

# Realidad económica de la FEVaQ

REVISTA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS  
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA  
"VASCO DE QUIROGA".  
DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

AÑO 19. NÚM. 59 | ABR ° MAY ° JUN | 2019 ISSN: EN TRÁMITE  
Fecha de última actualización: 23 de junio de 2019



La Federación Internacional del Automóvil para Latinoamérica Región IV (FIA) en la Semana Mundial de la Movilidad

## Autores

GUILLERMO VARGAS URIBE

JAZMÍN MORENO SÁNCHEZ E IBRAHIM SANTACRUZ VILLASEÑOR

KARLA YOHANA MENDOZA BERMÚDEZ Y RODOLFO AGUILERA VILLANUEVA

QUETZALLI RUIZ ARIAS E ISRAEL HERNÁNDEZ TORRES

MARCO ANTONIO RAMÍREZ ALVARADO Y ÓSCAR OLIVERA REYES

HUGO TORRES ZALPA Y JOSÉ RUBÉN TORRES ORTIZ



## Dirección de la Revista

José Rubén Torres Ortiz

## Jefe Editor

Ibrahim Santacruz Villaseñor

## Comité Editorial Interno

Ramiro González Asta  
Arturo Álvarez Toledo  
Rodolfo Aguilera Villanueva  
Ma. De La Luz Martín Carbajal  
Guillermo Vargas Uribe  
Erika Jenny González Mejía  
Gabriel Tapia Tovar  
José Manuel González Pérez

## Comité Editorial Externo

Alfonso Mercado (COLMEX)  
Marcos Reyes Santos (COLEF)  
Wilfrido Ruíz Ochoa (COLEF) †  
Guillermo Valdiviezo (UACH)  
Miguel Ángel Vite Pérez (IPN)  
Rosario Cota Yáñez (UdeG)

## REALIDAD ECONÓMICA DE LA FEVAQ.

Año 19, No. 59 Abril—Junio es una Revista Editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", Av. Francisco J. Mújica, s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Tel: 322-3500 Ext. 3043.

Sitio: [www.realidadeconomica.umich.mx/](http://www.realidadeconomica.umich.mx/)

E-Mail: [realidadeconomica@umich.mx](mailto:realidadeconomica@umich.mx)

Editor: Ibrahim Santacruz Villaseñor. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. En trámite. ISSN: En trámite; ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número. "Green Data Center" de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga". Carlos Urquiza Villegas, [curquiza@umich.mx](mailto:curquiza@umich.mx). Ave. Francisco J. Mújica s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Tel. (443) 322-3500 Ext. 3043 y 3044. Fecha de última actualización, 23 de junio de 2019.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Esta revista puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma requiere permiso previo por escrito de la institución y de su autor.

Web Admin: Carlos Urquiza Villegas. (M.C.S.E.)  
Servicio Social; Alumnos del 7o. Semestre  
Sergio Sixtos Patiño  
Josue Nefialí Burgos Magaña. Tel. 322-3500 Ext. 3043 E-mail: Elaborada en: Morelia, Mich.,



## DIRECTORIO

## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**Dr. Raúl Cárdenas Navarro**

Rectoría

**L.E. Pedro Mata Vázquez**

Secretaría General

**Dr. Orépani García Rodríguez**

Secretaría Académica

**M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi**

Secretaría Administrativa

**Dr. Héctor Pérez Pintor**

Secretaría de Difusión Cultural

**Dr. Juan Carlos Gómez Revuelta**

Secretaría Auxiliar

**Lic. Luis Fernando Rodríguez Vera**

Abogado Jurídico

**Dr. Rodrigo Gómez Monge**

Tesorero

**M.C. Rodrigo Tavera Ochoa**

Contralor

**Dr. Marco Antonio Landavazo Arias**

Coordinación de la Investigación Científica

---

## FACULTAD DE ECONOMÍA "Vasco de Quiroga"

**Dr. Ibrahim Santacruz Villaseñor**

Director

**M.C. Erika Jenny González Mejía**

Secretaria Académica

**Ing. Paulina Ramírez Vital**

Secretaria Administrativa

**Dr. Manuel Ricardo Romo de Vivar Mercadillo**

Jefe de la División de Posgrado

*Presentación* ..... Pág.— 04

*El Registro Nacional Único De Vehículos Como Una Herramienta Necesaria Para Combatir La Crisis*

*De Seguridad y Mejorar La Economía De México.*

*Guillermo Vargas Uribe* ..... Pág.—09

*Tendencias En El Sector De Frutas y Hortalizas En México En El TLCAN.*

*Jazmín Moreno Sánchez e Ibrahim Santacruz Villaseñor* ..... Pág.—35

*Federalismo Fiscal y Hacienda Pública En El Estado De Michoacán De Ocampo: Estudio De Su*

*Comportamiento a Través Del Análisis De Sus Bases Fiscales, 2012—2015.*

*Karla Yohana Mendoza Bermúdez y Rodolfo Aguilera Villanueva* ..... Pág.—50

*Análisis De Las Finanzas Públicas Del Municipio De Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca Del 1989—2017.*

*Quetzalli Ruíz Arias e Israel Hernández Torres* ..... Pág.— 64

*Los Deportes Electrónicos: Diferentes Alternativas Económicas Para La Empresa y La Sociedad.*

*Marco Antonio Ramírez Alvarado y Óscar Olivera Reyes* ..... Pág.— 76

*La Cobertura Educativa: Un Reflejo De Pobreza, Marginación y Deficiente Desarrollo Económico;*

*Un Estudio De Caso En Michoacán 2000—2015.*

*Hugo Torres Zalpa y José Rubén Torres Ortiz* ..... Pág.— 94

**Convocatoria** ..... Pág.— 108

## **Presentación 59**

Realidad Económica de la FEVaQ Número 59 relativa al trimestre abril – mayo – junio del año 2019, da continuidad a sus objetivos de divulgación del conocimiento aplicado a la realidad económica y social. En espera de que INDAUTOR, finalmente publique el código relativo al ISSN de esta revista para el formato digital, nos permitimos, en tanto, presentar los ensayos que en el periodo han sido aceptados para ser publicados en esta edición.

**El registro nacional único de vehículos como una herramienta necesaria para combatir la crisis de inseguridad y mejorar la economía de México**, es un trabajo de Guillermo Vargas Uribe, profesor de la Universidad Michoacana, en el que considera que México tiene un grave problema de inseguridad pública, territorializado en la dimensión de su seguridad interna; mismo que se expresa en cuando menos 18 indicadores de su crisis sistémica.

En una gran mayoría los delitos son cometidos utilizando automóviles robados. Tal es el caso de los homicidios dolosos ocurridos en el país, en cuya cometida se utilizó un vehículo robado en

el 70% de los casos, según la Comisión Nacional de Seguridad. La correlación entre ambos delitos es muy alta. No tenemos datos correlacionales con los demás delitos, pero hay evidencias para mantener nuestra hipótesis de partida: vivimos una época en la que la delincuencia está altamente motorizada. Los delincuentes que atracan y aniquilan personas desde motocicletas son otra evidencia más de lo que ocurre todos los días en México. Inseguridad por delincuencia que rápido se da a la fuga.

El grave déficit de seguridad en buena medida se debe al desorden existente en México en lo referente al control del Estado que se expresa en la carencia de un registro nacional único de vehículos.

**Tendencias en el sector de frutas y hortalizas en México en el TLCAN** de la autoría de Jazmín Moreno Sánchez e Ibrahim Santacruz Villaseñor, egresada de la licenciatura en economía y profesor, respectivamente, ambos de la FEVaQ, nos presentan sus primicias sobre el tema referido, haciendo énfasis en el análisis estructural de la economía agropecuaria desde una perspectiva muy especial. El planteamiento del problema nos dice que durante las últimas tres décadas, la agricultura mexicana de frutas y

hortalizas ha observado un crecimiento importante motivado por las oportunidades de comercio del TLCAN. Al mismo tiempo el crecimiento de las importaciones de maíz blanco, muestran una crisis del abasto de alimentos de consumo humano básico en México en este mismo periodo. Esto muestra por otra parte, que la política agropecuaria mexicana ha preferido impulsar la agricultura rentable sobre la que constituye el abasto alimentario.

Por ello, en la presente investigación mostramos el comportamiento que ha tenido la agricultura mexicana a partir de su integración al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Por un lado, analizamos el modelo exportador de frutas y hortalizas, el crecimiento favorable del mismo y los principales productos que mayor participación observan.

Por otro lado, hacemos mención del abandono del campo mexicano en el modelo productor de alimentos básicos, estudiamos el caso específico del maíz, así como el rendimiento de la producción del mismo en México comparado con sus socios comerciales: Canadá y Estados Unidos.

El sector exportador ha ido creciendo en diversidad de cultivos, lo cual ha favorecido a este tipo de agricultura, destacan actualmente la producción de berries.

Hacemos un análisis de la producción de frutas y hortalizas en México, así como la participación, de estas en el comercio con Estados Unidos, medimos la participación comercial del país, la cual es favorable ya que más del 30% de lo que importa Estados Unidos, es de origen mexicano.

Hacemos mención de lo importante que ha sido el modelo exportador, y el posicionamiento del país en el *ranking* mundial de producción de frutas y hortalizas, así como algunas de las ventajas con las que cuenta México que lo hacen competitivo a nivel internacional es este sector.

Podemos concluir con la investigación afirmando que la entrada de México al TLCAN tuvo un cambio positivo para el modelo exportador de frutas y hortalizas, fue creciendo con el paso del tiempo y sigue manteniendo esa tendencia, lo que ha permitido al país obtener los primeros lugares en producción de diversos productos, así como la recién entrada en la lista de 10 países exportadores de

productos agroalimentarios desplazando a Argentina del *top 10*.

**Federalismo fiscal y hacienda pública en el estado de Michoacán de Ocampo: estudio de su comportamiento a través del análisis de sus bases fiscales, 2012-2015**, es un trabajo de Karla Yohana Mendoza Bermúdez y de Rodolfo Aguilera Villanueva, alumna y profesor de la FEVaQ respectivamente; plantean la problemática fiscal de los estados de la federación y su reducida base de condiciones para su independencia y autonomía financiera y en este sentido abonan al respecto en los siguientes términos. La pregunta fundamental de este trabajo radica en saber y demostrar si el pobre desempeño de la hacienda pública en Michoacán está explicado por la práctica común de los estados menos desarrollados de recaudar impuestos a partir de bases fiscales reducidas derivado del esquema de funcionamiento del federalismo fiscal en el país, considerando que los instrumentos que se utilizaron para la coordinación fiscal favorecieron la centralización de las fuentes más importantes de los ingresos tributarios en el ámbito federal. Se realiza una interpretación de la situación de la hacienda pública en el estado de

Michoacán de Ocampo durante el periodo 2012-2015 para conocer si efectivamente es la insuficiente recaudación de ingresos propios por la vía de los impuestos lo que explica la debilidad de la hacienda pública y también su dependencia de los recursos federalizados.

**Análisis de las finanzas públicas del municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca del 1989-2017**. Esta es una colaboración de Quetzalli Ruiz Arias e Israel Hernández Torres, egresada de la licenciatura en economía y profesor, respectivamente, ambos de la FEVaQ, el análisis se orienta a las finanzas públicas en el periodo de 1989-2017 del municipio de Santiago Pinotepa Nacional del Estado de Oaxaca.

Según este artículo, en México la mayoría de los municipios presentan fuertes desequilibrios en sus finanzas públicas, en gran parte determinados, por el problema estructural derivado de la inequitativa distribución de las fuentes de ingreso entre los tres niveles de gobierno; en este sentido, cabe mencionar que el gobierno federal apoyado en lo dispuesto en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y en la propia Ley de Coordinación Fiscal, se reservó las fuentes fiscales que aportan mayores volúmenes de



recaudación, en detrimento de las fuentes asignadas a los gobiernos estatales y municipales. Debido al anterior, y para fortalecer los ingresos de los gobiernos subnacionales, se crean los fondos de Participaciones Federales y los de Aportaciones Federales, con el objetivo de compensar los limitados ingresos municipales. Ambas decisiones, si bien es cierto que lograron aumentar los ingresos de los municipios, también vinieron a generar una gran dependencia fiscal respecto de la federación; un efecto adicional es que ello promovió en los municipios un menor esfuerzo para recaudar ingresos propios en sus territorios, esperando siempre la llegada de los recursos federales, como medios para cumplir con los programas y acciones derivados de su plan de desarrollo municipal y de las demandas ciudadanas.

**Posibilidades económicas de los deportes electrónicos: ¿desarrollo y crecimiento?** Los autores de este artículo, Marco Antonio Ramírez Alvarado y Oscar Olivera Reyes, alumno de la licenciatura en economía y profesor, respectivamente, ambos de la FEVAQ, sostienen que los deportes electrónicos pese a su crecimiento y gran desarrollo en

los últimos años se encuentran rodeados de polémica y discusiones, malos entendidos y desinformación.

Los deportes electrónicos son una disciplina aún muy joven y como tal se encuentra con varios retos que tendrán que vencer los empresarios si es que desean afianzarse, crecer y perdurar.

Por un lado, tenemos a uno de los mayores retos a los que se enfrentan los deportes electrónicos: aún no son considerados como un verdadero deporte, ni por países ni por organizaciones deportivas, (nacionales e internacionales). Como impedimento para lograr esta aceptación se tiene la percepción que el jugador de deportes electrónicos y del propio juego que practican, algunas veces son vistos más que como una actividad benéfica, como una pérdida de tiempo; se tiende a clasificar al jugador profesional de videojuegos con un jugador casual y tienden a atribuir a éste sólo la acción ociosa que genera una computadora durante horas utilizando únicamente las manos para controlar la acción; elementos básicos a considerar por un empresario que se interese por la inversión en esta modalidad de juegos electrónicos.

**La cobertura educativa: un reflejo de pobreza, marginación y deficiente desarrollo económico; un estudio de caso en Michoacán 2000-2015**, este artículo de Hugo Torres Zalpa y José Rubén Torres Ortiz, egresado de la licenciatura en economía y profesor, respectivamente, ambos de la FEVaQ, abordan aspectos específicos de la educación en el estado de Michoacán. Los autores consideran que la educación básica, prepara al individuo cognitivamente; desarrolla capacidades, forma capital humano y un progreso continuo en el devenir económico, la alfabetización provee significado a los pensamientos, como herramienta para hacer frente y resistencia a algunos efectos negativos, derivados de la correlación entre analfabetismo y pobreza. Se parte de la hipótesis donde la situación de pobreza, marginación y desarrollo económico en el estado de Michoacán, son provocadas por el analfabetismo, esta derivada por la baja cobertura educativa y falta de políticas públicas más eficientes.

El enfoque de tipo cuantitativo, recolección de datos, tablas, porcentajes,

para su interpretación. El objetivo, determinar la situación de la cobertura educativa y el impacto sobre la pobreza y analfabetismo, así las estrategias implementadas para su disminución. El principal aporte, presentar una alternativa, que impulse las capacidades del capital humano, forjado dentro y fuera de los centros educativos, ya que el florecimiento del desarrollo económico depende fuertemente de la educación, la alfabetización lo acelera.

El triángulo epistemológico, aborda estudios y análisis, desde un punto de vista, educativo, social y cultural, al margen de la problemática económica, aunque sea adyacente, las explicaciones de crisis, pobreza y marginación, tienen otro contexto también epistémico. Este otro contexto epistémico, lo caracteriza la teoría económica, desde las teorías neoclásicas (de libre mercado), y más de cerca la teoría keynesiana en otro vértice (mercado de trabajo, de bienes y de dinero); y un tercer vértice, la teoría neoliberal de libre mercado



# EL REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE VEHÍCULOS COMO UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA COMBATIR LA CRISIS DE INSEGURIDAD Y MEJORAR LA ECONOMÍA DE MÉXICO

Guillermo Vargas Uribe<sup>1</sup>

Palabras clave: Crisis Sistémica, Inseguridad Pública, Registro Nacional Único de Vehículos.

## INTRODUCCIÓN

México tiene un grave problema de inseguridad pública, territorializado en la dimensión de su seguridad interna; mismo que se expresa en cuando menos 18 indicadores de su crisis sistémica<sup>2</sup>: 1) crisis de homicidios; 2) crisis de policía y seguridad interna; 3) crisis de percepción ciudadana de inseguridad; 4) crisis por aumento de víctimas en manos del crimen organizado; 5) crisis de desplazamiento interno; 6) crisis de desaparición forzada de personas; 7) crisis de asesinatos de sacerdotes; 8) crisis de eficacia en el combate al narcotráfico en México; 9) crisis de seguridad en las empresas y familias; 10) crisis de la libertad personal; 11) crisis de paz interna; 12) crisis de violencia; 13) crisis en la percepción ciudadana de seguridad; 14) crisis del costo de la inseguridad; 15) crisis de maltrato al migrante; 16) crisis del robo de combustibles; 17) crisis de delincuencia organizada; y 18) crisis de accidentes de tránsito.

En una gran mayoría los delitos son cometidos utilizando automóviles robados. Tal es el caso de los homicidios dolosos ocurridos en el país, en cuya cometida se utilizó un vehículo robado en el 70% de los casos, según la Comisión Nacional de Seguridad. La correlación entre ambos delitos es muy alta. No tenemos datos correlacionales con los demás delitos, pero hay evidencias para mantener nuestra hipótesis de partida: vivimos una época en la que la delincuencia está altamente motorizada. Los delincuentes que atracan y aniquilan personas desde motocicletas son otra evidencia más de lo que ocurre todos los días en México. Inseguridad por delincuencia que rápido se da a la fuga.

---

<sup>1</sup> Profesor Investigador de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Profesor de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México, *campus* Morelia. Correo electrónico: [guillermovu@fevaq.net](mailto:guillermovu@fevaq.net)

<sup>2</sup> Ponencia para ingresar como miembro de la Academia Mexicana de Sistemas, Ciudad de México, 2008. Una versión se publicó en: “Dimensiones e Indicadores de la Crisis Sistémica en México”, **Realidad Económica**, no. 36, julio-septiembre, 2013, pp. 33-43 (ISSN 2395-9444).

El grave déficit de seguridad en buena medida se debe al desorden existente en México en lo referente al control del Estado sobre que se expresa en la carencia de un registro nacional único de vehículos.

En México vivimos décadas de mayor control sobre los vehículos automotores en el periodo del “desarrollo estabilizador”, mismo que contribuyó a mejorar la seguridad pública. Con la “descentralización” del registro nacional de los vehículos a cada entidad federativa, sin que éstas estuvieran capacitadas para gestionarlo adecuadamente, empezó el desorden y el uso político ideológico de las placas por parte de los gobernadores de las entidades federativas. También existe un abusivo y constante reemplacamiento, donde cada gobernador hace que se lleven a cabo constantes reemplacamientos impuestos y donde cada partido y cada gobierno tienen su propia placa. La función principal de la placa, sin duda se ha pervertido aumentando la ineficiencia y la ineficacia de la gestión del registro vehicular.

A pesar de las presuntas buenas intenciones de Ernesto Zedillo Ponce de León, quien nos quiso endilgar del Registro Nacional de Vehículos (RENAVE), el proyecto fracasó por su lógica de carácter neoliberal, por tratarse de un registro de tipo privado y por estar viciado de origen, ya que el promotor resultó ser un genocida. Por ello en su momento lo criticamos<sup>3</sup>.

Nuestra propuesta es simple: volver a la época en la que existía un control único y centralizado de los vehículos en México, aprovechando las nuevas tecnologías de la información que se usan desde hace décadas en otros países, así como contribuir a mejorar la seguridad pública, ya que la mayoría de los delitos cometidos en el país se hacen utilizando uno o más vehículos, que en la más de las veces se dan a la fuga, circulan sin placas o con placas robadas o apócrifas, lo que provoca que el infractor resulte irreconocible, fomentándose la impunidad.

## PREOCUPANTE DIANÓSTICO

Los indicadores de la situación de inseguridad pública que hemos recopilado y documentado, sin hacer una investigación exhaustiva, son 18:

---

<sup>3</sup> “El Renave: viejo estilo, vieja ley, viejo régimen”, **Porqué de Michoacán**, año 2, no. 318, 6-septiembre del 2000, pp. 25-26.

### 1. Crisis de homicidios

México fue en 2016 el país con más asesinatos en el mundo, después de Siria, de acuerdo con el Instituto de Estudios Estratégico (IISS) en su informe anual sobre conflictos. “los homicidios intencionales en México en 2016 fueron 16 mil”, superados sólo por los 60 mil de Siria. Según dicho informe, “el origen de semejante violencia se remonta a la decisión del presidente Felipe Calderón de declarar en diciembre del 2006 una “guerra al narcotráfico e implicar en ella al Ejército”. Según Antonio Sampeiro, experto del IISS, “El conflicto resultante trajo la miseria a México”.

### 2. Crisis de policía y seguridad interna

En el Índice Mundial de Policía y Seguridad Interna 2016 (WISPI, por sus siglas en inglés), México obtuvo una calificación global de .394, por lo que se ubicó en el lugar 118 de 127 países evaluados. El diagnóstico, elaborado por la Asociación Internacional de Ciencias Policiales (IPSA, por sus siglas en inglés), bajo el auspicio del Instituto para la Economía y Paz, mide cuatro grandes rubros: capacidad, proceso, legitimidad y resultados. El rubro en el que México resultó peor evaluado fue el de legitimidad, ya que con .264 se colocó en el sitio 125 de los 127 estados evaluados; es decir, en el antepenúltimo lugar mundial. Por debajo del país sólo están Congo y Pakistán.

### 3. Crisis de percepción ciudadana de inseguridad

En tan sólo un año, la percepción de inseguridad de los mexicanos aumentó, al pasar de 69.9% en marzo de 2016 a 72.9% en marzo de 2017, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

### 4. Crisis por aumento de víctimas en manos del crimen organizado

Amnistía Internacional (AI) establece que en el país aumentó la violencia del crimen organizado; unas 6 mil personas murieron en 2008. Sobre las fuerzas policiales, AI sostiene que “los homicidios ilegítimos, las torturas, el uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias siguieron siendo un tema generalizado” asimismo, definió la violencia imperante

en México contra las mujeres y los ataques a trabajadores de prensa, los cuales en su mayoría continúan impunes. (AI, 2009).

#### 5. Crisis de desplazamiento interno

Según el Centro de Monitoreo sobre Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés) del Consejo Noruego para Refugiados, organización de la sociedad civil socio de la ACNUR (agencia de las Naciones Unidas para los refugiados), en 2012 existían en México 560 mil desplazados. Algunas organizaciones estiman en alrededor de 800 mil personas desplazadas en México por efecto del crimen organizado y la economía criminal.

#### 6. Crisis de desaparición forzada de personas

En abril del 2017 el representante adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jesús Peña, declaró que el problema de la desaparición forzada de personas está tomando “dimensiones aterradoras” en México, con el hallazgo de fosas clandestinas y cuerpos por todo el país. Durante la inauguración del foro “Necesidades forenses en México frente a las desapariciones y fosas”, organizado por la ONU y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, Mario Arturo Álvarez Torrecilla de la División Científica de la Policía Federal, reconoció que es un problema que está rebasando a las instituciones; y agregó que: “Si nos preguntan cuál es el número exacto de desaparecidos o personas no localizadas o que han perdido la vida, ninguna institución les va a dar la respuesta porque es un tema que no se conoce”.

#### 7. Crisis de asesinatos de sacerdotes

México es, según la agencia Fides, el primer país del mundo occidental con el mayor número de sacerdotes asesinados. Entre 1990 y 2015 han sido perpetrados 51 atentados contra miembros de la Iglesia católica. La lista de clérigos que han perdido la vida de modo violento de 1990 a 2015 la encabeza un cardenal; incluye 40 sacerdotes, un diácono, cuatro religiosos, cinco laicos y una periodista católica.

De acuerdo con el informe *Tragedia y crisis del sacerdocio en México: 10 años de persecución*, elaborado por el Centro Católico Multimedial (CCM), México es el país más peligroso para el sacerdocio. El reporte indica que entre 1990 y 2016 ha habido 61

atentados contra miembros de la Iglesia católica, de los cuales 57 son crímenes arteros. El análisis expresa que, tras 10 años la lucha contra el crimen organizado (2006-2015), “sin lugar a dudas, ha sido alarmante y devastador para los ministros religiosos en México”.

#### 8. Crisis de eficacia en el combate al narcotráfico en México

Después de una década (2006-2016) de “guerra contra las drogas”, en México han sido asesinadas unas 170 mil personas, la mayor cifra desde la revolución mexicana.

#### 9. Crisis de seguridad en las empresas y familias

Bandas de crimen “cobran” hasta 70 mil pesos al mes para “no tocar” empresas o familias, se argumenta que las entidades donde más se padece este tipo de extorsión son las cinco que conforman la frontera del norte: Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, así como los estados de Veracruz, Michoacán, y San Luis Potosí. Mientras que, por otro lado, los empresarios destinan 17% de sus ingresos a gastos de seguridad. Se señala que, en octubre de 2008 a abril de 2009, cerca de 11 mil empresas cerraron porque no soportaron los estragos de la crisis económica, pero también se suman los problemas de inseguridad, principalmente, los secuestros y las extorsiones. (Rogelio Sierra Michelena, vicepresidente nacional de la seguridad de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y José Luis Rojo y Arabi, presidente de la Asociación Nacional de la Industria). Por inseguridad y por crisis económica, más de 28 mil empresas dejaron de operar durante el año del 2010 en México dejando sin empleo a cerca de dos millones de personas, de acuerdo con cifras del INEGI de 2011. La lista la encabezan Coahuila y Michoacán.

#### 10. Crisis de la libertad personal

México ocupa el primer lugar mundial por el número de personas secuestradas, superando incluso a Colombia. El número de secuestrados en México creció un 90% entre 2002 y 2009. En 2008 se produjeron 1,028, con un promedio de 3 personas secuestradas al día. Entre 2002 y 2007, la media de secuestros México fue de aproximadamente 1.4 al día. En 2008, cuando menos 69 casos de secuestro terminaron en asesinato (*Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia*, 2009).

México es primer lugar a nivel mundial en secuestros tradicionales y de tipo exprés con más de ocho mil casos anuales denunciados sin tomar en cuenta los cientos de secuestros exprés que no son denunciados comentó Alejandro Desfassiaux presidente del grupo Multisistemas de Seguridad Industrial.

#### 11. Crisis de paz interna

México ocupa el lugar 108 entre 144 naciones en la clasificación del Índice Mundial de la Paz. Nuestro país tuvo un descenso de 16 lugares en 2009 con respecto de 2008 y de 35 con relación al año de 2007; reflejo de la crisis económica e incapacidad federal para contener el desempleo, lo que nos ha hecho un país más inseguro y peligroso (The Economist, Australia, 2009).

#### 12. Crisis de violencia

De acuerdo con el Reporte de Competitividad 2009, del Foro Económico Mundial (WEF), en violencia México ocupó la posición 125 entre 134 naciones.

#### 13. Crisis en la percepción ciudadana de seguridad

Los resultados de la encuesta “Percepción Ciudadana sobre la Seguridad en México” revela que aumentó la inseguridad de los mexicanos en un 73 por ciento en el 2009 con respecto al 2008. Ello significa que casi 3 de cada 4 mexicanos percibe una situación de inseguridad (México, D.F, OEM-Infomex, 2009).

#### 14. Crisis del costo de la inseguridad

El costo de la inseguridad en México en 2008 ascendió a 952 mil millones de pesos, 15 por ciento más que en 2007, cuando sumó 826 mil 400 millones. Tal cantidad representó 7.9 por ciento del PIB y el equivalente a 37 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2010, que fue de dos billones 569 mil 450.2 millones de pesos. Ese monto significó la suma del PIB de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Las cifras anteriores son el resultado del cálculo de tres componentes que agrupó el estudio denominado “El

costo de la inseguridad en México”, que forma parte de las encuestas nacionales sobre inseguridad del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI).

#### 15. Crisis de maltrato al migrante

Jorge A. Bustamante, ex relator de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para migrantes e investigador de El Colegio de la Frontera Norte, advirtió que México es el campeón mundial en violaciones a derechos humanos de extranjeros que cruzan su territorio, dadas las agresiones, abusos, secuestros y asesinatos contra centroamericanos. Ese triste campeonato se ha logrado en este sexenio, comentó después de rendir protesta en el Senado como integrante del consejo consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Andrea Becerril y Víctor Ballinas, *La Jornada*, miércoles 14 de diciembre de 2011, p. 19). En 2017, en el marco de los foros denominados la UNAM y los desafíos de la nación, se expresó que México “es el “campeón mundial” en el número de violaciones a los derechos humanos de migrantes internacionales, pues en su territorio cada día estas personas en tránsito enfrentan una serie de peligros y abusos que los pueden llevar incluso a la muerte”. Jorge Bustamante, investigador emérito de El Colegio de la Frontera Norte y ex relator especial de Naciones Unidas para los Derechos de los Migrantes, aseveró que el “principal cáncer” de México son las constantes violaciones a las garantías de los miles de migrantes centroamericanos y de otros países que pasan por territorio nacional. Dijo que el país es “campeón mundial” en violar derechos de estas personas, lo cual se puede afirmar a partir de los cientos de cadáveres de migrantes que se han hallado. Del total de víctimas de agresiones 90 por ciento son de Centroamérica y 10 de otras nacionalidades.

#### 16. Crisis del robo de combustibles

Mientras entre 2009 y 2015 la ordeña de combustible (realizada a lo largo de los 17 mil kilómetros de ductos de Pemex), promedió 1,776 millones de litros anuales, en 2016 fueron robados 2 mil 282 millones de litros, lo que representa un incremento del 54% del robo de combustibles de Pemex, según el Sistema de Transferencia de Custodia de Pemex Logística. Lo anterior representa que durante el sexenio de Calderón hubo un robo de 63 mil millones de pesos, en tanto que en durante el primer cuatrienio de Peña Nieto el robo ha sido de 97 mil millones. En México existen más de seis mil tomas clandestinas registradas



hasta 2016, lo que coloca a nuestro país en el segundo lugar mundial en este tema, sólo después de Nigeria.

#### 17. Crisis de delincuencia organizada

Según el Reporte de Competitividad 2009, del Foro Económico Mundial (WEF), en delincuencia organizada México ocupó la posición 127 entre 134 naciones, Este factor ha impuesto costos significativos a las empresas y a la sociedad.

#### 18. Crisis de accidentes de tránsito

Más de 16 mil personas fallecieron por accidentes de tráfico en México durante 2013, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano de Transporte (IMT). En tanto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reportó que nuestro país ocupa el séptimo lugar a escala mundial en el número de muertos por percances viales, mientras en el ámbito nacional los accidentes de tráfico son la octava causa general de defunciones, por encima de las enfermedades infecciosas y por debajo de los males crónico-degenerativos.

### **Robo de Vehículos, Delincuencia y Homicidios Dolosos en México**

Ricardo Arias, director general de la informó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) sostiene que **los altos índices de delincuencia en México están íntimamente relacionados con el incremento del robo de vehículos.**

Según la Comisión Nacional de Seguridad, **en siete de cada 10 homicidios dolosos ocurridos en el país, se utilizó un vehículo robado.** Es donde huyen, llegan o desde donde los homicidas cometen el crimen. La correlación entre ambos delitos se concentra en 393 municipios del país, la mayoría ubicados en los estados de Oaxaca, Veracruz y Puebla.

## Parque Vehicular Total y Asegurado

En México, de un parque vehicular total de 33,262,998 unidades en 2011, apenas el 27% se encontraba asegurado, porcentaje muy similar al observado en 2009 y 2010. La disparidad del porcentaje de autos con algún tipo de seguro, varía considerablemente, desde un máximo de 52.7% en el Distrito Federal, hasta un mínimo de 9.1% en Zacatecas.

Tabla 1 Parque Vehicular Total y Vehículos Asegurados 2009-2011

	Parque Vehicular en Circulación INEGI			Vehículos Asegurados SESA			% de Vehículos Asegurados SESA/INEGI		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
<b>Total Nacional</b>	<b>30,890,136</b>	<b>31,636,258</b>	<b>33,262,998</b>	<b>8,169,043</b>	<b>8,350,126</b>	<b>8,968,532</b>	<b>26.4%</b>	<b>26.4%</b>	<b>27.0%</b>
Aguascalientes	411,864	430,807	444,089	99,386	98,571	135,791	24.1%	22.9%	30.6%
Baja California	1,475,939	887,957	917,710	154,900	166,258	222,348	10.5%	18.7%	24.2%
Baja California Sur	470,410	492,316	516,102	31,889	32,729	49,998	6.8%	6.6%	9.7%
Campeche	169,739	193,774	192,858	41,471	42,942	54,826	24.4%	22.2%	28.4%
Chiapas	561,920	597,072	628,741	88,566	88,669	92,521	15.8%	14.9%	14.7%
Chihuahua	1,181,161	1,214,904	1,183,578	348,158	345,262	353,829	29.5%	28.4%	29.9%
Coahuila	679,745	707,121	668,944	186,082	199,434	214,018	27.4%	28.2%	32.0%
Colima	214,082	224,012	223,820	40,447	42,818	47,275	18.9%	19.1%	21.1%
Distrito Federal	4,120,535	4,166,756	4,396,912	2,099,055	2,044,742	2,318,108	50.9%	49.1%	52.7%
Durango	432,122	434,032	448,891	57,442	79,812	87,371	13.3%	18.4%	19.5%
Estado de México	2,913,512	3,116,697	3,651,210	696,263	700,605	750,339	23.9%	22.5%	20.6%
Guanajuato	1,251,246	1,292,029	1,345,165	257,660	264,555	277,492	20.6%	20.5%	20.6%
Guerrero	666,071	714,651	766,356	64,499	62,644	61,883	9.7%	8.8%	8.1%
Hidalgo	821,939	850,074	869,079	79,048	83,259	84,049	9.6%	9.8%	9.7%
Jalisco	2,659,712	2,754,043	2,864,594	678,170	702,586	749,556	25.5%	25.5%	26.2%
Michoacán	1,499,714	1,631,215	1,705,626	154,570	163,355	166,774	10.3%	10.0%	9.8%
Morelos	358,219	393,444	430,173	102,039	105,655	104,331	28.5%	26.9%	24.3%
Nayarit	309,753	327,257	344,019	47,364	49,830	51,470	15.3%	15.2%	15.0%
Nuevo León	1,890,350	1,975,586	2,084,776	887,308	956,497	994,127	46.9%	48.4%	47.7%
Oaxaca	356,439	383,385	410,571	69,476	72,348	69,725	19.5%	18.9%	17.0%
Puebla	1,138,679	1,207,576	1,274,347	255,612	262,644	264,377	22.4%	21.7%	20.7%
Querétaro	426,844	458,836	469,595	162,192	169,791	182,771	38.0%	37.0%	38.9%
Quintana Roo	427,389	452,198	477,732	99,811	101,941	105,898	23.4%	22.5%	22.2%
San Luis Potosí	776,561	804,579	837,275	121,871	131,777	138,495	15.7%	16.4%	16.5%
Sinaloa	854,368	874,178	921,540	170,915	186,107	184,966	20.0%	21.3%	20.1%
Sonora	889,176	928,336	891,539	164,665	179,531	196,066	18.5%	19.3%	22.0%
Tabasco	388,266	412,009	424,349	107,295	115,292	133,962	27.6%	28.0%	31.6%
Tamaulipas	932,874	974,099	1,011,735	201,829	213,680	216,664	21.6%	21.9%	21.4%
Tlaxcala	207,279	212,363	227,680	24,066	24,641	25,630	11.6%	11.6%	11.3%
Veracruz	1,420,654	1,506,327	1,595,319	284,660	306,795	333,289	20.0%	20.4%	20.9%
Yucatán	492,699	513,792	546,483	144,657	154,343	182,649	29.4%	30.0%	33.4%
Zacatecas	490,875	504,833	492,190	39,144	39,836	44,748	8.0%	7.9%	9.1%
Sin domicilio/ Extranjero	-	-	-	208,533	161,177	73,186			

Fecha: 17/10/2012

**SESA:** Sistema estadístico del Sector Asegurador de Automóviles, con la información al 100% de la captación de prima sectorial.

**INEGI:** Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación. (4 Oct)

**Notas INEGI:**

- Para el año 2010: Cifras revisadas por las fuentes informantes las cuales actualizaron el padrón vehicular en las entidades de: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, México, Puebla y Tamaulipas.

Fuente: AMIS.

**Cuadro 5**  
**Número de automotores registrados en circulación,**  
**1980-2011**

Año	Total	Automóviles	Cam pasajeros	Vehic carga	Motociclet	% Autos
1980	5 758 330	3 950 042	60 388	1 470 816	277 084	68.6
1985	7 725 623	5 281 842	79 028	2 114 395	250 358	68.4
1990	9 862 108	6 555 550	93 275	2 964 736	248 547	66.5
1995	11 317 646	7 469 504	120 497	3 598 685	128 960	66
2000	15 611 916	10 176 179	202 396	4 939 417	293 924	65.2
2001	17 300 530	11 351 982	273 536	5 394 206	280 806	65.6
2002	18 784 594	12 254 910	299 365	5 860 797	369 522	65.2
2003	19 806 960	12 742 049	308 101	6 317 293	439 517	64.3
2004	20 878 438	13 388 011	264 585	6 707 535	518 307	64.1
2005	22 138 478	14 300 380	268 817	6 980 738	588 543	64.6
2006	24 907 229	16 411 813	310 189	7 462 918	722 309	65.9
2007	26 747 197	17 696 623	322 078	7 849 491	879 005	66.2
2008	29 287 903	19 420 942	333 287	8 453 601	1 080 073	66.3
2009	30 890 136	20 519 224	337 465	8 835 194	1 198 253	66.4
2010	32 338 820	21 639 633	359 323	9 182 991	1 156 873	66.9
2011	33 262 998	22 368 598	332 578	9 251 425	1 310 397	67.2

Fuentes: My Travel Cost (2012) y US EIA (2012).

Nota: los precios para México y Estados Unidos corresponden a mayo de 2013. Para el resto de países podrían tener un rezago.

## El Robo de Vehículos en México

Mientras 126 países analizados registran un decremento en el delito de robos de vehículos entre los años 2015 y 2017, en México la tendencia es alcista; de acuerdo con un estudio de la Interpol y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. En esas naciones la incidencia bajó de 7.4 millones de robos de unidades a 7.1 millones en el lapso en mención, mientras en México la estadística subió de 161 mil a 198 mil (incluyendo motos), respectivamente, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>4</sup>.

Después de Brasil, México registra la mayor incidencia en América Latina en este ilícito, por arriba de Argentina, Uruguay, Venezuela y Costa Rica, entre otros. “Hay un incremento en los últimos años. En México se registraron 161 mil 878 vehículos robados en

<sup>4</sup> Notimex, julio 24, 2018 - 17:20 hs.

2015, pero prácticamente cerramos el 2017 con 198 mil casos. En comparación con otros países de América Latina tenemos el caso de Brasil, que también afronta un problema serio de robo”, señala Juan Pablo Aguirre Quezada, investigador del Instituto Belisario Domínguez, quien elaboró el diagnóstico en el que, también de acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), “México encabeza la lista” entre los países más afectados.

Brasil es un caso especial. En el año de 2016 reportó más de 557 mil hurtos con y sin violencia, de acuerdo con las cifras de la Embajada de ese país en México.

Las circunstancias particulares de los países de Latinoamérica hacen que el destino de los robos sea distinto. Por ejemplo, en el caso de Brasil, Aguirre Quezada apunta que gran parte de los vehículos se envía para su venta en los países vecinos como Paraguay, Bolivia, Uruguay o Argentina, por lo que este país es pionero en cuanto a los tratados internacionales de seguridad pública de robo de vehículos.

En México, en cambio, el primer factor que identificó el investigador fue por la necesidad de conseguir autopartes a menor costo, sobre todo en el caso de los vehículos con más ventas o más económicos. El segundo factor se debe a la **delincuencia organizada**, que a su vez tiene varias aristas, como la venta de automóviles remarcados.

Según estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las procuradurías y fiscalías abrieron en 2013, 188 mil 704 carpetas de investigación por este delito, la cantidad más alta de lo que va del sexenio; mientras que en 2017 se contabilizaron 167 mil 164 expedientes; en 2014, 164 mil 695, y en 2016, 146 mil 986. Esto significa que desde 2015 otra vez se documenta un incremento sostenible.

### **En México operan 5 de los 12 grupos criminales internacionales**

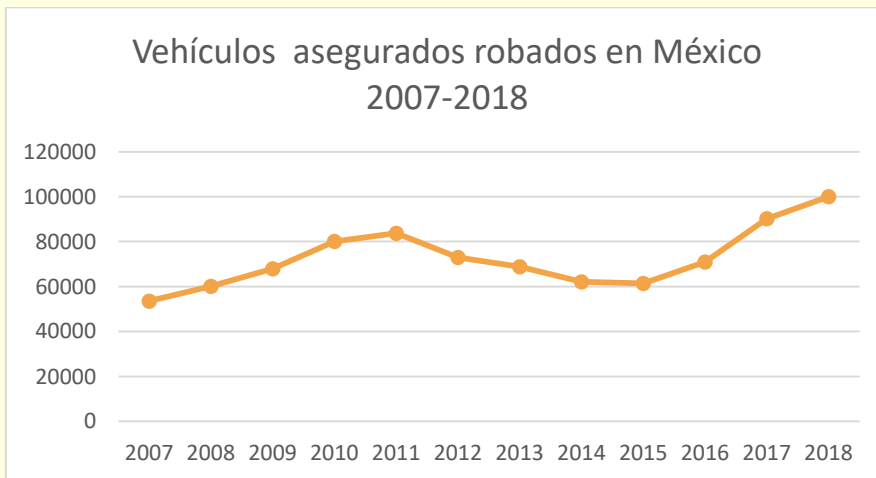
De acuerdo con información de la Procuraduría General de la República (PGR), cinco de los 12 grupos criminales transnacionales dedicados al robo de vehículo se asientan en México, los cuales mantienen conexiones estrechas en Guatemala, Estados Unidos y Europa, según la Interpol. Operan en el Estado de México, Ciudad de México, Puebla y Querétaro. Generalmente trasladan a otros países las unidades robadas, en contenedores marítimos y por tierra, haciéndolas pasar como legales.

La Dirección de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol de la PGR informó que México participó en la operación de Interpol denominada “Impacto”, la más reciente, en la que se logró el aseguramiento de mil 367 vehículos y la afectación de las estructuras funcionales de las bandas criminales dedicadas al robo de autos y delitos conexos.

### Robo de Vehículos Asegurados en México

En 2017 se robaron la 'cifra histórica' de 90 mil 187 vehículos asegurados, lo que significó un alza de 27.2 por ciento con respecto al 2016, cuando la cifra de robos alcanzó 70 mil 925 unidades. Tales ilícitos crecientes representaron, tan sólo en ese año, pérdidas económicas por 14 mil 807 millones de pesos, informó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros<sup>5</sup> (AMIS). De acuerdo con Ricardo Arias, director general de la AMIS, la tendencia al alza del robo de vehículos comenzó en junio de 2015 (ver Gráfica 1) y desde esa fecha no ha cedido el robo de vehículos asegurados, a tal grado que las cifras alcanzadas en el 2017 son históricas desde que comenzaron a llevarse los registros en 1995.

Gráfica 1



Nota: cifra estimada para 2018.

Fuente: Elaboración propia con cifras de AMIS.

<sup>5</sup> "Robo y recuperación de automóviles asegurados al cierre de 2017", AMIS, México, julio, 2018.

Esta cifra es un nuevo máximo histórico de robo de autos asegurados, afirmó el director general de la AMIS, Ricardo Arias Jiménez, quien destacó que, debido al repunte de este delito en los últimos años, **en el sexenio de Enrique Peña Nieto se rompió el récord, ya que han sido robados 434 mil 562 autos asegurados, cifra 31 por ciento mayor respecto a la administración previa.** En conferencia de prensa señaló que de mantenerse la tendencia hacia delante se cerraría el año con un máximo de 96 a 97 mil unidades aseguradas robadas, y en marzo de 2019 se alcanzaría el pico en la industria de 100 mil unidades. **“Estamos ante las cifras más altas a nivel histórico”,** dijo el directivo. Detalló que las aseguradoras concentran 45 por ciento del total del robo de autos en México; **en la actualidad, se tienen en el país un total de 200 mil denuncias por robo de autos.**

En cuanto a su distribución geográfica, los estados con más robos de autos son: Estado de México, con 26 mil 664 unidades, Ciudad de México, con 10 mil 586; Jalisco, con 11 mil 734; Veracruz, con cuatro mil 517; Sinaloa, con tres mil 118, y Nuevo León, con dos mil 632 robos.

Los municipios con mayor número de robos de unidades aseguradas, con violencia y sin violencia, son: Ecatepec, Tlalnepantla, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tecamac y Cuautitlán Izcalli, Estado de México; Guadalajara y Zapopan, Jalisco; Culiacán, Sinaloa; Puebla, Puebla; Gustavo A. Madero e Iztapalapa, Ciudad de México; Centro, Tabasco; Acapulco, Guerrero y Reynosa, Tamaulipas (ver Tabla 2).



Tabla 2

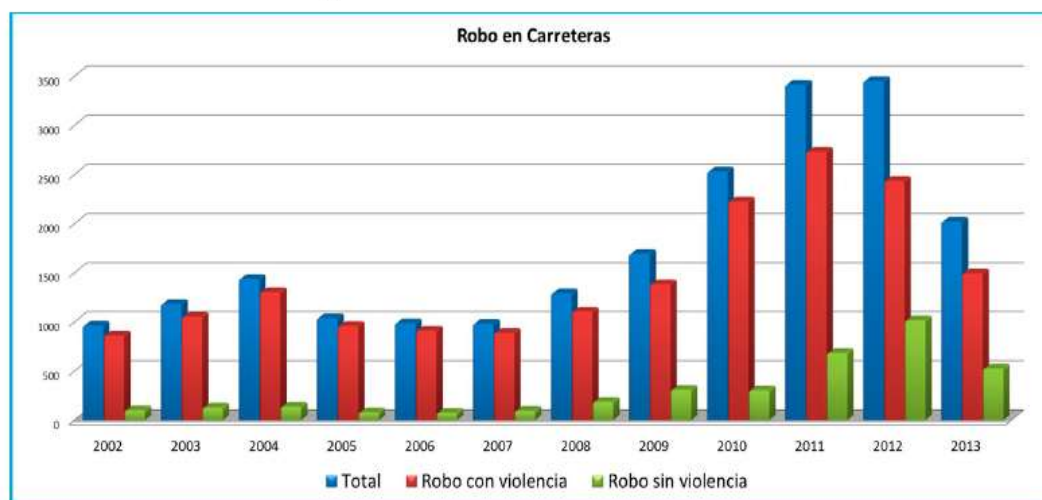
			Vehículos Asegurados robados				variación
Entidad municipio/delegación			2014	2015	2016	2017	Δ 16-17
Nacional			34,730	33,581	40,422	<b>55,946</b>	38.4%
1	Méx	Ecatepec de Morelos	4,122	4,561	5,084	<b>5,883</b>	15.7%
2	Jal	Guadalajara	1,272	1,150	1,688	<b>3,277</b>	94.1%
3	Méx	Tlalnepantla de Baz	1,405	1,368	1,415	<b>2,424</b>	71.3%
4	Sin	Culiacán	1,738	1,329	1,204	<b>2,137</b>	77.5%
5	Méx	Naucalpan de Juárez	993	958	1,410	<b>2,051</b>	45.5%
6	Jal	Zapopan	585	499	842	<b>1,288</b>	53.0%
7	Pue	Puebla	357	572	744	<b>1,172</b>	57.5%
8	Méx	Nezahualcóyotl	1,645	1,132	1,160	<b>1,099</b>	-5.3%
9	CDMX	Gustavo A. Madero	1,040	689	840	<b>1,048</b>	24.8%
10	CDMX	Iztapalapa	785	766	868	<b>1,002</b>	15.4%
11	Tab	Centro	357	460	687	<b>974</b>	41.8%
12	Méx	Tecamac	293	363	497	<b>854</b>	71.8%
13	Méx	Cuautitlán Izcalli	604	583	709	<b>831</b>	17.2%
14	Gro	Acapulco de Juárez	442	418	496	<b>732</b>	47.6%
15	Tamps	Reynosa	407	351	215	<b>703</b>	227.0%
Resto			18,685	18,382	22,563	<b>30,471</b>	35.0%

Fuente: AMIS.

Cifras de la AMIS destacan que el robo con violencia de vehículos asegurados a nivel nacional durante el 2017 registró el porcentaje más elevado de los últimos años, ya que del total de automóviles asegurados robados (92 mil 546 entre julio de 2017 y junio de 2018), el 62 por ciento de ellos fue con violencia, principalmente en los estados de Guerrero, Sinaloa, México, Tlaxcala, Puebla y Tamaulipas. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dicho porcentaje se incrementa notablemente cuando se trata del robo con violencia en carreteras de México (ver Figura 1).



**Figura 1.** Estadística de robo en carreteras en México.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2013

### Modelos más robados

De acuerdo con la lista de vehículos por marca y modelo más robados en el 2017, destacan el Tsuru, la Pick Up y el Versa (todos de la empresa Nissan, que sigue siendo el campeón). Le siguen Aveo de General Motors, Sentra de Nissan y Jetta Clásico de Volkswagen.

### Autos recuperados

De acuerdo con la AMIS, entre julio de 2017 y junio de 2018, se recuperaron 33 mil 989 autos, lo que representó el 37 por ciento del total de autos robados; en el sexenio se recuperaron sólo 185 mil 781 vehículos asegurados<sup>6</sup>.

### ANTECEDENTES

Este capítulo lo vamos a dividir en cuatro: primero, el periodo inicial de control vehicular con seguridad pública (1920s-1970's); segundo, la fallida descentralización (1980s-hoy); tercero, el intento neoliberal fallido del RENAVE (2000); y cuarto, los

<sup>6</sup> El Informador, 13 de Agosto de 2018 - 05:23 hs.

tímidos intentos actuales del gobierno y la sociedad civil, en un mar de inseguridad pública (Hoy, hoy).

## 1.-El periodo inicial de control vehicular con seguridad pública (1920s-1970's)

El periodo inicial de control vehicular y seguridad pública se va a caracterizar por el manejo y gestión centralizada del padrón de vehículos en México, durante el cual coincidieron dos elementos fundamentales que hoy añoramos en un supuesto estado de derecho: control vehicular eficiente y niveles aceptables de seguridad pública.

En las etapas iniciales del registro de vehículos en México, con un número pequeño de automotores, el control era sencillo y efectivo: existía un sólo control vehicular central y una placa única y nacional, de un mismo color y formato.

Las matrículas o placas eran tricolores y únicas en todo el país; lo único que las distinguía era la leyenda de que debía portar el auto, donde decía el nombre del estado que emplacaba. Por ejemplo, las placas del Estado de México incluían la leyenda: “MEX. MEX.”; las de Veracruz decían: “VER. MEX.”, y así sucesivamente. Hasta las bicicletas portaban una placa oficial para poder circular.

Existía la Revista Mecánica semestral obligatoria para todos los vehículos, tanto de transporte público como privado. Con ello se evitaban muchos accidentes por fallas mecánicas.

Los gobiernos estatales, para poder emitir una licencia de conducir de cualquier tipo, exigían aprobar los indispensables exámenes médicos, de manejo y vialidad, al solicitante.

La educación vial práctica se impartía en las escuelas primarias y en los libros de civismo de la educación secundaria se explicaban los elementos básicos de manejo prudente y vialidad.

## 2.- El segundo periodo: la fallida descentralización (1980s-hoy);

Como en muchos otros órdenes (educación, salud, etc.), la descentralización administrativa del registro vehicular federal, ordenada y operada desde el centro y sin que

los estados estuviesen preparados administrativa, financiera y logísticamente, provocó un desorden administrativo, financiero y logística. Buena parte de las buenas intenciones del gobierno federal, sintetizadas en la “descentralización de la vida nacional y de la participación democrática” (Miguel de la Madrid *dixit*), terminó en los “virreinos” en que se convirtieron los nuevos estados “descentralizados”. Los narcoclepto gobiernos estatales ligados al crimen organizado que han sufrido muchas entidades del país así lo demuestran (Veracruz, Michoacán, Tamaulipas, etcétera).

Las placas se han convertido en escaparates de la figura del gobernador y de su partido: las placas tricolores cuando los estados tiene un gobernador emanado de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI); son azules en los estados que gobierna el Partido Acción Nacional (PAN); son amarillas y negras cuando el gobierno estatal es del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Incluso este último partido expide placas especiales a sus agremiados y simpatizantes a través de la Unión Campesina Democrática (UCD), como prueba del carácter patrimonialista, ilegal y perverso, en que ha desembocado la descentralización del registro nacional de vehículos. Algo insólito en cualquier país con un desarrollo similar al de México.

Ya no hay revista mecánica obligatoria para los vehículos públicos y privados, lo que provoca que muchos accidentes previsibles, ocurran por “fallas mecánicas”.

Los gobiernos estatales emiten licencias para conducir exclusivamente con fines recaudatorios, otorgándolas con sólo hacer un pago en la tesorería; sin necesidad de aprobar los indispensables exámenes médicos, de manejo y vialidad que se realizan en cualquier país decente. Esto ha permitido que personas sin las habilidades y capacidades necesarias para conducir un vehículo provoquen miles de accidentes en todo el país.

La educación vial práctica ya no se imparte en las escuelas primarias; mientras que la materia de civismo, donde se incluían elementos de cultura vial y tolerancia, desaparecieron de la curricula escolar, con la aprobación de la Secretaría de Educación Pública.

¿Falló la descentralización? ¿falló la democracia?

De acuerdo con la *praxis* reciente del gobierno federal, cuando menos en el caso de las reformas electoral, educativa y la del sector salud, todo apunta hacia la **Recentralización de la Administración Pública**, para intentar resarcir a la población local

los daños causados por los desastres administrativos en que incurrieron varios de los gobiernos estatales. Otro ejemplo de recentralización del poder público es el “mando único” policial, que intenta paliar la inseguridad pública y la cooptación de las policías municipales por el crimen organizado.

En ese sentido apunta nuestra propuesta de recentralizar el control vehicular y tener un **Único Registro Nacional de Vehículos (URNAVE)**

### 3.- El intento fallido del RENAVE (2000)

A pesar de las presuntas buenas intenciones de Ernesto Zedillo Ponce de León, el Registro Nacional de Vehículos (RENAVE), por su lógica de carácter neoliberal, por tratarse de un registro de tipo privado y por estar viciado de origen ya que el promotor resultó ser un genocida. Además, lo presentó al final de su administración sexenal. Nunca estuvimos de acuerdo con dicho programa y en su momento lo criticamos<sup>7</sup>.

### 4.- Los tímidos intentos actuales del gobierno y la sociedad civil, en un mar de inseguridad pública

A inicios del año de 2017, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) puso en funcionamiento la aplicación para teléfonos móviles **ChecAuto MX** para detectar automóviles con reporte de robo en la República mexicana. De enero a abril de ese año, se hicieron casi 12 millones de consultas, de las cuales 250 mil han dado resultados positivos; es decir, que el vehículo consultado contaba con reporte de robo. En ese mismo lapso se reportaron 20 mil 813 vehículos recuperados en la base de datos correspondiente. De esos, en siete mil 975 casos (38.3%) la aplicación **ChecAuto MX** fue utilizada o intervino en alguna etapa del proceso de recuperación, ya sea en su sola identificación como vehículo robado, como parte de una revisión o inspección policial, o bien en el aseguramiento directo de la unidad. Un informe de la CNS señaló que en 21 vehículos identificados por ChecAuto MX como robados se hallaron 41 personas fallecidas; en 37 se aseguraron 52

---

<sup>7</sup> “El Renave: viejo estilo, vieja ley, viejo régimen”, **Porqué de Michoacán**, año 2, no. 318, 6-septiembre del 2000, pp. 25-26.

paquetes de droga; en 51 se decomisaron 125 armas largas, cortas y blancas. Con la aplicación se detectó que vehículos utilizados en San Martín Texmelucan, Puebla, era para la extracción y traslado de combustible obtenido de manera ilegal. Y son robados en la Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Puebla e Hidalgo. Al menos 145 de los 388 automotores pesados recuperados en el primer cuatrimestre del año y que eran empleados por los “huachicoleros”, fueron ubicados en la referida localidad poblana, considerada por las autoridades federales como centro de operaciones de grupos dedicados al robo de hidrocarburos.

La Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la asociación México SOS informaron que la aplicación "**ChecaAuto MX**" ahora cuenta con un **apartado llamado zona de riesgo vehicular**, con la cual, los usuarios **podrán detectar las zonas con mayor robo de autos**. El apartado, que es a nivel nacional, servirá para saber por dónde circular o en dónde estacionar tu automóvil.

Se podrá conocer la incidencia de robo de vehículos registrada en una zona del país en un radio de 200 metros a partir de un punto específico en un mapa georreferenciado. Esta información está disponible para todas las entidades federativas, es decir, cualquier usuario de cualquier estado puede checar a nivel de calle, la incidencia de robo de vehículos."

La aplicación "**ChecaAuto MX**" permite, con tan sólo ingresar el número de placas o datos de vehículo, saber si tiene reporte de robo. Durante los primeros cuatro meses de operación, las autoridades **han recuperado más de 28 mil autos robados en todo el país**, de los cuales 7 mil 965 fueron detectados con ayuda de la aplicación. Con esto, se logró saber para qué eran usados esos autos. Se encontraron 388 vehículos utilizados para el traslado, almacenamiento o robo de combustible, en 21 vehículos identificados por ChecaAuto como robados se encontraron 41 personas fallecidas; en 37 autos se aseguraron 52 paquetes de droga y en 52 se aseguraron 125 armas larga, cortas y blancas" (Ricardo Márquez, Unidad de Información para Seguridad Pública de CNS). Por su parte, Orlando Camacho, director de México SOS, destacó la necesidad de que los gobiernos respeten este tipo de tecnologías y las fomenten, pues muchas veces muestran desinterés.

## **Nuestra Propuesta de Único Registro Nacional de Vehículos (URNAVE)**

Como dijimos, nuestra propuesta apunta una recentralización el control vehicular, lo que implica contar con un solo registro vehicular en todo México; algo que no novedoso; es simplemente retomar la política del periodo del desarrollo estabilizador que nos dio buenos resultados en aquella añorada época, si lo vemos desde la óptica del tema que aquí nos atañe

EL control vehicular único de la etapa previa a la descentralización administrativa cumplió sus objetivos. Existía un buen nivel de seguridad pública y los crímenes tenían tasas de incidencia mucho menores que hoy.

Los elementos claves de nuestra Propuesta de Único Registro Nacional de Vehículos (URNAVE) son los siguientes:

-Padrón Único del Registro Nacional de Vehículos, operado por una entidad pública federal.

Todos los automóviles que circulen en todo el territorio nacional deberán de estar debidamente registrados en el Padrón Nacional Único de Vehículos

-Única autoridad para operar el sistema de gestión y control del Único Registro Nacional de Vehículos en todo el país.

La entidad pública federal responsable de la gestión del control vehicular será el Instituto Nacional de Vehículos, organismo público descentralizado del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Gozará de autonomía y será la encargada de vigilar, gestionar y administrar todo el sistema. El Instituto tendrá una autoridad suprema que será el Consejo de Administración del Único Registro Nacional de Vehículos (URNAVE). El Consejo estará integrado por especialistas de la sociedad civil y de instituciones públicas y privadas que inciden en el sector tales como: del Instituto de Ingeniería de la UNAM; el Instituto Mexicano del Transporte; del Instituto Politécnico Nacional; de las universidades públicas y privadas del México; de los institutos tecnológicos regionales de México;; de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la Asociación México SOS; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C. (AMIA); de académicos y especialistas en temas de transporte, seguridad vial, accidentes viales e ilícitos que se cometen desde vehículos; y de personas y organizaciones civiles interesadas en el tema; de las escuelas de manejo autorizadas. El Instituto Nacional de Vehículos mantendrá una estrecha relación y coordinación con la Secretaría de Gobernación, como organismo responsable de la seguridad interna.

-Colocación de un chip de identificación única en el vehículo para su geolocalización en tiempo real.

Todas las armadoras y vendedoras de automóviles de México y de vehículos introducidos al país deberán de incluir en todas las unidades producidas e introducidas en México, en la parte más recóndita del vehículo, un chip para geolocalizar el automóvil en tiempo real. Solamente las empresas conocerán la ubicación física y las claves de referencia. Dicha información será restringida e inviolable. Las armadoras entregarán a la autoridad federal única las características del sistema de geolocalización instaladas de cada auto. La autoridad central tendrá la obligación de resguardar la información de todos los autos nuevos del país. Dicha información sólo podrá utilizarse en el momento en que se presente una denuncia por robo o extravío del auto en el Ministerio Público. A petición de una autoridad del Ministerio Público, el responsable del Sistema de Información del padrón único de vehículos entregará la información correspondiente de ese vehículo.

En el caso de los automóviles usados que ya circulan en todo el país, la autoridad se encargará de que todos y cada uno de ellos cuente con un chip que permita su geolocalización en tiempo real. El Consejo del Instituto decidirá las modalidades y estrategias a implementar para tal fin.

Este tipo de sistemas ya lo aplican desde hace tiempo muchas empresas grandes y medianas para geolocalizar sus unidades en todo el territorio nacional en tiempo real.

-Placa nacional única e intransferible de cada automóvil

Un vehículo una placa. Un vehículo que se produzca o circule en México deberá tener una sola matrícula desde que nace hasta que muera. Sólo podrá reponerse con el



mismo número y clave a petición de parte, cuando exista robo, pérdida o deterioro de la misma. En ningún momento, ni el dueño del vehículo, ni ninguna autoridad, podrán retirar la placa del vehículo. Cualquier infracción se cargará al sistema del Padrón Nacional Único de Vehículos, de manera digital, con fotografías, videos y otras evidencias del presunto ilícito. Todos los vehículos deberán de portar ambas placas delantera y trasera. Ningún auto podrá circular sin una o ambas placas. La autoridad de tránsito y vialidad estará obligada a detener y sancionar a cualquier vehículo sin una o ambas placas.

**El propietario del vehículo pagará la emisión de dicha placa una sola vez en toda la vida útil del auto.** Al cambiar de propietario el sistema registrará la baja del propietario que vende y el alta del que compra, pero el vehículo nunca cambiará su placa, de tal manera que se pueda tener un registro histórico de cada vehículo y se pueda identificar el historial delincriminal o no de cada propietario.

-Las placas deberán portar un código de barras para su geolocalización en tiempo real

Actualmente millones de vehículos en México circulan con un código de barras, pero la autoridad no los usa e incluso permite y alienta que dicho código se cubra o se obstruya, desaprovechando esta excelente herramienta tecnológica, que debería de ser aprovechada para mejorar la seguridad pública y disminuir los delitos que se cometen con los vehículos. **La idea es que dicho código sea utilizado para geolocalización de vehículos en tiempo real en todo México y eliminar los costosos, inútiles y molestos retenes**, que han venido proliferando en todo en todo el país y que no contribuyen en los objetivos de mejorar la seguridad pública y disminuir los delitos cometidos desde un vehículo. Ante la ineficacia, ineficiencia e inconstitucionalidad de los retenes, oficiales y no oficiales; que en muchos casos se han convertido en *modus operandi* del crimen organizado; que disminuyen la productividad del país e implican miles de millones de pesos en pérdidas para las empresas y las personas; proponemos la eliminación de todo tipo de retenes y su sustitución por **túneles carreteros digitales detectores** de armas, drogas, etcétera, en tiempo real. Este tipo de tecnología ya existe y es usado en muchos países y empresas. La adquisición de dichos túneles y su operación resultarían mucho más

económicos para el gobierno y menos desgastante y peligrosos para la sociedad mexicana, que los consabidos y nefastos retenes.

-Retiro de todo tipo de porta y cubre placas de todos los vehículos, así como la prohibición de su producción, comercialización y uso.

Actualmente circulan millones de vehículos en todo el país con portaplacas de empresas comercializadoras de vehículos, e incluso con cubreplacas oscuras, que impiden la visualización de la matrícula y fomentan la inseguridad. Es una aberrante contradicción que el gobierno permita la producción, comercialización y uso de tales artefactos y en el discurso diga que quiere “mejorar la seguridad” (Silvano Aureoles Conejo *dixit*) cuando unidades de entidades públicas utiliza este tipo de inútiles, ilegales e indeseables bienes de consumo. En este y en otros casos, el mismo gobierno ni cumple ni la hace cumplir la ley. ¡Por eso estamos como estamos!

-Ningún vehículo podrá portar placas no oficiales

En la actualidad miles de automóviles en el país circulan con placas de la Unión Europea, de decenas de estados de la Unión Americana, y de muchos países del mundo, hasta de Japón. Todas ellas deberán ser retiradas de los vehículos.

-Ninguna institución pública o privada podrá emitir y asignar placas para vehículos en México

En la actualidad varias dependencias oficiales como el Ejército Mexicano y la Policía Federal Preventiva, entre otras, emiten sus propias placas y matrículas. Lo propio hace de Unión Campesina Democrática y otras instancias públicas y privadas. Todas esas placas deberán ser retiradas y en su lugar los propietarios deberán gestionar y portar en sus vehículos las placas oficiales emitidas por una sola autoridad nacional y centralizada, evitando el robo, intercambio y tráfico de placas.

-Restablecimiento del examen de manejo y vialidad obligatorio para otorgar licencias de conducir para todos los operarios y usuarios de vehículos automotores

Los certificados de aprobación de los exámenes de manejo y vialidad serán expedidos por las escuelas de manejo autorizadas y vigiladas por la autoridad responsable.

### Restablecimiento de la revista mecánica

La revista mecánica de los camiones y autos contribuye a disminuir los accidentes viales en zonas urbanas y en las carreteras del país.

### -Restablecimiento de la educación vial

Restablecimiento de la educación vial práctica en las escuelas primarias y de la asignatura de civismo en la educación secundaria, donde se expliquen los elementos básicos de manejo vehicular prudente, respeto a peatones y personas con movilidad reducida, y de vialidad.

### -Retiro de todos los autos abandonados en la vía pública

Los vehículos abandonados en la vía pública, algunos de los cuales portan placas del siglo pasado (como esas de hace media centuria que decían “D.F. MEX.”), causan daños a la sociedad. Inutilizan el espacio público transitable creado con recursos públicos y funciones claras. Son nidos de fauna nociva y guarida de delincuentes. En nuestro país hay miles de autos abandonados en espacios públicos. Si un particular quiere conservar su “carcacha” estática lo puede hacer, pero dentro de su propiedad privada, no en el espacio que pertenece a todos. En México existen

La autoridad retirará de la vía pública las unidades abandonadas y/o que no porten ambas placas, remitiéndolas a un corralón oficial, controlado por la autoridad competente. Dicho acto se realizará en un tiempo prudente y después de dar aviso al propietario correspondiente.

## **Combatir el robo de autos contribuye a disminuir la delincuencia**

Expertos en seguridad coinciden que en México urge una estrategia frontal de combate al robo de vehículo, que necesariamente traerá como “efecto dominó” la disminución de otros delitos como el homicidio, robo y secuestro.

Para el especialista Alejandro Hope una parte del plan antirrobo de auto tendría que incluir el combate a la venta de autopartes robadas, la actualización del Registro Público

Vehicular (Repuve) y el mejoramiento de procesos de emplacamiento y reemplacamiento en muchas zonas del país, sobre todo en la Frontera Norte, para combatir la importación de automóviles denominados “chocolate”.

Una de las razones, indica, de **la disminución de homicidios dolosos** en Ciudad Juárez, Chihuahua, a partir de 2010, **tuvo que ver con los procesos de emplacamiento y reemplacamiento de vehículos** en el municipio fronterizo con Estados Unidos.

El investigador de la Universidad Panamericana, Rodrigo Soto Morales asegura que hay un mercado “muy rico que exporta a África y al Sureste asiático autos robados”, por algunos de los puertos marítimos del país. Por ello, coincide en que es necesaria una estrategia para impactar en esta problemática, que genera ganancias millonarias a los delincuentes. **“Urge una estrategia de combate frontal de robo de autos, que necesariamente traiga como efecto dominó un combate a los otros ilícitos”, por ejemplo, el homicidio doloso.**

Un ejemplo que puede citarse muy concreto es la captura de Joaquín “Chapo” Guzmán, la segunda. “Fue realizada por policías no por la Marina, por un robo de auto y así fue como lo agarraron y fue la Policía quien le dio parte a la Marina para que intervinieran en su traslado y detención. Un delito del fuero común se vuelve la causa por la que se agarra a uno de los criminales más buscados de los últimos tres años”.

Pablo Monzalvo, profesor del Diplomado en Seguridad Pública de la Universidad Iberoamericana, afirma que la delincuencia común y organizada usa unidades robadas para cometer actos delictivos, como estrategia para no ser identificados.

El crimen organizado dedicado al robo de vehículos tiene focalizado para qué utilizará cada modelo. Entre 2000 y 2016, la Procuraduría General de la República (PGR) registró un total de aseguramientos de 58 mil 34 automóviles con reporte de robo. Los más robados son camionetas costosas, autos chicos o medianos comerciales y transportes de carga. Son clonados, se les cambian los papeles y placas, son utilizados para delinquir.

## CONCLUSIONES

Los países que tiene buenos controles vehiculares (Chile, en América Latina), tienen una placa única nacional que, sólo distingue vehículos de servicio público y privado; con ello contribuyen a un mayor control y seguimiento de los vehículos, una menor incidencia de delitos donde el infractor utiliza algún tipo de vehículo, así como a una mayor seguridad pública.

El pago de una placa única y permanente contribuiría a mejorar la economía doméstica de los particulares, al evitar los constantes y costosos reemplacamiento.

Los particulares y las empresas ganarían al disminuir el robo de vehículos ya que con ello disminuirían los incrementos en las primas de seguros. Con ello podrían destinar recursos en inversiones y consumos que incentiven la actividad económica nacional.

Las empresas privadas se verían beneficiadas, ya que son una de las principales víctimas del robo de vehículos y del alto costo de los seguros de autos en México.

Las empresas aseguradoras también se verían beneficiadas, ya que una disminución del robo de vehículos les impactaría positivamente, al disminuir los pagos que tienen que hacer por el creciente robo de autos en México. Esto les permitiría disminuir el monto de las primas de seguros de vehículos, lo que alentaría a un mayor número de propietarios de vehículos, para que puedan asegurarlos al disminuir dichos montos.

El gobierno ganaría, porque al disminuir los ilícitos en que utilizan autos para cometer diversos delitos, podría destinar recursos que actualmente dispone para el robo vehicular, podría canalizarlos al combate de otros delitos.

La sociedad mexicana también ganaría, ya que disminuirían los ilícitos cometidos desde automóviles, la pérdida de su patrimonio y la delincuencia en general.

## TENDENCIAS EN EL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN MÉXICO EN EL TLCAN

Jazmín Moreno Sánchez<sup>8</sup>  
Ibrahim Santacruz Villaseñor<sup>9</sup>

Durante las últimas tres décadas, la agricultura mexicana de frutas y hortalizas ha observado un crecimiento importante motivado por las oportunidades de comercio del TLCAN. Al mismo tiempo el crecimiento de las importaciones de maíz blanco, muestran una crisis del abasto de alimentos de consumo humano básico en México en este mismo periodo. Esto muestra por otra parte, que la política agropecuaria mexicana ha preferido impulsar la agricultura rentable sobre la que constituye el abasto alimentario.

Por ello, en la presente investigación mostramos el comportamiento que ha tenido la agricultura mexicana a partir de su integración al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Por un lado, analizamos el modelo exportador de frutas y hortalizas, el crecimiento favorable del mismo y los principales productos que mayor participación observan.

Por otro lado, hacemos mención del abandono del campo mexicano en el modelo productor de alimentos básicos, estudiamos el caso específico del maíz, así como el rendimiento de la producción del mismo en México comparado con sus socios comerciales, Canadá y Estados Unidos.

El sector exportador ha ido creciendo en diversidad de cultivos, lo cual ha favorecido a este tipo de agricultura, destacan actualmente la producción de berries.

Hacemos un análisis de la producción de frutas y hortalizas en México, así como la participación, de estas en el comercio con Estados Unidos, medimos la participación comercial del país, la cual es favorable ya que más del 30% de lo que importa Estados Unidos, es de origen mexicano.

---

<sup>8</sup> Egresada de la licenciatura en Economía de la Facultad de Economía, UMSNH, jazminm675@gmail.com

<sup>9</sup> Profesor Investigador de la UMSNH, isantacruz@umich.mx

Hacemos mención de lo importante que ha sido el modelo exportador, y el posicionamiento del país en el *ranking* mundial de producción de frutas y hortalizas, así como algunas de las ventajas con las que cuenta México que lo hacen competitivo a nivel internacional es este sector.

### **Producción de frutas y hortalizas**

México al incorporarse al TLCAN tuvo grandes ventajas en el modelo exportador de frutas y hortalizas, podemos ver su crecimiento en el periodo 2012-2017<sup>10</sup>.

En la Tabla 1, observamos que los productos que tienen mayor participación en el sector de frutas y hortalizas son: el aguacate, chile verde, jitomate, limón, plátano.

Del mismo modo, los productos que tuvieron un crecimiento notable durante el periodo más reciente es la producción de berries: el arándano creció un 31.98%, frambuesa 40.18% fresa 10.57% y zarzamora 11.65%, se convirtieron en los productos más exportados en 2017, se estima una tasa de crecimiento para estos productos del 10% para la próxima década.

Podemos decir que la producción de productos hortofrutícolas tiene un comportamiento positivo para el sector, ya que gran parte es destinada a la exportación, en particular a partir de la entrada en vigor del tratado comercial, con lo que se vio favorecido el modelo exportador, con una tasa de crecimiento de 8.45% anual en el periodo 1994-2018.

Con las tendencias observadas, podemos decir que se espera que sigan creciendo las exportaciones en años posteriores en mayor magnitud, de seguir México con este ritmo de crecimiento podría escalar lugares dentro de los 3 principales productores y exportadores de frutas y hortalizas a nivel mundial.

La agricultura mexicana genera una gran diversidad de frutos, anualmente se generan 20.5 millones de toneladas, volumen que tiene aceptación en el mercado nacional e

---

<sup>10</sup> Después de un año de negociaciones para reformar el TLCAN, que inicio en 1994, el 1 de octubre de 2018 apareció la segunda edición de este Tratado denominada: Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)



internacional, el país es considerado el sexto lugar en producción de frutos a nivel mundial, y cuarto lugar en exportación de frutas.

Un aspecto fundamental que ha venido a fortalecer a este sector exportador es la agricultura orgánica que cuenta con 1.125 millones de hectáreas en producción. Algunos de estos productos son: el aguacate, naranja, mango, plátano, pimiento y jitomate. Actualmente el país cuenta con 27,749 productores certificados, 162,386 hectáreas sembradas certificadas y 11,380 áreas en conversión. Este comportamiento de la producción orgánica con nuevas áreas en conversión, se prevé que se incremente, y se implemente en más productos(SIAP, 2019).

Tabla 1  
*Producción nacional de frutas y hortalizas 2012-2017*

Producto	Años/miles de toneladas						Diferencia porcentual (2012/2017)	Tasa de crecimiento (porcentaje)
	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Aguacate	1,316	1,468	1,521	1,644	1,889	2,030	154.25	7.49
Arándano	7	10	18	15	29	37	528.57	31.98
Brócoli	335	416	446	449	507	575	171.64	9.42
Calabacita	437	339	441	457	502	550	125.85	3.90
Cebolla	1,239	1,270	1,368	1,519	1,635	1,620	130.75	4.57
Chile verde	2,380	2,294	2,733	2,782	3,280	3,297	138.52	5.58
Espárrago	120	126	170	198	217	246	205.00	12.70
Frambuesa	17	30	36	65	113	120	705.88	40.18
Fresa	360	379	459	393	468	658	182.77	10.57
Jitomate	2,838	2,694	2,875	3,098	3,349	3,470	122.26	3.40
Lechuga	335	381	407	438	440	481	143.58	6.21
Limón	2,055	2,121	2,189	2,326	2,416	2,513	122.28	3.41
Pepino	641	637	708	818	886	966	150.70	7.07
Piña	760	772	817	840	876	945	124.34	3.69
Plátano	2,204	2,128	2,151	2,262	2,385	2,230	101.17	1.88
Sandía	1,034	953	946	1,020	1,200	1,332	128.82	4.31
Zarzamora	140	129	153	123	249	270	192.87	11.65

Fuente: Elaboración propia a partir de (SIAP, 2019)

Existe un conjunto de factores que significan ciertas ventajas para México en comparación con otros países, como lo es: tierras fértiles, diversidad climatológica que ayudan a la producción de distintos productos en diferentes temporadas del año, y otra de las ventajas importantes son los tratados comerciales que tiene México, es muy competitivo ya que gran parte de su producción aparte de ser exportada a Estados Unidos y Canadá, también se exporta a diversos países, gracias a su política comercial, que al irse integrando a diversos tratados comerciales, actualmente están vigentes 14, gracias a ellos tiene mayor facilidad de entrada a los diversos mercados, liberando a los productos de barreras arancelarias o bien reduciendo el arancel, todo esto ha permitido al país incrementar sus exportaciones y de esta forma poderse posicionar en el mercado internacional, trae consigo la incorporación de nuevas tecnologías lo cual ha ayudado al desarrollo de los productos, los procesos productivos y al amortiguamiento de los diversos riesgos que se pudieran presentar,(El economista, 2019).

En México los productos principales de exportaciones que tienen gran presencia en el exterior como ya lo analizamos son: el aguacate, fresas, zarzamoras y las berries de Michoacán, el tomate, pepino y chile verde de Sinaloa, la piña y sandía de Veracruz, por mencionar algunos, el país ha sido históricamente líder exportador y productor de aguacate a nivel mundial(SIAP, 2019).

## **Comercio exterior de México con Estados Unidos**

En la Tabla 2, podemos ver el comportamiento de las importaciones de frutas y hortalizas de Estados Unidos provenientes de México, la cual muestra un resultado positivo, por ejemplo en 2001 tenemos 2,525,378 dólares, y diez años después, el cambio es muy notable con un incremento de 5,167,596 dólares. Es a partir de ahí que las importaciones van incrementando y sigue esa tendencia de comportamiento favorable al alza hasta 2018, cabe mencionar que dentro de las frutas y hortalizas- que se encuentran en este análisis de datos destacan: piñas, aguacates mangos, fresas, frambuesas, zarzamoras, melones, sandias, papayas, uvas, plátanos, manzanas, peras, tomates, pepinos, cebollas, zanahorias y papas.

**Con lo que podemos decir que la mayor parte de las exportaciones tienen destino a estados unidos, y se ha visto favorecido el saldo de la balanza comercial.**

**Tabla 2****Importaciones Totales de Frutas y Hortalizas de Estados Unidos 2001-2018**

<b>Año</b>	<b>Importaciones de frutas y hortalizas (miles de dólares)</b>	<b>Año</b>	<b>Importaciones de frutas y hortalizas (miles de dólares)</b>
2001	2,525,378	2010	6,991,514
2002	2,728,696	2011	7,692,974
2003	3,189,441	2012	8,155,325
2004	3,699,179	2013	9,135,722
2005	4,190,059	2014	10,073,403
2006	4,412,597	2015	10,976,587
2007	5,222,814	2016	12,580,827
2008	5,522,147	2017	13,441,143
2009	5,701,272	2018	13,988,785

Fuente: Elaboración propia a partir de (TRADEMAP, 2019)

En la Tabla 3, podemos ver de un lado las Importaciones totales de Estados Unidos de frutas provenientes de todo el mundo en miles de dólares, comparadas con las provenientes de México y de este modo podemos obtener el porcentaje que representa México para el socio comercial, el cual está ubicado en la última columna.

Logramos observar que la mayor participación se dio en el año 2017 debido a que del total de las importaciones de Estados Unidos, México representa el 39.94%, teniendo una tendencia positiva a partir de 2005 hasta 2018.

México tiene una participación favorable con la competencia de lo que Estados Unidos importa de todo el mundo, al representar una gran parte de un 100%, México representa entre 18%-39% en todo el periodo 2001-2018, el país tiene una gran participación y tiende al alza las importaciones totales de Estados Unidos, gran parte de lo que el país consume se produce en México.

Tabla 3

*Participación porcentual de México en las importaciones totales de frutas de Estados Unidos 2001-2018*

<b>Año</b>	<b>Importaciones totales en miles de dólares</b>	<b>Importaciones provenientes de México</b>	<b>Participación porcentual de México</b>
2001	3,890,937	735,177	18.89
2002	5,044,300	831,176	16.47
2003	5,505,736	966,959	17.56
2004	6,001,580	1,166,401	19.43
2005	6,704,104	1,486,795	22.17
2006	7,307,133	1,465,301	20.05
2007	8,240,369	1,997,556	24.24
2008	8,609,051	2,100,273	24.39
2009	8,933,831	2,403,029	26.89
2010	10,005,583	2,836,871	28.35
2011	10,918,610	3,055,303	27.98
2012	11,378,334	3,488,436	30.65
2013	12,472,835	3,884,261	31.14
2014	13,969,901	4,694,320	33.60
2015	15,428,069	5,420,838	35.13
2016	16,716,492	6,205,087	37.11
2017	18,097,474	7,229,284	39.94
2018	18,911,676	7,327,561	38.74

Fuente: elaboración propia a partir de (TRADEMAP, 2019)

Ahora bien, analizaremos el caso de las hortalizas importadas por Estados Unidos en la Tabla 4. Podemos ver el comportamiento de igual manera medida en miles de dólares, donde Estados Unidos en 2001 importa 1, 790,201 dólares y termina en 2018 con 6, 621,224 dólares, es decir en términos de valor hubo un crecimiento que casi se cuadruplicó y la cuota de mercado mantuvo su posicionamiento en 60%.

Como podemos observar, México se podría considerar un país líder en exportaciones de hortalizas, las importaciones de Estados Unidos representan un valor que está en un rango de 50%-60% de origen mexicano. Podemos decir que al considerar que el país compite con todo el mundo en cuanto a importaciones de Estados Unidos, México tiene presencia en más de la mitad de las importaciones de hortalizas en cada año, el país tiene una gran participación con el socio comercial del norte, lo cual favorece de manera directa al modelo exportador de frutas y hortalizas, la caída más notable la vemos en 2002 pero se recupera al siguiente año y sigue esa tendencia.

Tabla 4

*Participación porcentual de México en las importaciones totales de hortalizas de Estados Unidos 2001-2018*

<b>Año</b>	<b>Importaciones totales en miles de dólares</b>	<b>Importaciones provenientes de México</b>	<b>Participación porcentual de México</b>
2001	2,961,114	1,790,201	60.45
2002	3,490,307	1,897,520	54.36
2003	3,995,368	2,222,482	55.62
2004	4,480,596	2,532,778	56.52
2005	4,734,629	2,703,264	57.09
2006	5,264,333	2,947,296	55.98
2007	5,731,027	3,225,258	56.27
2008	6,099,354	3,421,874	56.10
2009	5,832,223	3,298,243	56.55
2010	6,992,850	4,154,643	59.41
2011	7,780,993	4,637,671	59.60
2012	7,950,329	4,666,889	58.70
2013	8,768,945	5,251,461	59.88
2014	8,953,995	5,379,083	60.07
2015	9,283,669	5,555,749	59.84
2016	10,315,512	6,375,740	61.80
2017	10,295,498	6,211,859	60.33
2018	10,940,047	6,661,224	60.88

Fuente: elaboración propia a partir de (TRADEMAP, 2019)

### **Modelo productor de alimentos, el caso específico del maíz blanco.**

Haremos un breve análisis del sector agrícola en el caso específico del modelo productor de alimentos, el producto a observar es el Maíz blanco, en la Tabla 5 podemos ver las importaciones de México provenientes de Estados Unidos, en donde es claro que México importa grandes cantidades de maíz blanco, ya que el modelo productor fue abandonado

para enfocarse en un modelo exportador de frutas y hortalizas. Cabe mencionar que dentro de la gastronomía mexicana uno de los productos indispensables, tradicionales para el mexicano es el maíz, por lo que podemos ver que el país presenta una gran dependencia de abasto alimentario de granos básicos.

De ahí la relevancia de que este modelo ha sido descuidado al iniciar la entrada en vigor del TLCAN, las políticas agropecuarias dejaron de apoyar suficientemente a este tipo de agricultura y privilegiaron los cultivos y productos más rentables en el mercado. Desaparecieron los incentivos orientados a la agricultura de alimentos básicos, lo vemos ejemplificado en que existía la CONASUPO la cual fue creada desde 1961, tenía la finalidad de garantizar la compra y la regulación de los precios de productos de la canasta básica particularmente el del maíz, así mismo comenzaron a reducir los créditos otorgados por BANRURAL (Arguello ,2006).

En México el índice de dependencia de importaciones de maíz en el periodo de 1994- 2011, oscila en 23% comparado con el del periodo de 1980-1993, que fue de 16%, por lo que la integración de México al TLCAN no corrigió la tendencia de desabasto alimentario sino al contrario, se agudizó como lo muestra el caso del maíz blanco.

Una de las desventajas con las se enfrenta México es que a partir de 1996 los precios a los productos se fijan con una política de indiferencia, lo que significa que los productores venden con base en los precios internaciones, lo cual deja expuestos a los productores a la vulnerabilidad de los movimientos del mercado internacional , siempre siendo este más bajo que el precio medio rural; de acuerdo con la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para dar seguridad alimentaria a la población se debe producir por lo menos el 75% de la demanda de consumo, y México no ha logrado cumplir esta recomendación, la demanda de cereales básicos está siendo cumplida por las importaciones del exterior(Moreno-Sáenz, 2016).

La Tabla 5 y Gráfica 1, ilustran el crecimiento de la dependencia de maíz en México respecto a Estados Unidos, de 2003 a 2018 el crecimiento del valor de las importaciones fue de cinco veces respecto al valor inicial.

Tabla 5

*Importaciones totales de Maíz Blanco  
Provenientes de Estados Unidos 2003-  
2018*

<b>Año</b>	<b>Importación de maíz blanco (miles de dólares)</b>	<b>Año</b>	<b>Importación de maíz blanco (miles de dólares)</b>
2003	44,220,657	2011	179,908,339
2004	55,493,705	2012	144,462,761
2005	11,540,914	2013	59,206,432
2006	43,882,553	2014	220,643,809
2007	71,643,061	2015	221,565,181
2008	124,132,997	2016	240,041,821
2009	34,151,103	2017	211,671,879
2010	110,315,977	2018	237,116,780

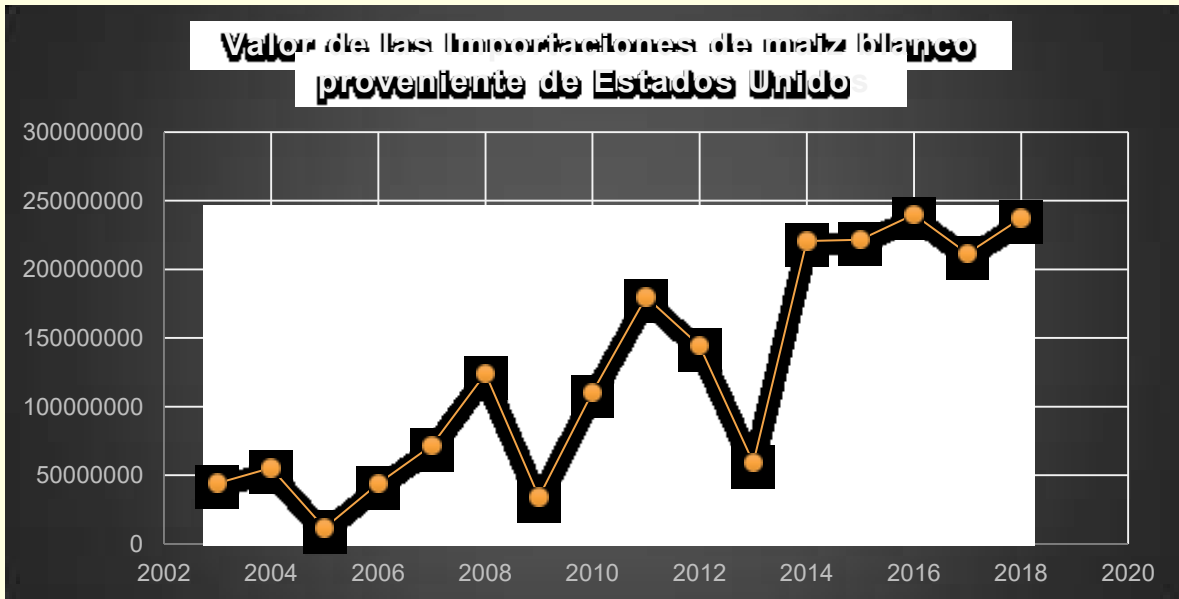
Fuente: elaboración propia a partir de (SIAVI, 2019)

Por los factores ya mencionados con anterioridad, cabe mencionar que otro de los motivos por los que se importa gran cantidad de maíz, es porque los productores mexicanos ya no tienen los incentivos, ni la motivación para seguir entrándole al negocio y deciden abandonar las tierras y -dedicarse a otra cosa debido a que consideran que ya no es rentable, con respecto a la fijación de los precios, falta de inversión, el atraso técnico productivo y no pueden hacerle frente a la competencia (las importaciones), esto ha favorecido al modelo exportador de frutas y hortalizas, puesto que los apoyos que antes se destinaban al modelo productor de alimentos, ahora están dirigidos al modelo exportador de frutas y hortalizas, la tecnología en sus procesos productivos, el financiamiento y apoyo al productor hace que tenga mejor rentabilidad este modelo que el modelo productor que fue abandonado de cierta forma (Calva, 2007).



## Gráfica 1

Importaciones totales de maíz blanco de México provenientes de Estados Unidos  
(2003-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de SIAVI, 2019.

En la Tabla 6 hacemos una comparación de los países integrantes del TLCAN en cuanto al rendimiento de la producción de maíz, en donde podemos ver que México es el país con menor rendimiento o productividad por hectárea cosechada, un año significativo fue 2004 debido que México tiene un rendimiento de 2,918 kilogramos por hectárea cosechada, mientras que Estados Unidos tiene el mayor rendimiento de los 3 países ya que el rendimiento por hectárea cosechada es de 10,065 kilogramos, alrededor del periodo tiene rendimientos que oscilan entre los 8,000 -10,000 kilogramos por hectárea, mientras que Canadá obtiene alrededor de 7,000 a 8,600 kilogramos por hectárea en el periodo 2002-2007, por su parte México no llega ni a los 5,000 kilogramos por hectárea, el valor en el rendimiento por hectárea es de 2,000-3,100 kilogramos el cual es muy bajo a comparación de los otros países.

Esto es debido a que Estados Unidos y Canadá, cuentan con subsidios, innovaciones tecnológicas en sus procesos productivos de mejora y aprovechamiento, por lo que aunque México tenga ventajas competitivas en muchos factores, al ser abandonado el campo mexicano y no contar con el mismo apoyo que tienen sus socios comerciales, no tiene la

misma posibilidad de hacer frente a la competencia en cuanto a la producción de maíz, los productores mexicanos se enfrentan a retos como son los rezagos estructurales (Meully, 2015).

Tabla 6

*Rendimiento de la producción de maíz kilogramos por hectárea*

<b>País</b>	<b>México</b>	<b>Estados Unidos de América</b>	<b>Canadá</b>
<b>Año</b>	<b>Rendimiento Kg/Ha</b>	<b>/Rendimiento Kg/Ha</b>	<b>Rendimiento Kg/Ha</b>
2002	2,711	8,118	7,013
2003	2,753	8,926	7,819
2004	2,918	10,065	8,241
2005	2,928	9,287	8,603
2006	3,001	9,369	8,474
2007	3,084	9,482	7,754

Fuente: elaboración propia a partir de (INEGI, 2008)

## **Conclusiones**

Podemos concluir con la investigación afirmando que la entrada de México al TLCAN tuvo un cambio positivo para el modelo exportador de frutas y hortalizas, fue creciendo con el paso del tiempo y sigue manteniendo esa tendencia, lo que ha permitido al país obtener los primeros lugares en producción de diversos productos, así como la recién entrada en la lista de 10 países exportadores de productos agroalimentarios desplazando a Argentina del top 10, ese posicionamiento ha logrado México gracias a este sector exportador, también en la parte de inversión extranjera directa, ya que muchos productores prefieren invertir aquí, por la calidad de los productos, las ventajas que el país tiene, como el clima, la fertilidad de la tierra y la mano de obra barata.

Ya vimos lo positivo que fue el tratado comercial para el sector agrícola en el modelo exportador, pero, por otro lado, el modelo productor de alimentos, en especial los cereales, fue descuidado, creando una dependencia alimentaria de productos básicos como el maíz,

frijol, trigo y arroz, con Estados Unidos. Esta crisis de la agricultura mexicana, se profundizó con la entrada al TLCAN, vimos que en cuanto a producción Estados Unidos tiene una mejor productividad por hectárea, debido al gran apoyo que recibe del gobierno, la innovación, la tecnología implementada, de tal modo que las innovaciones que implementan los socios comerciales de México tienen como resultado un menor costo de producción que se refleja en precios de mercado competitivos.

Podemos decir que la crisis mexicana en producción de cereales, que había iniciado una década antes del TLCAN, se profundizó con la apertura comercial y tuvo como consecuencia el incremento de las importaciones de estos productos para cubrir el abasto alimentario, y en especial del caso del maíz blanco. No obstante, el sector de frutas y hortalizas si se vio favorecido por el tratado comercial tener el acceso a incrementar su cuota de mercado en los Estados Unidos.

Esta heterogeneidad en la agricultura mexicana, con la coexistencia de dos sectores con notables asimetrías: frutas y hortalizas de exportación y cereales para el abasto alimentario, tendría que corregirse con una política agropecuaria orientada a lograr la autosuficiencia alimentaria y mantener la competitividad que ya tiene el sector exportador con una perspectiva de sustentabilidad.

## Bibliografía

Argüello C. (2006). Sector agrícola y política de competencia. *Revista de Economía Institucional*, vol. VIII, núm. 15, segundo semestre. Universidad Externado de Colombia. Colombia:227-249

Avendaño, R. S. (2005). Factores de competitividad en la producción y exportación de hortalizas: el caso del valle de Mexicali, B.C., México. *Problemas de desarrollo*, 165-192. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0301-70362005000100008&fbclid=IwAR2wF\\_8d4L3n4mCscCIC0\\_TcINepPDvJVzQITbWxZu9C\\_cuYAzf3CFBozLs](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362005000100008&fbclid=IwAR2wF_8d4L3n4mCscCIC0_TcINepPDvJVzQITbWxZu9C_cuYAzf3CFBozLs)

Calva, J. L. (2007). *Agenda para el desarrollo* (Vol. 9). México, DF: Miguel ÁNGEL PORRÚA.

Calzada.J. (2017). SAGARPA. Obtenido de SAGARPA: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255627/Planeaci\\_n\\_Agr cola\\_Nacion\\_al\\_2017-2030\\_-\\_parte\\_uno.pdf?fbclid=IwAR2uqEiDDIVZ\\_2EelbbxE1bABA4PIJvZ5KImuNN6I8DV-v3JJHCL\\_hcOrg](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255627/Planeaci_n_Agr cola_Nacion_al_2017-2030_-_parte_uno.pdf?fbclid=IwAR2uqEiDDIVZ_2EelbbxE1bABA4PIJvZ5KImuNN6I8DV-v3JJHCL_hcOrg)

*El economista*. (17 de 02 de 2019). Obtenido de El economista: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Cuales-son-los-tratados-de-libre-comercio-vigentes-de-Mexico-20190215-0051.html>

*Geohidrología*. (02 de 08 de 2019). Obtenido de GEOHIDROLOGIA: <https://sites.google.com/site/geohidrologia1234/Inicio/ci?fbclid=IwAR0LpQ3628o-JdGKlBip3XL3mex4yWAEAS7np-hfV4VDzT5pUStVqPVmecl>

Málaga.J, W. (2010). La competitividad de México en la exportación de productos agrícolas. *Revista Mexicana de agronegocios*, 295-309.

Meully, J. H. (2015). La competitividad en la exportación de espárragos sonorenses hacia estados unidos en el marco del TLCAN. *Revista mexicana de agronegocios*, 1265-1274.

Moreno-Sáenz, L. I. (2016). Dependencia de México a las importaciones de maíz en la era del TLCAN. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 115-126.

*Para todo México*. (01 de 05 de 2018). Obtenido de Para todo México: [https://www.paratodomexico.com/geografia-de-mexico/climas-de-mexico.html?fbclid=IwAR0hy28luVFvIY4SdykGSDYgZBdsanolonYrM6mjKIKR7lqPclcbM8H12\\_k](https://www.paratodomexico.com/geografia-de-mexico/climas-de-mexico.html?fbclid=IwAR0hy28luVFvIY4SdykGSDYgZBdsanolonYrM6mjKIKR7lqPclcbM8H12_k)

*Para todo México*. (15 de 03 de 2019). Obtenido de Para todo México: [https://www.paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-michoacan-de-ocampo/clima-michoacan.html?fbclid=IwAR2cTC1nAEXsBaJkhNDWE8jk\\_aqSm7g56nVtJsDA1zKNJYArnxBFpk54ioQ](https://www.paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-michoacan-de-ocampo/clima-michoacan.html?fbclid=IwAR2cTC1nAEXsBaJkhNDWE8jk_aqSm7g56nVtJsDA1zKNJYArnxBFpk54ioQ)

SIAP. (2019). Recuperado el 11 de JUNIO de 2019, de SIAP:  
[https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018)

El Economista (2019). ¿Cuáles son los tratados de libre comercio vigentes de México?. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Cuales-son-los-tratados-de-libre-comercio-vigentes-de-Mexico-20190215-0051.html>

INEGI (2008). El sector alimentario en México. Recuperado de :  
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825180928>

Meuly, J. Hurtado, B. y Romero, N. (2015). La competitividad en la exportación de espárragos sonorenses hacia Estados Unidos en el marco del TLCAN. *Revista Mexicana de Agronegocios*, vol. XXXVI, enero-junio. Sociedad Mexicana de Administración Agropecuaria A.C. México: 1265-1274

Moreno-Sáenz, L., & González-Andrade, S., & Matus-Gardea, J. (2016). Dependencia de México a las importaciones de maíz en la era del TLCAN. *Revista Mexicana de Ciencias*, vol. VII, núm. 1, enero-febrero. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Estado de México, México :115-126.

SIAP (2019). *Servicio de información agroalimentario y pescado*. Atlas agroalimentario 2012-2018. Recuperado de:  
[https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018)

SIAVI (2019). Capítulo 10, partida 1005, subpartida 100590, fracción 10059004. Recuperado de: <http://www.economia-snci.gob.mx/>

TRADEMAP (2019). Importaciones. Comercio bilateral entre Estados Unidos de América y México Producto: TOTAL Todos los productos.

Recuperado de :

[https://www.trademap.org/Bilateral\\_TS.aspx?nvpm=3%7c842%7c%7c484%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1](https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c842%7c%7c484%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1)

TRADEMAP (2019). Importaciones. Comercio bilateral entre Estados Unidos de América y México Producto: 07 Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios. Recuperado de :

[https://www.trademap.org/Bilateral\\_TS.aspx?nvpm=3%7c842%7c%7c484%7c%7c07%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1](https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c842%7c%7c484%7c%7c07%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1)

TRADEMAP (2019). Importaciones Comercio bilateral entre Estados Unidos de América y México Producto: 08 Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrinos (cítricos), melones o sandía. Recuperado de :

[https://www.trademap.org/Bilateral\\_TS.aspx?nvpm=3%7c842%7c%7c484%7c%7c08%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1](https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c842%7c%7c484%7c%7c08%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1)

# **FEDERALISMO FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO: ESTUDIO DE SU COMPORTAMIENTO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE SUS BASES FISCALES, 2012-201**

Karla Yohana Mendoza Bermúdez<sup>1</sup>

Rodolfo Aguilera Villanueva<sup>2</sup>

## **Resumen.**

La pregunta fundamental de este trabajo radica en saber y demostrar si el pobre desempeño de la hacienda pública en Michoacán está explicado por la práctica común de los estados menos desarrollados de recaudar impuestos a partir de bases fiscales reducidas derivado del esquema de funcionamiento del federalismo fiscal en el país, considerando que los instrumentos que se utilizaron para la coordinación fiscal favorecieron la centralización de las fuentes más importantes de los ingresos tributarios en el ámbito federal. Se realiza una interpretación de la situación de la hacienda pública en el estado de Michoacán de Ocampo durante el periodo 2012-2015 para conocer si efectivamente es la insuficiente recaudación de ingresos propios por la vía de los impuestos lo que explica la debilidad de la hacienda pública y también su dependencia de los recursos federalizados.

## **Palabras clave.**

Política económica, política pública, federalismo fiscal, gasto público, ingresos económicos.

<sup>1</sup> C.L.E. Karla Yohana Mendoza Bermúdez. Facultad de Economía "Vasco de Quiroga"

<sup>2</sup> M.C. Rodolfo Aguilera Villanueva. Profesor Investigador de Tiempo Completo de la FEVaQ



## Introducción

El trabajo se compone de las siguientes partes. En la primera, se expone como debe ser entendido el federalismo fiscal en el ámbito de las finanzas públicas subnacionales. En la segunda, se interpreta cómo está constituida la base de recaudación fiscal de la entidad a partir de las fuentes de ingreso que cobra el estado y cómo se refleja ello en la situación de la hacienda pública. Finalmente, en la tercera parte, se expone y analiza información sobre deuda pública, ingresos propios y dependencia de los recursos federalizados como efecto del pobre desempeño de sus bases fiscales.

### 1. El federalismo fiscal en México.

El federalismo puede ser visto desde dos acepciones: como corriente de pensamiento el federalismo es una doctrina de carácter global que trasciende el orden institucional y supone una actitud ante la sociedad y el curso de la historia; como forma de gobierno, implica un rasgo del estado nacional plenamente establecido que supone la división de la República en estados que forman parte de un todo pero con sus propias características, Medina (2009)<sup>11</sup>.

Será en el año de 1824 con la promulgación de la Constitución Política cuando México se constituye como una república representativa, democrática y federal una vez realizada la independencia de España. Al mismo tiempo, se iniciaba la formación del Estado Nacional en medio de conflictos entre los grupos sociales que buscaban tener su control, y ya desde entonces se fue adoptando el liberalismo económico y la construcción de un sistema fiscal bajo el control del Estado.

Gómez (2010) precisa que el orden liberal mexicano durante el siglo XIX, estuvo influido entre otras cosas por un ideario liberal en materia económica que ya desde entonces contemplaba la adopción de un régimen fiscal basado en los principios siguientes: la facultad del Congreso para aprobar anualmente todas las cuestiones presupuestarias y

---

<sup>11</sup> Para Reyes, J. (1974), en su libro *Liberalismo mexicano*, Volumen II. La sociedad fluctuante, el federalismo constituía el instrumento legal de las distintas fuerzas políticas emergidas del movimiento de independencia de México para darle forma institucional a la nueva nación en medio de las disputas por el control del Estado independiente mexicano consagrado en la Constitución Política de 1824, fue la forma institucional que dio la primer salida a los conflictos internos entre logias escocesas y yorquinas que fue creando las condiciones para la formación del Estado Nacional mexicano.

tributarias para evitar la arbitrariedad fiscal del Poder Ejecutivo; la atribución del Estado del monopolio fiscal para cobrar impuestos y quitárselo a la Iglesia; la unificación territorial del tratamiento fiscal y la obligación de contribuir; la equidad fiscal que suponía la carga impositiva en función de los ingresos; el principio presupuestario de suficiencia y equilibrio del presupuesto; el principio de economía de imposición y sistematización de impuestos.

Si bien es cierto que durante el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910) se utilizó una política fiscal activa en materia de impuestos con la finalidad de financiar los gastos de la nación con una amplia centralización del poder central en el cobro de los mismos, será hasta el año 1917 que el país ratifique el federalismo como forma de gobierno. Concretamente en el Artículo 39 constitucional se le da el derecho inalienable al pueblo de elegir o modificar su forma de gobierno. Por su parte el Artículo 40 de la Constitución establece la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta de Estados libres y soberanos, pero unidos en una federación<sup>12</sup>.

Para algunos especialistas, el Federalismo constituye un instrumento de ejercicio de gobierno flexible y adaptable en donde debe predominar el equilibrio entre regiones y grupos definidos. El término implica la defensa de un gobierno múltiple, con elementos de gobierno común y de autogobierno regional, pero que busca mantener la unidad y la diversidad, aceptando, preservando y fomentando las diferentes identidades dentro de una unión política más amplia, Amieva (2010)<sup>13</sup>.

Otros investigadores señalan que el federalismo fiscal en términos territoriales, del desarrollo económico y la distribución de las potestades tributarias es bastante desigual. Existen por un lado, estados desarrollados con suficiente generación de ingresos propios que les permiten atender los problemas públicos con suficiencia; y por otro lado, entidades

---

<sup>12</sup> Al respecto véase los Artículos 39 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>13</sup> En algunos trabajos se menciona que el federalismo implica un pacto entre entidades convencidas que hay beneficios recíprocos que pueden garantizar un gobierno nacional, pero que sin embargo, ello significa la sobre posición de las fronteras de cada ámbito de gobierno, lo que supone que para un buen funcionamiento del federalismo se requiere la constante consulta, cooperación e interacción entre gobiernos. Cedeño, M (2012). Las relaciones intergubernamentales en el federalismo mexicano. Senado de la República, LXI Legislatura, Cuaderno de Trabajo 16.

con escasa generación de los mismos que presentan serios problemas para atender las demandas ciudadanas y acceder al crecimiento económico<sup>14</sup>. Esta diferencia se explica en función de las bases fiscales aplicadas en cada caso. Los estados desarrollados tienen sistemas impositivos con bases fiscales amplias, mientras que los de menor desarrollo con bases fiscales reducidas en función de los impuestos que cobran. Según Mandujano (2010) las entidades subnacionales menos desarrolladas recaudan impuestos a partir de bases fiscales reducidas y menos eficientes, por lo que las relaciones intergubernamentales muestran una significativa dependencia financiera y menor responsabilidad fiscal.

Por su parte, Astudillo (2009) al estudiar el federalismo fiscal, hace referencia al análisis de las interrelaciones entre cada una de las haciendas de los diversos ámbitos de gobierno que integran una nación, y que surgen en el proceso de generación de ingreso y aplicación del gasto, donde además, los criterios de distribución de los ingresos públicos difieren según se trate de un Estado central o uno federal.

El rasgo distintivo de la mayoría de las entidades federativas del país, y por supuesto la michoacana en términos de finanzas públicas a partir del siglo XXI, es el desequilibrio financiero de su hacienda pública dada su incapacidad para ejercer bases tributarias más amplias<sup>15</sup>. En el caso de Michoacán, derivado de este rasgo, la debilidad de las finanzas públicas es una constante desde el año 2003. Esta afirmación coincide con aquellos estudios que ubican a Michoacán según su captación recaudatoria para el periodo 1996-2006 en el grupo de estados considerados como de recaudación baja<sup>16</sup>.

No debemos olvidar que en un estado los impuestos representan el mayor ingreso que tienen los gobiernos subnacionales, destacando los impuestos sobre ingresos y sobre nóminas, ya que el impuesto predial dentro del federalismo fiscal no es considerado un

---

<sup>14</sup> De acuerdo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (2017), los estados con mayor recaudación de ingresos propios como porcentaje de su ingreso total en el año 2015 fueron la Ciudad de México, Nuevo León, Campeche, Coahuila y Querétaro con porcentajes arriba de la media nacional que fue de 4.8%. Por el contrario, las entidades que menos recursos propios generan como proporción de sus ingresos totales fueron Zacatecas, Michoacán, Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas con promedios debajo de la media nacional ya mencionada de 4.8%.

<sup>15</sup> Es en este sentido que el 17 de marzo del año 2107, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de fomentar la responsabilidad en la hacienda pública subnacional y la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

<sup>16</sup> Al respecto véase el trabajo de Mandujano, N. (2010). *Federalismo fiscal en México*. Ed. UNAM.

impuesto estatal ya que lo recaudan los municipios<sup>17</sup>. En este sentido, Michoacán ocupó para el año 2015 el lugar 31 en recaudación de ingresos propios<sup>18</sup> generados por impuestos, mientras que el 2% de sus ingresos totales provienen de impuestos y se encuentra por debajo de la media nacional de 4.8%, lo que nos indica que efectivamente sus bases fiscales son reducidas para obtener ingresos más altos por la vía tributaria, siendo entonces, otros los mecanismos de financiamiento que debe seguir para atender el gasto público necesario en la entidad (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, 2017).

Palos, *et. alt.* (2013), en su artículo “Hacienda pública local en México”, página 84, señala lo siguiente:

“En México, la coordinación fiscal corresponde a un sistema de separación de potestades tributarias donde los impuestos de base amplia están a cargo del gobierno federal con mecanismos de reparto que contempla participaciones de aportaciones para garantizar el cumplimiento de objetivos generales”.

En suma, como señala Ramírez (2011) cuando se establece una relación entre federalismo y finanzas públicas desde la perspectiva teórica es factible estar pensando en lo que se conoce como federalismo fiscal.

A reserva de demostrarlo en el siguiente apartado, todo indica que Michoacán representa un caso típico dentro del federalismo fiscal en el que el cobro de impuestos se corresponde con una base fiscal reducida que ha impedido que se obtengan mayor cantidad de ingresos propios.

---

<sup>17</sup> Los impuestos estatales son: impuesto estatal sobre los ingresos derivados por la obtención de premios; impuesto sobre el patrimonio, incluido el de tenencia vehicular; impuesto sobre producción, al consumo y transacciones; impuestos sobre traslación de dominio de bienes muebles; impuesto general al comercio, industria y prestación de servicios; impuesto por la prestación de servicios de juegos con apuesta y servicios; impuesto por la prestación de servicios de hospedaje e impuestos sobre nómina y asimilables que incluye impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal e impuesto al ejercicio de profesiones.

<sup>18</sup> El concepto de ingresos propios de los gobiernos de las entidades federativas se entiende como la suma de los ingresos por impuesto, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos.

## 2. Estructura de ingresos en Michoacán y las bases fiscales de recaudación.

Partamos de precisar que Michoacán en términos de su hacienda pública presenta como rasgos principales, los siguientes: desequilibrio en balances primarios y financieros, incremento de sus gastos operacionales, crecientes gastos administrativos, déficit financieros derivados de un mal manejo de sus recursos y una importante deuda pública.

La anterior caracterización se complementa con la información de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el año 2015. Para este año, los ingresos totales a obtener por el gobierno ascendieron a 59, 034, 220, 364.00 millones de pesos. De esa cantidad la menor proporción corresponde a los ingresos propios de la entidad con el 7.06%, en contraste con los ingresos correspondientes a participaciones y aportaciones federales que significaron el 91.47%. Esta distribución nos dice que la entidad tiene poca capacidad de recaudación a partir de los conceptos que cobra a los contribuyentes, siendo los impuestos sobre derechos, nóminas y asimilables los que más aportan a la entidad, sin ser necesariamente significativos para financiar el gasto público y no inciden de forma importante para mejorar su hacienda pública.

Lo anterior nos indica -como se planteó en el apartado anterior- que Michoacán es un caso típico que tiene bases fiscales reducidas para obtener impuestos y por consiguiente mantiene una dependencia financiera de los ingresos provenientes de la Federación. En tal situación, se deben tomar medidas para ampliar las bases de recaudación, ya sea incrementándolas o actualizándolas con la finalidad de no depender tanto de los recursos federalizados, ya que como se aprecia en el cuadro 1, sus bases fiscales de recaudación no superan el 8%, siendo los más significativos los impuestos sobre nóminas y los derechos.

Cuadro 1 Ingresos propios de Michoacán como porcentaje de los ingresos totales, 2015

Concepto	Total (MDP)	Porcentaje
Ingresos totales	59,034,220,364.00	100.00
Impuesto sobre patrimonio	41,324,721.00	0.07
Impuesto sobre nómina y asimilables	1,099,181,900.00	1.86
Derechos	2,708,944,557.00	4.58

Productos	145,468,967.00	0.24
Aprovechamientos	185,686,431.00	0.31
Ingreso por venta de bienes y servicios	2,000,157.00	0.00
Participaciones y aportaciones	54,002,208,429.00	91.47

Fuente: Elaboración a partir de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2015.

Para confirmar este pobre comportamiento, enseguida se presenta información sobre el porcentaje que se obtuvo en términos de derechos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios para el periodo 2012-2016 con la finalidad de tener un análisis completo de sus bases fiscales. Desde luego, el resultado confirma que la entidad es el caso típico de recaudación fiscal sobre bases fiscales no significativas que lo lleva a una escasa recaudación de ingresos propios<sup>19</sup>.

De la información contenida en el cuadro 2, se confirma que desde el año 2012 y hasta el 2016 la entidad capta muy pocos ingresos propios a partir de sus bases fiscales que más ingresos reportan<sup>20</sup>. El porcentaje estuvo entre el 5.15 y 8.81% del total de ingresos para todos los años, significando que fueron los ingresos federalizados los que aportaron más del 90% de los ingresos totales.

Estos datos hablan de un estado con poca capacidad de cobro y que se caracteriza por tener bases fiscales que son poco significativas en términos de la recaudación, lo que repercute en escases de recursos financieros para financiar el gasto público del gobierno, sobre todo aquel que se debe destinar a la inversión productiva.

<sup>19</sup> En este sentido, es importante señalar que las malas decisiones de política pública en materia fiscal se pueden ejemplificar con la eliminación del pago de tenencia vehicular que significó la pérdida de 8,120.5 millones de pesos que ya no se han podido recuperar.

<sup>20</sup> No está por demás señalar que este comportamiento también obedece a la poca capacidad industrial que tiene el estado, lo cual, le impide captar más ingresos sobre personas morales, que al no ser abundantes tampoco generan empleos que vengán a significar más cobro de impuestos a personas físicas, convirtiéndose esta situación en un círculo vicioso.

## Cuadro 2

Porcentaje de derechos, productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios, 2012-2016.

Año	Ingresos totales	Derechos, productos, aprovechamientos y venta de bienes y servicios	Porcentaje
2012	48,277,302,349.00	4,257,387,970.00	8.81
2013	56,717,989,597.00	2,279,906,249.00	4.01
2014	57,641,044,777.00	2,181,980,422.00	3.78
2015	56,379,881,440.00	1,311,986,410.00	2.32
2016	59,034,220,364.00	3,042,100,112.00	5.15

Fuente: Elaboración a partir de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para los ejercicios fiscales 2012,2013, 2014, 2015 y 2016 del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así pues, debemos señalar que esta problemática estructural está relacionada con los rasgos que asumió a partir de los años ochenta del siglo XX el régimen fiscal y la asignación presupuestal a nivel nacional derivado del federalismo fiscal, a tal grado que los ingresos de amplia capacidad recaudatoria se concentraron en manos del gobierno nacional con fines redistributivos y de equilibrio fiscal entre las entidades, sin embargo, en la práctica, el gobierno federal ha centralizado los recursos fiscales, dejando a las entidades federativas bases de imposición restringidas, Merino (2012).

Por desgracia, Michoacán se encuentra entre las entidades federativas con menor capacidad de recaudación.

### **3. Los efectos de la baja recaudación fiscal.**

#### **3.1. El aumento de la deuda pública.**

Las acciones de política pública tomadas por los gobiernos del estado a partir del año 2003 para hacer frente al financiamiento del gasto público no han estado encaminadas a ampliar la base tributaria ni a mejorar las condiciones de captación de ingresos. Por el contrario,



ante esta deficiencia, los gobiernos en turno privilegiaron la contratación de deuda pública con la aprobación unánime del Congreso del Estado. Esta medida ha conducido que la entidad tenga que hacer frente al pago de intereses de la deuda que significa mayor vulnerabilidad de la hacienda pública en función del pago de intereses que ocasiona.

De acuerdo a la consulta realizada del Periódico Oficial de Michoacán para los años en que se contrató deuda, en donde queda registrado el monto de la misma, el endeudamiento parte del año 2003 con 3,500 millones de pesos, para concluir en el 2015 con un total acumulado de 26,827 millones de pesos, en tan solo doce años. Esta información lo que confirma es la poca responsabilidad que han tenido los gobiernos y la escasa capacidad para diseñar políticas públicas en materia fiscal que impacten positivamente la recaudación de ingresos (cuadro 3).

Cuadro 3:

Evolución de la deuda pública en Michoacán, 2003-2015 (Millones de pesos).

Fecha de contratación	Monto (Millones de pesos)	Total acumulado
01/2003	1,500.00	1,500.00
01/2005	1,500.00	3,000.00
09/2007	3,500.00	6,500.00
05/2009	821.00	7,321.00
03/2010	1,200.00	8,521.00
12/2011	4,950.00	13,471.00
10/2012	9,056.00	22,527.00
11/2014	800.00	23,327.00
12/2015	3,500.00	26,827.00

Fuente: Elaboración con datos de contratación de deuda pública de Michoacán aprobada por el Congreso del Estado, correspondiente a los Decretos del mes y año señalados.

De acuerdo a información del Colegio de Economistas del Estado de Michoacán (CEEM) del año 2000 al 2017 la deuda pública estatal se incrementó 137.5 veces, conforme a los datos que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ubicándose el estado en décimo lugar nacional.

Así, ante un escenario como este, la entidad tuvo que afrontar el desequilibrio de las finanzas públicas ya que se tuvieron que cubrir obligaciones financieras que como porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) estuvieron entre el 0.9 y el 4.4%, que representan un pago anual de entre mil y dos mil millones de pesos, con el subsecuente desequilibrio de las finanzas públicas estatales (cuadro 4).

Cuadro 4

Obligaciones financieras de Michoacán como porcentaje del PIBE, 2003-2012

Año	Porcentaje
2003	0.9
2007	2.6
2012	4.4

Fuente: Elaboración con datos de Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas, Municipios y Organismos y Organismos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016.

De acuerdo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, las entidades federativas destinan un 3.9% del gasto total para enfrentar el pago de la deuda pública, tomando como base el presupuesto 2015; es decir, 4 de cada 100 pesos del presupuesto se asigna a su pago. Para el caso de Michoacán, el estudio señala que se ubica debajo de la media nacional con un 2.9%, lo que para un estado con bajas tasas de crecimiento económico debe ser considerado un porcentaje elevado. Si se toma la deuda del estado y sus entes públicos como porcentaje de sus participaciones federales para el cuarto trimestre del 2015, la entidad se encuentra en un 55%. Este factor, debe ser considerado como el primer causante de la debilidad de la hacienda pública.

**3.2. La incapacidad para generar ingresos propios y la dependencia de los recursos federalizados.**

La definición de la política fiscal de cualquier entidad federativa se expresa en la Ley de Ingresos del Estado. Al analizar el caso de Michoacán, los ingresos captados por la vía

tributaria, no podía ser peor. De 2012 a 2016, la entidad ha sido incapaz de diseñar y aplicar una política pública en materia fiscal que promueva la recaudación de ingresos propios.

La información que se presenta en el cuadro 5 nos dice que el porcentaje de impuestos respecto de los ingresos totales no supera el 4%. A partir del 2012 se observa una caída de los mismos de 3.37 a 2.04%; es decir, se agrava la situación financiera de la entidad ya que se ha carecido de una política fiscal más agresiva en materia de ampliación de la base tributaria y evasión de impuestos, dando como resultado una deficiencia recaudatoria.

Esta tendencia, se confirma con lo establecido en el estudio realizado por el mismo Centro de Estudios de las Finanzas Públicas que coloca a Michoacán para el año 2015 en el lugar 30 de los 32 estados de la República con menor recaudación de ingresos propios. Tan solo recaudó un 3.5% de los ingresos totales, debajo de la media nacional que fue de 10.9%. En suma, durante los últimos cinco años su hacienda pública carece de la capacidad para enfrentar los gastos que se deben destinar a la expansión de la actividad económica, dando lugar a desequilibrios financieros.

Cuadro 5

Porcentaje de impuestos respecto de los ingresos totales, 2012-2016

Año	Ingresos totales	Impuestos	Porcentaje
2012	48,277,302,349.00	1,628,918,782.00	3.37
2013	56,717,989,597.00	1,849,699,442.00	3.26
2014	57,601,044,777.00	1,905,542,010.00	3.30
2015	56,379,881,440.00	1,156,680,525.00	2.05
2016	59,034,220,364.00	1,207,384,269.00	2.04

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el periodo 2012-2016, del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

La contraparte de las reducidas bases fiscales con que el estado cobra impuestos, es el comportamiento de los ingresos federalizados que recibe la entidad. A partir del año 2012 y hasta el 2016 se constata una creciente importancia de los recursos federalizados que aumentan su importancia de 74.01 a 91.47% lo que nos indica que la entidad ha optado por la pereza fiscal como alternativa para obtener recursos para financiar su gasto público (cuadro 6)<sup>21</sup>.

No obstante, si bien es cierto que las entidades federativas se han beneficiado con las participaciones federales, es evidente que ello ha creado un problema estructural de muchas haciendas públicas, entre ellas la michoacana, a saber, la pereza fiscal y la dependencia de estos recursos. Sin duda, este escenario ha contribuido para que los estados no tomen otras medidas encaminadas a aumentar las bases fiscales de recaudación, pues resulta más cómodo depender de dichas transferencias.

Cuadro 6

Porcentaje de participaciones y aportaciones federales respecto de los ingresos totales,  
2012-2016

Año	Ingresos totales	Participaciones y aportaciones	Porcentaje
2012	48,277,302,349.00	35,733,484,058.00	74.01
2013	56,717,989,597.00	43,053,930,754.00	75.90
2014	57,641,044,777.00	50,144,822,345.00	86.99
2015	56,379,881,440.00	52,378,292,710.00	92.90
2016	59,034,209,364.00	54,002,208,429.00	91.47

Fuente: Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para los ejercicios fiscales 2012-2016 del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

### Conclusión.

<sup>21</sup> Como bien establece Eduardo Ramírez Cedillo., *Op. Cit.* página 29, en su artículo de “Federalismo y finanzas públicas: una discusión acotada en México”, publicado en la Revista ECONOMIAunam, 2011, número 22; existe un beneficio para las entidades federativas con la reforma de 2008 a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que es muy notorio, pues, los ingresos de las mismas crecieron de manera notable, independientemente de que dicho aumento viene desde el año 1980.

Lograr el fortalecimiento de la hacienda pública michoacana requiere de decisiones de política pública en materia fiscal que se orienten a diversificar las reducidas bases fiscales de recaudación sobre las que ha descansado el cobro de impuestos en la entidad, incluyendo la ampliación de su base tributaria como única alternativa viable, acompañada de acciones en materia de política de gasto que tengan como objetivo el mejor uso de los recursos públicos orientados a fomentar la actividad económica. Al carecer de estas acciones, el estado de Michoacán a partir del año 2003 ha creado condiciones deficitarias de su hacienda pública que están explicadas por dos factores que se han vuelto estructurales: En primer lugar, al igual que todas las entidades del país su capacidad de recaudación de impuestos está sustentada sobre bases fiscales reducidas derivada de los rasgos que asumió el Federalismo Fiscal en México, por lo que su capacidad recaudatoria se encuentra limitada por este rasgo. En segundo lugar, la debilidad de su hacienda pública que deriva fundamentalmente del factor anterior, se ha combinado con decisiones de política pública en materia fiscal que han utilizado el endeudamiento público como esquema alternativo para financiar el gasto público. Por lo anterior, el estado de Michoacán de Ocampo si debe la debilidad de su hacienda pública a las bases fiscales reducidas mediante las cuales no es capaz de financiar su gasto público y dinamizar la actividad económica que induzca a la diversificación empresarial y al aumento de la recaudación de impuestos.

### **Bibliografía.**

Amieva, J. (2010). *Finanzas públicas en México*. Ed. Porrúa, México.

Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. (2017). Análisis de la estructura de los ingresos y gasto público de las entidades federativas, recomendaciones para un presupuesto equilibrado. México.

Cedeño, M. (2012). Las relaciones intergubernamentales en el federalismo mexicano. Senado de la República, LXI Legislatura, Cuaderno de Trabajo 16, México.

Constitución del Pueblo Mexicano (2014). Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.

Gómez, A. (2010). “La reforma económica, finanzas públicas y mercado de tierras”. En Servín, E. (2010) (Coordinadora). *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*. Ed. FCE, México.

Gómez, C. (2013).” Política fiscal: ¿Estabilizadora o desestabilizadora?”. En Martínez, R. (2013). *Sobre la teoría de la hacienda pública*. Ed. UNAM, México.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo*, 2012.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán*, 2013.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán*, 2014.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán*, 2015.

Mandujano, N. (2010). *Federalismo fiscal en México: una propuesta para fortalecer la hacienda pública estatal*. México.

Medina, L. (2009). Federalismo mexicano para principiantes. Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), División de Historia, Documento de Trabajo Número 58.

Merino, M. “Los desafíos del federalismo infame”. En Cosío, J. y Florescano, E. (2012) (Coordinadores). *La perspectiva mexicana en el siglo XXI*. Ed. FCE.

Palos, M, *et. alt.* (2013). “Hacienda pública local en México”. En Martínez, R. (2013). *Sobre la teoría de la hacienda pública*. Ed. UNAM, México.

Ramírez, E. (2012). “Federalismo y finanzas públicas: una discusión acotada en México”. En Economía UNAM, Número 22, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-abril 2011, México.

Reyes, J. (1974). *El liberalismo mexicano: La sociedad fluctuante*. Volumen II, Ed. FCE, México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Obligaciones financieras de las Entidades Federativas, Municipios y Organismos*. México.

# ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA DEL 1989 - 2017

Quetzalli Ruiz Arias<sup>22</sup>

M.C. Israel Hernández Torres<sup>23</sup>

## Introducción

Las finanzas públicas (Hacienda pública) se encargan de estudiar todo lo referente al conjunto de actividades gubernamentales encaminadas a la captación, administración y aplicación de los recursos financieros del Estado. Es decir, de los ingresos, de los egresos y de la deuda pública, variables fiscales que permiten generar las bases para el crecimiento y posterior desarrollo de un territorio determinado. El presente documento se orienta al análisis de las finanzas públicas en el periodo de 1989-2017 del municipio de Santiago Pinotepa Nacional del Estado de Oaxaca.

En México la mayoría de los municipios presentan fuertes desequilibrios en sus finanzas públicas, en gran parte determinados, por el problema estructural derivado de la inequitativa distribución de las fuentes de ingreso entre los tres niveles de gobierno; en este sentido cabe mencionar que el gobierno federal apoyado en lo dispuesto en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y en la propia Ley de Coordinación Fiscal, se reservó las fuentes fiscales que aportan mayores volúmenes de recaudación, en detrimento de las fuentes asignadas a los gobiernos estatales y municipales. Debido al anterior y para fortalecer los ingresos de los gobiernos subnacionales, se crean los fondos de Participaciones Federales y los de Aportaciones Federales, con el objetivo de compensar los limitados ingresos municipales. Ambas decisiones, si bien es cierto que lograron aumentar los ingresos de los municipios, también vinieron a generar una gran dependencia fiscal respecto de la federación; un efecto adicional es que ello promovió en los municipios un menor esfuerzo para recaudar ingresos propios en sus territorios, esperando siempre la llegada de los recursos federales, como medios para cumplir con los programas y acciones derivados de su plan de desarrollo municipal y de las demandas ciudadanas.

---

<sup>22</sup> Pasante de la Licenciatura en Economía de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”. UMSNH.

<sup>23</sup> Profesor e Investigador de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”. UMSNH.

Por el lado del gasto público municipal, también se observan determinados comportamientos, derivados de la forma de distribución del presupuesto, ya que se carece de una política definida en la orientación de los recursos; además, existe un fuerte elemento político que los condiciona y determina. Asimismo, su ejecución no es del todo eficiente ni eficaz, generándose resultados insuficientes que no logran alcanzar los objetivos y metas planteados por la administración municipal.

El objetivo general de este artículo es realizar un análisis de la estructura, composición y comportamiento de las finanzas públicas del municipio de Santiago Pinotepa Nacional, del Estado de Oaxaca, para el periodo 1989-2017, tratando de identificar los factores que las determinan y su incidencia en el desarrollo socioeconómico municipal.

El documento se integra en cinco apartados. El primero es un breve perfil socio-económico del municipio; en el segundo nos referimos a los aspectos referenciales más generales relativos al tema de estudio; en el tercero, se analizan las finanzas públicas del municipio, y finalmente se ofrecen conclusiones generales sobre el análisis. Cabe mencionar que para lograr lo anterior, se recurrió a revisar fuentes documentales<sup>24</sup> y la realización de trabajo de campo, lo cual nos permitió obtener información de primera mano, proporcionada por la ciudadanía.

---

<sup>24</sup> INEGI. Estadísticas de las finanzas públicas municipales, 1989-2017; planes de desarrollo del municipio, varios años; informes de gobierno municipal; trabajo de campo en las comunidades más importantes a través de entrevistas directas.



## 1. Perfil municipal

El Estado de Oaxaca, con sus diversidades y características particulares en las ocho regiones y 570 municipios que lo integran, muestra un desarrollo social y económico diferenciado, el cual se observa a través de las desigualdades existentes, mismas que en el tiempo se han profundizado, debido en parte, a que el diseño de políticas públicas no han considerado esa realidad y su implementación no ha generado impactos, que reviertan las condiciones propias de las zonas y lugares donde se ejecutan programas y proyectos.

El Municipio de Santiago Pinotepa Nacional se ubica en la Región Costa, a 397 km., al suroeste de la capital del estado; con una superficie de 793.59 km<sup>2</sup>, representa el 0.85% de la superficie estatal. Se integra con 57 localidades, 50 de las cuales tienen menos de mil habitantes, que conforman 4 agencias municipales, 29 agencias de policía y 4 delegaciones municipales. Para el año 2017 se estima una población de 55,508 personas<sup>25</sup>; el 73% registra situación de pobreza; la escolaridad promedio de la población de 15 a más años, es de 7; el 19% de los ciudadanos no son derechohabientes de algún servicio de salud, y el 56% tiene ingresos de uno a dos salarios mínimos (INEGI, 2015). El grado de marginación es alto, con 0.3178 (CONAPO, 2015). Se registran 13,659 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 78% tienen agua entubada, el 97% disponen de energía eléctrica, el 19% no tiene drenaje y el 65% tienen piso de tierra.

La actividad económica<sup>26</sup> más importante es la agropecuaria, -maíz, frijol, chile verde, chile seco, papaya, limón, cocos, tamarindo y ajonjolí-, en su mayoría predomina el cultivo tradicional, seguida de la producción de ganado bovino de doble propósito, con un tipo de pastoreo extensivo. La pesca es una actividad que se desarrolla, pero también con métodos ancestrales (utilizando redes, atarrayas y anzuelos) y sin organización alguna, lo cual incide en los volúmenes de captura y de ingreso familiar.

---

<sup>25</sup> CONAPO, 2017. Proyecciones de la población del Estado de Oaxaca.

<sup>26</sup> De acuerdo al censo de población y vivienda del año 2010 del INEGI, el 53% de la población económicamente activa ocupada se ubicó en el sector terciario, el 33% en el sector primario, y el 14% restante en las actividades secundarias.

## 2. Aspectos Referenciales

El sistema federal es una forma de gobierno que busca dividir la toma de decisiones entre los diferentes órdenes, a fin de eficientar la asignación de recursos y mejorar la distribución de las responsabilidades fiscales. Según Guillen (2000), el federalismo puede definirse como una forma de organizar el poder político y de estructurar al Estado, distinguible de otras formas como el Estado unitario. En el federalismo se comparten soberanías con el objetivo de conservar la unidad nacional, mediante la integración de los gobiernos Estatales (locales) y de las regiones; es una fórmula para consolidar nacionalmente la diversidad cultural, histórica, geográfica e incluso étnica, en países tan grandes como México (IILSR, 2001). Por su parte, el Federalismo Fiscal pretende que cada orden de gobierno cuente con los recursos económicos proporcionales a sus responsabilidades, funciones o facultades para la provisión de los servicios o bienes públicos (Otero, 2011).

Las finanzas públicas estudian cómo se manejan los recursos financieros del Estado. Es la disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales, como son los ingresos, gastos, empréstitos, precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal (Ayala, 2000; CEF, 2006; Stiglitz, 2010; Astudillo, 2017). Estas adquieren gran importancia ya su estudio científico y su forma de aplicación técnica constituyen un factor para la estabilización y crecimiento económico del país y de sus empresas, como centros económicos de generación de empleo (Flores, 1993).

## 3. Las Finanzas del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional.

Las finanzas públicas municipales se integran con las variables de Ingresos, Egresos y Deuda Pública, de acuerdo a lo siguiente:

**3.1.- Ingresos municipales.** Proviene de ingresos propios, ingresos por transferencias federales, ingresos por financiamiento, otros ingresos, y disponibilidad inicial.

a) Ingresos propios, incluyen a los Impuestos (sobre el patrimonio, entre los más destacados); Cuotas de seguridad social; Contribuciones de mejoras; Derechos (licencias

empresariales, de construcción y por uso de agua potable); Productos; Aprovechamientos (recargos, multas y otras cuotas). b) Ingresos por Transferencias federales y estatales (participaciones y aportaciones). c) Ingreso por financiamiento (créditos) y d) Disponibilidad inicial.

**3.2.- Los egresos municipales** se clasifican<sup>27</sup> en Gasto corriente, Gasto de inversión, Deuda pública, Otros gastos y Disponibilidad final.

a) Gasto corriente, integrado por los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias y subsidios. b) Gasto de inversión, cuyos componentes son las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, inversión pública e inversiones financieras). c) Deuda pública (pagos a la banca de desarrollo, banca comercial y otros). d) Otros gastos, y e) Disponibilidad final.

### **3.3.- Análisis de las finanzas públicas**

#### **I. Estructura y evolución de los Ingresos del municipio.**

El objetivo de la recaudación de ingresos es generar recursos para ser asignados entre localidades, actividades, infraestructura física y social, programas, acciones y la prestación de servicios públicos de manera eficiente y suficiente, en busca de elevar el nivel de bienestar ciudadano. Identificar las fuentes de los ingresos es fundamental, ya que, dependiendo de su origen, se puede determinar la autonomía financiera del municipio, o en su caso, el grado de dependencia fiscal respecto de los otros órdenes de gobierno, situaciones que ubican al gobierno local en dos posiciones diferentes. En la tabla 1 observamos cual ha sido la aportación de cada una de las fuentes de ingreso, en tres etapas en las que se dividió el análisis.

---

<sup>27</sup> De acuerdo a la clasificación económica del gasto.

Tabla 1.- Estructura porcentual de los ingresos municipales

Periodo	Totales	Ingresos propios	Ingresos federales	Otros ingresos
1989-1997	100.0	37.5	45.1	17.4
1998-2009	100.0	8.0	81.1	10.9
2010-2017	100.0	7.3	87.1	5.6

Fuente: Elaboración en base a INEGI, varios años.

### 1.1.- Ingresos propios.

- (a) 1989-1997. Este periodo, lo dividimos en dos momentos; de 1989 a 1992, observamos que los ingresos propios contribuyen con el 57% en promedio y para 1993 – 1997, aportan el 22% del total de ingresos (en promedio, el 37.5% en el periodo). No obstante, esta caída relativa, en términos absolutos, tuvieron un crecimiento sostenido, de 363 mil pesos a 19 millones de pesos.
- (b) 1998-2009. En el lapso de once años, la situación antes descrita se modifica y observamos una caída en la aportación de estos al total (significan apenas el 8% en promedio); en términos absolutos aumentaron de 7 a 16 millones de pesos en el periodo.
- (c) 2010-2017. El tercer periodo de análisis de los ingresos propios nos muestra que su aportación al total baja, y significa solo el 7.3%; pero en números absolutos crecieron de 16 a 93 millones de pesos captados (incremento anual promedio de 68%).

La importancia de estos ingresos está determinada por la alta captación en Aprovechamientos (rezagos y multas) y Derechos (por alumbrado público doméstico y comercial; mercados; inscripción al padrón municipal y prestación de servicios públicos), ambos aportan el 70% de ingresos propios. Los impuestos generan el 25%, debido a que el impuesto predial y de transmisión de la propiedad, en la ley de ingresos, presenta tarifas muy bajas (se cobra el 0.5% anual sobre el valor catastral del inmueble). Es decir, estos tres conceptos son el soporte de los ingresos propios. Este comportamiento se explica por

diversos factores; el primero es de tipo político, ya que la autoridad municipal se resiste a aplicar la ley de ingresos a los contribuyentes, por temor al costo en los procesos electorales, y, más bien asume una actitud pasiva, de “espera”, a que estos acudan voluntariamente a realizar sus aportaciones tributarias; un segundo factor tiene que ver con la ley de ingresos, ya que durante los primeros periodos de análisis, se observa que no se publicaba una ley propia de ingresos (se apegaban a la ley general municipal emitida por el gobierno del estado) y por otra parte, se detecta que durante la última década la ley presenta una estructura tarifaria muy elevada, misma que consideramos no es realista a la situación económica y de ingresos de los contribuyentes del municipio; un tercer factor es que, del trabajo de campo desarrollado, se detectó que la autoridad municipal no realiza una actualización en los valores fiscales de los predios tanto urbanos como rurales, ocasionando menores cobros impositivos; un cuarto factor lo encontramos en la “cultura de pago” de los contribuyentes, ya que estos, de manera sistemática, se resisten a cumplir con las obligaciones tributarias, argumentando aspectos como las altas tarifas que aparecen en la ley de ingresos, falta de difusión por parte de la autoridad, el bajo nivel de ingresos de la población, así como por “los usos y costumbres” del no pago entre la comunidad (no existe el cobro por derechos de uso y consumo de agua potable, por ejemplo).

## 1.2. Ingresos federales.

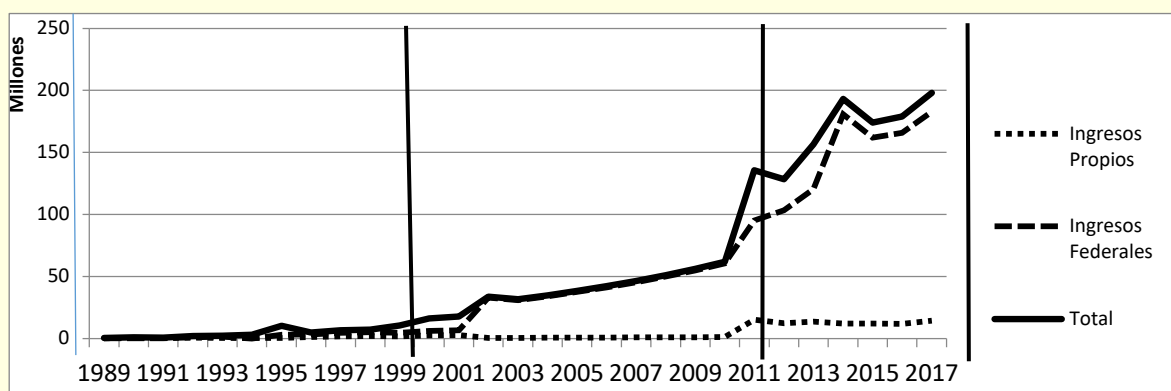
(a) 1989-1997. Las transferencias que el gobierno federal remitió al municipio en este periodo, se dieron mediante las Participaciones federales, mismas que tienen la característica de ser de “uso libre y no condicionadas”; se observa un crecimiento de estas ya que mientras que en 1989 significaban el 40% de los ingresos totales, para 1997 alcanzan a ser el 70% (un promedio de 45%).

(b) 1998-2017. En el transcurso de los 19 años del periodo, se observa que representan el 84% de los ingresos totales, crecimiento derivado de la aparición de las aportaciones federales (recursos etiquetados y condicionados a un uso específico), que, sumadas a las participaciones, fueron en aumento constante, debido a la situación de marginación y pobreza de la mayoría de las localidades del municipio.

Por lo tanto, la estructura y evolución de los ingresos del municipio nos presentan la existencia de una baja autonomía financiera local y por contraste, una fuerte dependencia

fiscal de los ingresos transferidos por la federación, situación que parece ser cómoda a la autoridad municipal, puesto que se presume una actitud pasiva y de escaso esfuerzo fiscal, toda vez que “tiene asegurada” una permanente y creciente bolsa de recursos proveniente del gobierno federal. Lo antes expuesto lo podemos observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 1: Evolución de los Ingresos del municipio de Santiago Pinotepa Nacional.



Fuente: Elaboración propia en Millones de Pesos, con datos de INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas estatales y Municipales.

## II. Estructura y evolución de los Egresos del municipio.

Para el análisis de los egresos, utilizamos la clasificación económica, la cual los ordena como Gasto corriente; Gasto de inversión, Deuda pública, Otros egresos, y, Disponibilidad final.

Tabla 2.- Estructura porcentual de los Egresos municipales

Periodo	Totales	Gasto corriente	Gasto de inversión	Otros egresos
1989-1997	100.0	71.5	13.2	15.3
1998-2009	100.0	44.4	44.9	10.7
2010-2017	100.0	45.4	48.8	5.8

Fuente: Elaboración en base a INEGI, varios años.

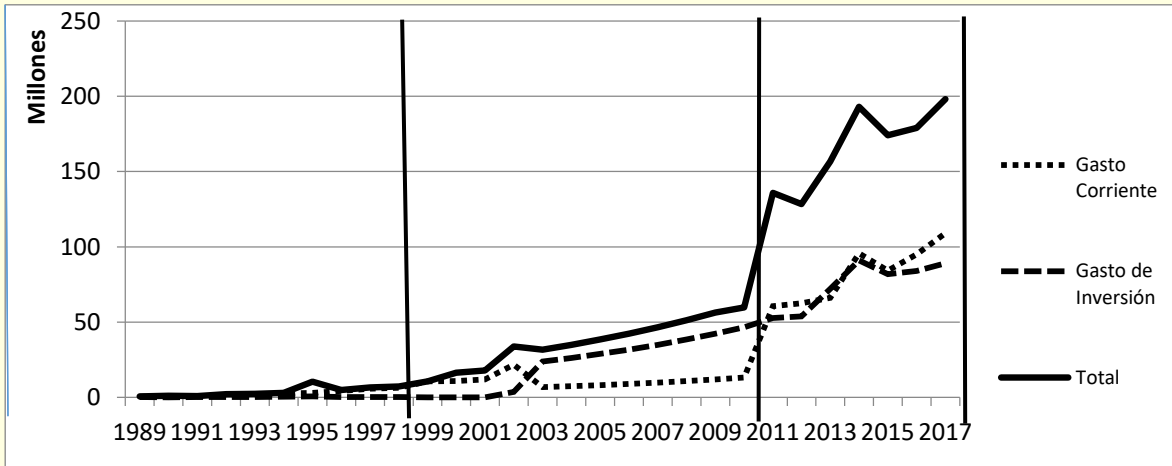
- (a) 1989-1997. La estructura presupuestal del municipio para este periodo, nos muestra que, de cada peso ejercido, se destinaron 71 centavos al gasto corriente, destacando

que para 1989, los servicios personales absorbieron el 26.2% del gasto total y para 1997, significó casi la mitad del presupuesto (49%). Por su parte el gasto destinado a la construcción de infraestructura física y social, así como para cubrir los servicios públicos municipales (gasto de inversión) solo se destinó el 13% en promedio, mostrando un incremento anual de 1.98 durante el periodo. El rubro de Otros egresos es significativo ya que la deuda pública fue importante en dos años (de 1995 a 1996) en los que se cubrieron pasivos contraídos en anteriores administraciones; el resto se registró como disponibilidad final, que son recursos que estaban por pagarse y en tránsito, por diversas causas.

- (b) 1998-2009. En promedio, el gasto total en 1998 fue de 7.3 millones de pesos y para 2009 asciende a 56.3 millones de pesos, (un incremento de ocho veces). Por su parte, el Gasto corriente consumió el 44.4% del gasto total en este periodo, siendo los servicios personales los que absorben la mitad del mismo (en 1998) y aunque en términos absolutos este gasto se duplicó, en términos relativos solo significó el 12% del total en 2009 (debido al inusual aumento del presupuesto para ese año). Por otro lado, el gasto de inversión en 1989 fue de 220 mil pesos y para 2009 ascendió a 42 millones de pesos, en gran medida por la llegada de los recursos del Ramo 33 (Aportaciones federales), los cuales se usaron en este concepto de gasto. Así, se observa que la distribución del presupuesto en este periodo está repartida entre el gasto corriente y el de inversión, a diferencia del primer periodo analizado.
- (c) 2010-2017. En este periodo, la distribución presupuestal es similar al anterior, ya que el gasto corriente absorbe 45.5% y el gasto de inversión el 48.8% del total; cabe señalar que los servicios personales mostraron un escandaloso crecimiento, ya que mientras que en 2010 eran de 7 millones, para 2017 alcanzan la cifra de 54 millones de pesos (aumento de ocho veces). Esto supone que al existir un mayor presupuesto municipal (en el 2010, fue de 61.9 millones y para 2017 de 198 millones de pesos), tanto las autoridades municipales –presidente, síndicos y regidores, además de los funcionarios de primer nivel, se incrementaron notoriamente sus salarios, pero no sucedió lo mismo con los empleados administrativos y operativos, quienes continuaron ganando sus mismos sueldos. Por su parte, el gasto de inversión aumento cuatro puntos porcentuales respecto del periodo anterior, lo cual es muy

importante, toda vez que al menos se ha tenido cuidado de mantenerlo en el nivel y no haber sucumbido a la tentación de bajarlo para seguir aumentando gasto corriente, con los consabidos costos sociales para la población en general. Lo anterior lo podemos observar a continuación.

Gráfica 2. Evolución de los Egresos del municipio de Santiago Pinotepa Nacional



Fuente: Elaboración propia en Millones de Pesos, con datos de INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas estatales y Municipales.

### Conclusiones Generales.

En relación a los ingresos municipales se observa un crecimiento en términos absolutos, en una primera etapa, debido al comportamiento de los ingresos propios y en las etapas posteriores, por la dinámica de las transferencias federales, particularmente por las Aportaciones federales que sumadas a las Participaciones existentes, que conforman la mayor parte del presupuesto (el 81 y el 87% respectivamente. Con lo cual las finanzas municipales presentan un doble efecto: por un lado, un persistente debilitamiento en cuanto a su autonomía financiera y por el otro una creciente dependencia financiera de los recursos federales, situación que limita el uso de los recursos a cierto tipo de gasto (condicionados por la federación) y dejando de lado las necesidades y prioridades de la población y sus localidades.

Asimismo, se observan que hay factores de tipo político que afectan tanto a la captación de ingresos como a la distribución y uso de los recursos a través del gasto, como los



enunciados anteriormente (costo político por miedo o inadecuada aplicación de la ley de ingresos). Del análisis realizado también se detectaron la incidencia de factores de tipo administrativo, como una inadecuada fijación en las tarifas (elevadas e incongruentes para el nivel de ingreso familiar local), la no actualización de padrones de contribuyentes (catastral), al no cobro de las tarifas por consumo de agua potable; la contribución de mejoras es un rubro que no se utiliza como una fuente de ingresos, siendo esta de vital importancia, principalmente en la dotación de servicios a la comunidad. También el factor relacionado con la educación y la “cultura del no pago” es recurrente entre la población, quien asume que debe ser el gobierno quien proporcione y cubra la totalidad de gastos derivados de las obras y servicios públicos a su cargo.

Por el lado de los egresos, se observa que, durante el primer periodo de análisis, el gasto corriente absorbe casi tres cuartas partes del presupuesto y para las dos siguientes etapas, significa el 45% del mismo; la mayor parte es asignada a los servicios personales, los cuales en términos absolutos muestran un acelerado crecimiento en la medida que aumenta el presupuesto total; sobre todo son recursos para cubrir salarios de funcionarios y de las autoridades municipales, mas no se observan mejoras en los sueldos destinados al personal administrativo y operativo del municipio. Respecto del gasto de inversión, se observa un crecimiento en los dos últimos periodos, significando 44 y 48% respectivamente, aspecto relevante ya que estos recursos fortalecen el desarrollo de la infraestructura física y social, así como la dotación de mayores servicios públicos. No obstante, sería deseable que la autoridad municipal destinara un porcentaje mayor a este último concepto de gasto y disminuir al gasto corriente. Por otra parte, cabe señalar que, del trabajo de campo realizado entre la población, se recoge la idea de que el gasto en obra pública y servicios no se refleja ni impacta en mejores niveles de bienestar de la ciudadanía y por otra parte no se les consulta sobre sus demandas, necesidades y prioridades.

## **Bibliografía**

Ayala Espino, José (2000). Economía pública. Una guía para entender al Estado. Editorial Esfinge, México.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas CEFP (2016). Análisis y Evolución de la deuda pública.

Consejo Nacional de Población CONAPO (2010). Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Contreras, Cesáreo Larios (2011). Los Momentos Contables del Egreso. Hacienda municipal.

Flores Zavala, Ernesto (1993): Elementos de Finanzas. México. Editorial Porrúa.

Galindo, Mariana & Ríos, Viridiana (2015). Deuda Pública. Serie de Estudios Económicos, Vol.1.

Guillen López, Tonatiuh (2000). Federalismo, Gobiernos Locales y Democracia. Cuadernos de divulgación de cultura democrática No. 17, Instituto Federal Electoral (IFE), México.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED (2019). El Catálogo de Programas Federales.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED (s.f.). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07Oaxaca/municipios/07078a.html>

Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República LVIII Legislatura IILSR (2001). El Federalismo Fiscal en México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI (1994). El ABC de las Finanzas Públicas.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI (2000). Censo General de Población y Vivienda. México 2001.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI (2017). Datos Financieros y Socioeconómicos Municipales.

Otero Díaz, Raúl Ángel (2011). Política Fiscal Municipal con Federalismo Cooperativo Hacendario.

## LOS DEPORTES ELECTRÓNICOS: DIFERENTES ALTERNATIVAS ECONÓMICAS PARA LA EMPRESA Y LA SOCIEDAD.

\*Marco Antonio Ramírez Alvarado

\*\*Óscar Olivera Reyes<sup>28</sup>

### Resumen.

Los deportes electrónicos pese a su crecimiento y gran desarrollo en los últimos años se encuentran rodeados de polémica y discusiones, malos entendidos y desinformación. Los deportes electrónicos son una disciplina aún muy joven y como tal se encuentra con varios retos que tendrán que vencer los empresarios si es que desean afianzarse, crecer y perdurar. Por un lado, tenemos a uno de los mayores retos a los que se enfrentan los deportes electrónicos: aún no son considerados como un verdadero deporte, ni por países ni por organizaciones deportivas, (nacionales e internacionales). Como impedimento para lograr esta aceptación se tiene la percepción que el jugador de deportes electrónicos y del propio juego que practican, algunas veces son vistos más que como una actividad benéfica, como una pérdida de tiempo; se tiende a clasificar al jugador profesional de videojuegos con un jugador casual y tienden a atribuir a éste sólo la acción ociosa que genera una computadora durante horas utilizando únicamente las manos para controlar la acción; elementos básicos a considerar por un empresario que se interese por la inversión en esta modalidad de juegos electrónicos.

Por otro lado, se menciona el costo económico y social con una visión de futuro que, si bien puede generar actividades económicas degenerativas, también es cierto que genera ganancias extraordinarias a los dueños de éstas tecnologías; por el lado de los costos sociales, genera enajenación y alineamiento masivo de las generaciones venideras, inmerso y justificado en la modernidad de la actividad económica actual.

En este sentido, el presente ensayo pretende verter herramientas informativas, que permitan hacer una reflexión acerca de “*Los esports, ¿cómo el deporte del futuro?*”, para empresarios interesados en inversiones en actividades económicas poco atendidas como “Los Deportes electrónicos”

---

<sup>28</sup> \*Estudiante de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”

\*\*Profesor Investigador de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”

## **Introducción.**

Pese a que los videojuegos tienen ya una penetración en el mercado, a lo que hoy es conocido como deportes electrónicos comenzaron a surgir en la década de los 1980s., no fue sino hasta mediados de los 1990s., con la mayor disponibilidad de conexiones a internet de alta velocidad, que se podría hablar de deportes electrónicos como tal. Este fenómeno fue la simiente de esta época de juegos electrónicos, que con el tiempo germinaría para llegar a ser lo que los deportes electrónicos son hoy día.

Ya entrado el siglo XXI, se comenzaron a popularizar masivamente los deportes electrónicos; esto ocurría en Asia, principalmente en Corea, y de manera paulatina se fue expandiendo por el resto del mundo.

En la actualidad los deportes electrónicos se han masificado y popularizado más y más y son encabezados por varios desarrolladores. En éste ambiente, se centra el estudio en uno de los videojuegos más populares dentro de los deportes electrónicos: League of Legends (LoL), desarrollado por la compañía Riot Games y lanzado al mercado el 27 de octubre de 2009.

Algunos datos históricos permiten vislumbrar estas tendencias modernas de los videojuegos (en 2011 inició el primer Campeonato Mundial de LoL y en 2017 se realizó el campeonato más reciente). En esta reseña contemporánea hallamos ligas de deportes electrónicos: la League of Legends Championship Series (LCS) North América (NA) conformada por Estados Unidos de América, Legends Championship Series (LCS) Europe (EU) conformada por diversos países de Europa como son España, Francia, Alemania, Portugal, entre otros; The Tencent League of Legends Pro League (LPL) que es la liga premier de League of Legends en China y finalmente tenemos la League of Legends Champions Korea (LCK) que es la mayor y más competitiva liga en Corea.

Basándose en estas regiones creadas por las ligas, aunque existen más, son éstas las que se encuentran mejor organizadas y con los datos más actuales y fidedignos; un dato que sobresale, es que la mayoría son europeas, algunas asiáticas, y de EEUU, ello involucra el origen y destino económicos de esta actividad.

## Los Deportes Electrónicos.

El artículo se aborda en cuatro categorías, permite de manera muy puntual analizar las ventajas y desventajas económicas y sociales. Cabe mencionar que los deportes electrónicos se ven sujetos a normas y los jugadores a un extenuante, arduo y diario entrenamiento tanto mental como físico.

Como se prevé para el futuro de los deportes electrónicos, no todo es negativo, pues cada vez más entidades y personalidades, incluso de los deportes tradicionales, apuestan por los deportes electrónicos. Como señala Movistar eSports<sup>29</sup>

“Los clubes deportivos tradicionales e incluso grandes competiciones como La Liga ya están en el sector. El Baskonia, tercer mayor club español de baloncesto, lleva apostando fuerte por los e-Sports desde su nacimiento hace casi tres años. El FC Barcelona ha visto el filón y se ha unido a la fiesta este 2018. El brasileño Santos Fútbol Club, donde jugó Pelé, también tiene su división electrónica. Pero estos no son los únicos clubes presentes: Valencia CF, Schalke 04, Sporting de Lisboa, Manchester City, Wolfsburgo, West Ham United o Besiktas son otros ejemplos. En términos individuales, también hay futbolistas que se han apuntado a la fiesta como Javier Mascherano o Yannick Carrasco.”

Cabe señalar que con la mayor aceptación que se está dando a los deportes electrónicos, desde el año 2017 se ha dado el primer paso hacia el reconocimiento de los deportes electrónicos como actividad deportiva por parte del Comité Olímpico Internacional (COI), y así mismo como una alternativa económica que pueda generar efectos multiplicadores, a través de inversiones en diferentes actividades económicas; aunque para lograr su inclusión como deportes olímpicos existen varias trabas que afectan a muchos de los más populares exponentes.

Si bien el hecho de que existan ciertos impedimentos para que todos los videojuegos en el ámbito de los deportes electrónicos sean aceptados como deportes olímpicos, el hecho de que el COI los haya aceptado como actividad deportiva, y de eficacias potenciales económicas, de quien los maneja y los organiza, abre las puertas a una y valiosa posibilidad, incluso de desarrollo del mercado de estos productos.

---

<sup>29</sup> Movistar esports, Diario AS. (2018). *¿Qué son los deportes electrónicos?* [Online] Diario AS.

Como lo señala Ayora y Antoyo (2017)<sup>30</sup>, en lo tocante a los deportes electrónicos lo siguiente:

- Los eSports están mostrando un fuerte crecimiento, especialmente entre los jóvenes de diferentes países, y pueden proporcionar una plataforma compatible con el Movimiento Olímpico.
- La competición dentro de los eSports puede ser considerada una ‘actividad deportiva’, los jugadores se preparan y entrenan con una intensidad que puede compararse a la de los atletas de los deportes tradicionales.
- Para que el COI llegue a reconocerlos como deporte, el contenido de los eSports no debe infringir los valores olímpicos; y,
- Un mayor reconocimiento por parte del COI implica la existencia de una organización que garantice que se cumplan las reglas del Movimiento Olímpico (antidoping, apuestas, trampas, etc.).

Aunado al tema del reconocimiento de los deportes electrónicos como un deporte, una cuestión que es de vital importancia para la continuidad de los deportes electrónicos, es su potencial económico.

Basta con apuntar que en el año 2016 según datos proporcionados por El Cronista (2016)<sup>31</sup>, la industria de los videojuegos generó 90 mil millones de dólares, estimándose que para el 2018 se alcance la cifra de 113 300 millones de dólares, colocando al mercado de los videojuegos como la industria del entretenimiento más rentable de todo el mundo, superando a las tradicionales como el cine, la televisión o la música.

Si bien estos datos son de la industria de videojuegos en general, en el caso de los deportes electrónicos, en palabras de Cifuentes (2017)<sup>32</sup>: “los eSports o deportes electrónicos están de moda. Según estadísticas publicadas por Newzoo, una de las empresas más reconocidas del mercado de los videojuegos, tuvieron cerca de 400 millones de espectadores en 2016,

---

<sup>30</sup> Ayora, V. (2017). *El COI acepta a los eSports como “actividad deportiva”*. [Online] Marca eSPORTS. <https://esports.marca.com/mas-esports/coi-acepta-los-esports-actividad-deportiva.html>

<sup>31</sup> El Cronista. (2016). *La industria del videojuego ya lidera el mercado global del entretenimiento*. [Online] El Cronista: <https://www.cronista.com/controlremoto/La-industria-del-videojuego-ya-lidera-el-mercado-global-del-entretenimiento-20160331-0060.html>

<sup>32</sup> Cifuentes, N. (2017). *eSports, la nueva faceta del deporte*. [Online] El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/videojuegos/ganancias-de-los-deportes-electronicos-109448>.

año en el que, de acuerdo con un estudio de SuperData, los e-Sports generaron 892 millones de dólares de ganancias en el mundo”.

Esto no es ninguna sorpresa pues para llevar a cabo las competiciones se requiere de la intervención de muchos profesionales, no sólo de los jugadores.

Cabe señalar que las competiciones de las regiones más importantes, en el caso de League of Legends, como la LCS NA, LCS EU, LCK, LPL y los campeonatos internacionales se llevan a cabo de manera presencial, lo que implica la venta de boletos, de mercancía y de más productos asociados.

Podemos apreciar una relación entre el hecho de que no se les reconozca a los deportes electrónicos como un deporte y su impacto tanto en lo social como en lo económico, por un lado se tiene que al realizar las competencias en vivo; es decir, los splits tanto de primavera como de verano de cada una de las regiones, así como el campeonato mundial no sólo se promueve la reunión y fraternidad entre los asistentes, sino que permiten que las regiones en donde se llevan a cabo los campeonatos registren un incremento en sus ingresos económicos, pues a estos campeonatos acuden personas de varias partes de la región e incluso del mundo, lo cual genera un incremento en el consumo de la zona (turística o no). Además, se contrata a diversos profesionales para montar los escenarios, los equipos de sonido, de iluminación y de cómputo, así como el personal de seguridad, y los árbitros de cada una de las partidas disputadas.

Aunque los deportes electrónicos tienen un importante potencial económico, el mismo no se ve aprovechado porque, además del desconocimiento y la desinformación, existen factores legales como el hecho de que, al no ser reconocidos como un deporte, en muchos países los jugadores profesionales de los deportes electrónicos no pueden ingresar a trabajar, ya que esos países no les pueden otorgar visas de atletas profesionales para que desempeñen su trabajo. Si bien lo anterior es una verdad en la mayoría de los países, en el caso de los Estados Unidos de América, desde el año 2013 se les considera atletas profesionales a los jugadores de LoL (League of Legends); esto con la intención de que los mismos sean capaces de trabajar y ser contratados o fichados por los diversos clubes. En palabras de Nick Allen (2017), gerente encargado de los e-Sports para Riot Games: “El gobierno de Estados Unidos reconoce a los jugadores profesionales de League of Legends como atletas profesionales, y concede visas para trabajar en los Estados Unidos bajo ese

título”. Con estos pasos, cada vez se ve más la posibilidad de que los deportes electrónicos o e-sports puedan ser reconocidos como una verdadera fuente económica alternativa y como un deporte competitivo, tal como lo es el fútbol o el básquetbol.

Faltan leyes y demás estructuras legales para regular de una manera mucho mejor a los deportistas profesionales de los deportes electrónicos, así como a los torneos y demás espectáculos. Pues pese a toda la popularidad y el crecimiento vertiginoso en el que se hallan inmersos los deportes electrónicos, los mismos adolecen de varias incógnitas legales y de una normativa propia.

Se debe de comenzar por la elaboración de marco claro, a este aspecto ““El tema principal sería aclarar la naturaleza de los eSports y reconocerlos como modalidad deportiva. Así, los equipos podrían constituirse utilizando figuras societarias específicamente diseñadas para el deporte, los jugadores contarían con un régimen laboral especial previsto para los deportistas y los patrocinios se considerarían igualmente deportivos, lo que es trascendente a efectos fiscales”, explica Joaquín Muñoz, director del área de nuevas tecnologías de Ontier (2017).

"Un buen marco normativo puede suponer un impulso definitivo a esta actividad económica que va a marcar el futuro del ocio en el siglo XXI", apunta Sergi Mesonero, director de estrategia de la Liga de Videojuegos Profesional.

No es de extrañar que se busque una regulación tanto de los clubes y los patrocinadores. Este sigue siendo un tema espinoso que debe de ser analizado a fondo y de la manera más clara y profesional, pues una mala regulación podría hacer mucho daño a una industria que apenas está naciendo y tomando fuerza”

¿Cuál sería el impacto real que tienen los deportes electrónicos, “¿League of Legends”, sobre la economía?

### **Modelo de negocio de los eSports: ¿deporte, entretenimiento o simple negocio? Anquilosamiento**

Mucho se ha recorrido ya desde los primeros y tímidos pasos de los deportes electrónicos; muchos cambios tecnológicos, culturales y sociales. Se ha convertido en parte de la vida diaria de los niños y adolescentes; en palabras de Ortega Carillo (2003) “en los últimos



años el juguete más regalado a niños (en menor medida a niñas) y adolescentes es el videojuego en sus versiones para consola u ordenador”.

Los videojuegos, así como los deportes electrónicos llevan andado, junto a la nueva dinámica social, un largo camino desde la década de los setenta; sin embargo, no se les había prestado atención a los eSports sino hasta hace relativamente poco tiempo. La razón de esto, en palabras de Reguera (2018)<sup>33</sup> “[...] es que solo recientemente se ha desarrollado a su alrededor un modelo económico sostenible que permite un crecimiento constante e incluso exponencial, y ésta es la clave”.

Se presentan distintos actores que intervienen de una u otra manera en la industria de los deportes electrónicos.

En primer lugar, se hallan a los desarrolladores de videojuegos, empresas que se crean, dan forma y vida a los éstos; además, de ser las que dictan las reglas con en base en las que se compete.

Hasta antes del verdadero boom de los eSports, las empresas tenían un modelo de negocio que se podría comparar con el modelo lineal; es decir, se da una producción de un bien (videojuego) y es puesto a la venta. El valor es producido y consumido de manera lineal (Choudary, 2013).

El modelo de negocio se basaba en la creación o desarrollo de un videojuego, llevarlo al mercado, realizar algo de publicidad y, volcarse en la creación del siguiente videojuego; así para cuando el videojuego lanzado haya perdido su popularidad, el mismo pueda ser sustituido por el siguiente, sucesivamente. Como es de suponerse, la fuente de ingresos de las empresas desarrolladoras de videojuegos es la venta de los mismos.

Con esta nueva realidad, los video jugadores comenzaron a sentir que todas las horas y la experiencia adquirida en algún videojuego se perdían y desaprovechaban. Dando como resultado que “comunidades Reguera, 2018)<sup>34</sup>. Generando derramas de la actividad económica en estas áreas y subsectores económicos. de jugadores han mantenido con vida videojuegos obsoletos al margen de los desarrolladores”. (

---

<sup>33</sup> Reguera, L. (2018). *Los eSports, un modelo de negocio sostenible*. [Online]

Telefónica: <https://aunclidelastic.blogthinkbig.com/esports-un-modelo-de-negocio-sostenible/>

<sup>34</sup> Idem.

Conforme este fenómeno se fue haciendo más común, las empresas desarrolladoras comenzaron a cambiar su modelo de negocio, expandirlo, desarrollar el videojuego, como se solía hacer antes, crear contenido nuevo; actualizaciones, surgiendo con ello los llamados “Contenidos Descargados o DLC (por sus siglas en inglés). Aquí el modelo de negocios pasó de ser un modelo lineal, a un modelo de plataforma el cual no sólo se crean productos y son lanzados, sino que también permite que los usuarios creen y consuman valor. (Choudary, 2013).

Teniendo como punto de partida la distribución digital, se creó el famoso modelo free to Play (F2P) el cual cada vez está tomando más fuerza, y generando controversia por igual. En este modelo, en palabras de Arnedo, (2016)<sup>35</sup> “En primera instancia se tiene a aquellos videojuegos que al realizar estos micropagos no obtienes ninguna ventaja o beneficio extra sobre los demás jugadores. En estos juegos, al realizar micropagos lo que se obtiene son recursos estéticos que sólo brindan un estatus, mas no dan ventaja alguna sobre los otros jugadores. Es en esta categoría que caen los videojuegos que se han ido haciendo un hueco en los eSports.

En segunda instancia se tienen aquellos videojuegos que, si bien es posible jugarlos de manera completamente gratis, dentro de los mismos existe un elemento que hace que el avance del mismo sea más o menos lento; esto en función de si compras o no los elementos que te permitirán avanzar de una manera más rápida.

Y finalmente, tenemos los videojuegos que te dan grandes ventajas si realizas los micropagos, éstos te otorgan estadísticas, armas, elementos, etc. que de otra manera sería prácticamente imposible de obtener, generando con ello una ventaja enorme entre los jugadores que pagan y los que no. Es debido a esto que en las comunidades de videojuegos se les llama, de manera despectiva, Pay to Win (P2W)”

Ante éste fenómeno socio-económico-cultural, caben las primeras reflexiones, “se pueden crear cadenas productivas de desarrollo económico local”, o “sólo están generando la participación de las ganancias hacia las empresas trasnacionales” quienes manejan este deporte-actividad; y, por otro lado, el fenómeno adyacente del consumismo y del entretenimiento ocioso, con todas las consecuencias educativas adversas que se arrastran.

---

<sup>35</sup> Arnedo, J. (2016). *Modelo de negocio para videojuego*. [Online] Informática++ Universitat Oberta de Catalunya. <http://informatica.blogs.uoc.edu/2016/03/31/modelos-de-negocio-para-videojuegos/>

Una vez que se dio la evolución y adaptación del modelo de negocio, es menester mencionar a los actores que se han ido agregando al mismo: Con la creación de la base de jugadores y las nuevas funciones y bondades del modelo de negocio, se comenzaron a crear competiciones de videojuegos alrededor del mundo y los premios incrementan sus ganancias.

A raíz de estas competiciones surgieron los llamados promotores, encargados de todo el aspecto logístico y publicitario de las competiciones; ya que en un solo evento se pueden tener competiciones tanto de diversos videojuegos como de compañías desarrolladoras.

Cabe mencionar que las ganancias provienen de las inscripciones a los torneos o competiciones, la publicidad, la venta de entradas, suvenires, derechos de transmisión.

Con el cada vez más cambiante mundo y el abandono de los medios de comunicación tradicional por parte de los jóvenes, las empresas han tenido que buscar la manera de hacer llegar sus productos a este nuevo grueso de consumidores que cada vez se aleja más de los medios tradicionales y optan por la utilización de medios digitales; estas empresas han encontrado en los eSports la plataforma perfecta para alcanzar a estos nuevos y potenciales compradores. Para ello funcionan como patrocinadores de las competiciones, y realizan inversiones, cada vez mayores, a cambio de publicidad.

Si bien, en un principio, y de manera tradicional, las empresas patrocinadoras eran firmas de ordenadores, componentes y periféricos, en la actualidad el abanico de empresas se ha diversificado a tal grado que se tienen firmas de telecomunicaciones, bebidas energéticas, golosinas; y más recientemente, comienzan a aparecer bancos, compañías de seguros, y de automóviles.

### **El modelo actual de los eSports.**

En la actualidad, los eSports generan un volumen de negocio que va entre los 600 y 700 millones de dólares (según datos proporcionados por Newzoo)<sup>36</sup>, quien calcula que en los próximos dos o tres años, el mismo alcance los 1,500 millones de dólares.

---

<sup>36</sup> Newzoo 2017 *Global Esports Market report*. [Online] Newzoo.  
[http://resources.newzoo.com/hubfs/Reports/Newzoo\\_Free\\_2017\\_Global\\_Esports\\_Market\\_Report.pdf?hsCtaTracking=5a96aa39-a810-47a6-834b-559c317775c3%7C6a2d5758-bab2-4d87-9fbe-f82dc9ba638a](http://resources.newzoo.com/hubfs/Reports/Newzoo_Free_2017_Global_Esports_Market_Report.pdf?hsCtaTracking=5a96aa39-a810-47a6-834b-559c317775c3%7C6a2d5758-bab2-4d87-9fbe-f82dc9ba638a).

Hay que tener en cuenta, que el modelo actual, así como la incertidumbre que aún se aprecia en las ligas y competiciones hace que los inversores y los patrocinadores, se muestren reacios a apostar por los eSports.

Es por ello que todos los actores del mundo de los eSports necesitan una mayor y mejor visión sobre el futuro de los mismos, con ello se busca que los inversores y patrocinadores conozcan con mayor certeza el futuro de la liga o competición, además de permitir un mayor fortalecimiento de los equipos, como señaló Cantó (año no determinado)<sup>37</sup>

### **League of Legends (LoL).**

Con el paso del tiempo, se ha ido dando una adecuación, evolución y adaptación de los modelos de negocios empleados en los albores de los eSports. La empresa **Riot Games**, creadora del más popular eSport: League of Legends (LoL), la primera en implementar un modelo de negocio basado en franquicias, dentro del cual los equipos o clubes deben de realizar un pago para poder participar y disputar las competiciones. Además del hecho de que se eliminará el ascenso o descenso de nuevos equipos o clubes, con ello se pretende la creación de un entorno en el cual los jugadores puedan crecer y desarrollar sus habilidades; así como la posibilidad de formar nuevos elementos al mismo tiempo que se compete.

Este modelo de franquiciado es el empleado en las ligas más importantes de deportes tradicionales, como la NBA. En el caso de los eSports, en palabras de Picón (2017)<sup>38</sup>:

*“[...] se aplica buscando una mayor sostenibilidad económica. El aspecto financiero sigue siendo un problema para muchos equipos, cuyos contratos con sus patrocinadores son demasiado efímeros y tienen una base demasiado débil. [...]Riot espera que mediante las franquicias puedan controlar mejor este aspecto, asegurar la supervivencia de los equipos y que las empresas apuesten no solo con más dinero, sino que también lo hagan de forma más estable”.*

---

<sup>37</sup> Cantó, C. (año n/d). *eSports y los modelos de negocio tipo franquicia*. [Online] Palco23. <https://www.palco23.com/blogs/sports-out-of-the-box/esports-y-los-modelos-de-negocio-tipo-franquicia.html>

<sup>38</sup> Picón, C. (2017). *La evolución en los modelos de negocio de los eSports: ¿deporte o negocio?* [Online] ESB Esports Bureau. <https://www.esportsbureau.com/la-evolucion-en-los-modelo-de-negocio-de-los-esports-deporte-o-negocio/>

Además de lo anterior, se busca que al igual que en la NBA los clubes representen incluso a sus ciudades o países de origen, y con ello generen una base de aficionados más sólida e identificada con los clubes y sus andanzas. Además de que se maneja la idea de que cada equipo tenga su “casa” en la cual disputaría sus jugos de manera local, pues, aunque aún no se sabe a ciencia cierta si se aplicará o no, se busca que se logre implementar un sistema de “local” y “visitante”.

Se tiene, por otro lado, la cuestión de eliminar las fases de ascenso y descenso de las ligas, con lo cual se considera que se estaría anteponiendo el aspecto económico sobre el deportivo, pues no estarían en las ligas aquellos equipos que tengan un mayor logro deportivo sino aquellos que cuenten con el mayor capital; es decir, “que puede provocar que veamos conjuntos que no estén a la altura de una de las mejores ligas del mundo”. (Picón, 2017)<sup>39</sup>.

Aún es pronto para decir si este modelo de negocios es el indicado o no, pues los deportes electrónicos todavía son *jóvenes* y necesitan ir creciendo, experimentando y desarrollando su propio modelo de negocio acorde a su realidad, características y participantes.

### **Los eSports en cifras.**

Como toda industria, la de los eSports busca la generación de beneficio para aquellos actores que se ven involucrados en la misma. Es por ello la importancia de conocer algunas de las cifras que podrían determinar el impacto tanto económico como social que los eSports están generando a nivel mundial, y poder advertir más que un juego, una verdadera industria con un gran potencial económico.

Es tal el potencial que los eSports tienen actualmente importantes medios del mundo del deporte tradicional como lo es ESPN ha optado por tener en su portada del mes de septiembre de 2018 a Richard Tyler Blevins, mejor conocido como “Ninja”, quien es un jugador profesional de Fortnite, videojuego de disparos que combina los subgéneros de supervivencia, mundo abierto y *battle royale*. Cabe destacar esta decisión y aparición en la portada de ESPN magazine, pues en la misma se ha usado la imagen de deportistas famosos y populares tanto a nivel colegial como profesional, así como a deportistas olímpicos. Es

---

<sup>39</sup> Idem.

así que, la aparición de “Ninja” no hace más que demostrar que cada vez más los medios de deportes tradicionales comprenden que los eSports podrían ser el futuro y la manera de acercarse a las nuevas generaciones.

En año 2017, según reportes de Newzoo, quien es el proveedor líder en inteligencia de mercado de juegos globales, deportes electrónicos y móviles, los eSports aparecieron con mayor fuerza al comienzo de la década de 2010, de tal manera que al día de hoy “una fuerza por la que apuestan Ligas como la NFL, futbolistas con André Gomes y marcas como Mercedes-Benz”. ([mundodeportivo.com](http://mundodeportivo.com), 2018).

Las estimaciones elaboradas por Newzoo, los eSports generarán para el 2021 más de 1,650 millones de dólares. Estos datos nos permiten pronosticar que los eSports, cada vez son más aceptados y vistos como una importante fuente de ingresos económicos.

En estas participaciones, destacaron (2015-2018) países como China y Estados Unidos de América que generaron más del 50 por ciento de las ganancias a nivel mundial en esos sectores económicos de los eSports.

Finalmente es necesario mencionar que, a lo largo de estos años, las empresas que apuestan por los eSports han pasado de ser sólo empresas inmersas en el sector, a empresas cada vez más diversas; como ejemplo podemos mencionar a Monster, siendo un patrocinador de muchos jugadores a nivel mundial; Nike también se ha incorporado a este mundo; asimismo, Hypebeast, conocida marca de ropa, además de mencionar a Takis, Coca Cola, Snickers, entre otros. Cada vez más empresas ajenas al sector de los eSports comienzan a ver el gran potencial económico y de publicidad que los mismos están alcanzando y las actividades económicas que de estas van desarrollando.

Además del crecimiento en ingresos, los eSports también presentan un incremento en audiencia, dentro del estudio se puede apreciar que los aficionados a los eSports son jóvenes y jóvenes adultos, los cuales, en los Estados Unidos, alcanzan casi al número de fanáticos del *Hockey*.

Finalmente, para el año 2020 se espera que el número de espectadores ascienda a más de 550 millones a nivel mundial.

## **Conclusión.**

Los Deportes Electrónicos eSports han crecido y proliferado con el mayor avance de las tecnologías de la comunicación, así como el internet que ha ido extendiendo fronteras, en poblaciones densas (urbanas y rurales), tecnología que se asocia a un fenómeno relacionado con los videojuegos: los llamados deportes electrónicos o eSports.

La definición de los deportes electrónicos eSports aún sigue siendo una polémica, pues se encuentra lejos de llegar a la Real Academia Española y su diccionario; sin embargo, la página Dictionary.com ha dado el primer paso al recoger en sus páginas una de las primeras definiciones. Según Dictionary.com los eSports son “torneos competitivos de videojuegos, especialmente entre jugadores profesionales”. Como antecedente, se data la creación de la palabra entre los años 2000 y 2005.

Además de los pronósticos estimados para actividades económicas nuevas y alternativas, existen las justificaciones que tienen que ver con otras variables sociales, deportivas y familiares.

Si bien el término aún se encuentra en discusión, amén de su significado concreto, no se puede negar que su influencia y crecimiento se encuentran en aumento, desde actividades económicas, culturales, deportivas, sociales e incluso educativas y de salud pública.

A lo largo de su historia, los videojuegos han sido acusados de generar varios problemas tanto de salud como físicos a aquellas personas que hacen uso de ellos, pero es realmente cierto que los videojuegos, y por extensión los eSports, son perjudiciales para la salud. Si bien, se han realizado muchos y muy diversos estudios para comprobar los beneficios de los videojuegos en la salud:

En primera instancia, el profesor de psicología Christopher Ferguson, sostiene que a través de ciertos videojuegos es posible disminuir el estrés, pues con las acciones realizadas en los mismos, se puede descargar emociones como el enojo, la frustración, ira, etc. usando al personaje del videojuego como conducto. Además, el profesor Ferguson ha dedicado su vida a estudiar la relación que hay entre la violencia en los videojuegos y la violencia en la vida real, llegando a la conclusión de que no hay una relación directa entre los videojuegos violentos y la violencia en la vida real. (Journal of Communication).

Por otra parte, la profesora Simone Kühn, del Instituto Max Planck de Desarrollo Humano de Berlín, ha llevado a cabo diversos estudios sobre los beneficios que tienen los videojuegos en la inteligencia y la capacidad de aprendizaje de los niños. Los resultados de un estudio realizado en 2014, con un grupo de 20 personas que jugaron Mario Kart 64 (un videojuego de carreras), contrastado con otro de igual número de personas, pero que no jugaron para nada el videojuego; mostraron que las personas que habían jugado el videojuego habían registrado un crecimiento en las zonas relacionadas con el aprendizaje. Kühn descubrió que “los jugadores habían presentado crecimiento en áreas como la corteza prefrontal, el hipocampo derecho y el cerebelo, así como zonas relacionadas con la inteligencia especial y motriz” (Reporte Índigo, 2017).

Además de lo anterior, los videojuegos ayudan a contrarrestar el envejecimiento mental; esto según los resultados obtenidos en un estudio realizado por la Universidad de Iowa. El mismo se llevó a cabo con la participación de 681 personas, entre los 50 y 64 años, éstas fueron separadas en dos grupos: uno armó rompecabezas, el otro jugó a *Road Tour*, videojuego que permite retar la velocidad de procesamiento mental. Teniendo resultado asombrosos, pues según la nación (2013):

Los videojuegos, practicados con moderación, como cualquier otra actividad o disciplina, tiene grandes ventajas para las personas tanto física como mentalmente; sin embargo, aún queda mucho por estudiar y hacer para lograr que algún día se quite el estigma con el que han vivido los videojuegos y, por extensión, el de los propios eSports.



## Bibliografía

- 1) ANTÓN Roncero, M., & García García, F. (2014). “*Deportes electrónicos. Una aproximación a las posibilidades comunicativas de un mercado emergente*”. *QUESTIONES PUBLICITARIAS*, 1(19), 98-115. Tomado de:  
[https://ddd.uab.cat/pub/quepub/quepub\\_a2014n19/quepub\\_a2014n19p98.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/quepub/quepub_a2014n19/quepub_a2014n19p98.pdf)
- 2) ARNEDO, J. (2016). “*Modelo de negocio para videojuego*”. [Online] *Informàtica Universitat Oberta de Catalunya*:  
<http://informatica.blogs.uoc.edu/2016/03/31/modelos-de-negocio-para-videojuegos/>
- 3) ASOCIACIÓN Empresarial de los e-Sports (AEeS), BDO Abogados & ESL. (2018). “*Guía de los e-Sports. Retos de negocio y claves jurídicas*” [Online] AEeS:  
<https://asociacionempresarialesports.es/wp-content/uploads/guia-legal-de-los-e-sports.pdf>
- 4) AYORA, V. (2017). “*El COI acepta a los eSports como “actividad deportiva”*” [Online] *Marca eSPORTS*: <https://esports.marca.com/mas-esports/coi-acepta-los-esports-actividad-deportiva.html>
- 5) BAUSCH+Lomb & Liga de Videojuegos Profesionales (LVP). (2017). “*Guía de salud visual en E-Sports*” [Online] LVP.:  
<http://static.correofarmaceutico.com/docs/2017/07/12/bl-guia-visual-esport-a4-190617-v8.pdf>
- 6) BELLI, S., & López Raventós, C. (2008). “*Breve historia de los videojuegos*” *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (14), 159-179.
- 7) BORRO Santos, P. (2017). “*Los deportes electrónicos llegan a la Universidad de Utah*” [Online] *Xtaka esports*: <https://esports.xataka.com/ligas-y-competiciones-de-esports/los-deportes-electronicos-llegan-a-la-universidad-de-utah>
- 8) BZPOST. (2013). “*Jugadores de League of Legends son “atletas profesionales” ante gobierno de EE. UU*” [Online] *FayerWayer*:  
<https://www.fayerwayer.com/2013/07/jugadores-de-league-of-legends-son-atletas-profesionales-ante-gobierno-de-ee-uu/>
- 9) CANTÓ, C. (año n/d). “*eSports y los modelos de negocio tipo franquicia*” [Online] *Palco23*. <https://www.palco23.com/blogs/sports-out-of-the-box/esports-y-los-modelos-de-negocio-tipo-franquicia.html>

- 10) CARRILLO Vera, J. A. (2015). “*La dimensión social de los videojuegos ‘online’: de las comunidades de jugadores a los ‘e-sports’*” *index.comunicación* 5(1), 39-51.  
<http://journals.sfu.ca/indexcomunicacion/index.php/indexcomunicacion/article/view/173/163>
- 11) CIFUENTES, N. (2017). “*eSports, la nueva faceta del deporte*” [Online] El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/videojuegos/ganancias-de-los-deportes-electronicos-109448>.
- 12) DICTIONARY.com (N/A) *esports* [Online] Dictionary.com: <https://www.dictionary.com/browse/esports>
- 13) DÍEZ, E. J. (coord.) (n.a.) “*La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos*” [Online] CIDE/Instituto de la Mujer: <https://www.oei.es/historico/valores2/libro-videojuegos.pdf>
- 14) EL CRONISTA. (2016). “*La industria del videojuego ya lidera el mercado global del entretenimiento*” [Online] El Cronista: <https://www.cronista.com/controlremoto/La-industria-del-videojuego-ya-lidera-el-mercado-global-del-entretenimiento-20160331-0060.html>
- 15) GLORD & failflash.es (2015). “*El impacto de la psicología en League of Legends*” [Online] RIOT: <http://forums.euw.leagueoflegends.com/board/showthread.php?t=1862708>
- 16) GODOY, Claudia (2017). “*Los videojuegos como deporte profesional: una breve historia de los eSports*” [Online] Animal Político.: <https://www.animalpolitico.com/2017/02/los-videojuegos-deporte-profesional-una-breve-historia-los-esports/>
- 17) GONZÁLEZ García, E. & Talavera López, J. C. (2016). “*E-sports como modalidad de deporte*”. [Online] Federación Española de Sociología (FES): <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/3984.pdf>
- 18) LAFFER Abogados. (2018). “*Los esports, estado actual y regulación legal*” [Online] Newsletter 2  
[http://www.lafferabogados.com/newsletter/2018.02\\_Newsletter\\_eSports.pdf](http://www.lafferabogados.com/newsletter/2018.02_Newsletter_eSports.pdf)

- 19) MORENO, V. (2018). “*Los 'eSports', un nuevo negocio en busca de regulación*” [online] Expansión:<http://www.expansion.com/juridico/actualidad/tendencias/2016/05/12/5734c5a846163f9f3a8b45b1.html>
- 20) MOVISTAR esports, Diario AS. (2018). “*¿Qué son los deportes electrónicos?*” [Online] Diario AS: [https://esports.as.com/industria/deportes-electronicos\\_0\\_1119188078.html](https://esports.as.com/industria/deportes-electronicos_0_1119188078.html)
- 21) NEWZOO (2017). “*Global Esports Market report*”. [Online] Newzoo: [http://resources.newzoo.com/hubfs/Reports/Newzoo\\_Free\\_2017\\_Global\\_Esports\\_Market\\_Report.pdf?hsCtaTracking=5a96aa39-a810-47a6-834b-559c317775c3%7C6a2d5758-bab2-4d87-9fbe-f82dc9ba638a](http://resources.newzoo.com/hubfs/Reports/Newzoo_Free_2017_Global_Esports_Market_Report.pdf?hsCtaTracking=5a96aa39-a810-47a6-834b-559c317775c3%7C6a2d5758-bab2-4d87-9fbe-f82dc9ba638a).
- 22) OTÁLORA Alarcón, J. (2016). “*E-Sports y su influencia en el mundo actual*” [Online] Rincón de la Tecnología: <https://rincondelatecnologia.com/esports-deporte-influencia/>
- 23) PALAZUELOS, F. (2017). “*Los 'esports' podrían convertirse en deporte olímpico en los Juegos de París*” [Online] El país: [https://elpais.com/tecnologia/2017/08/19/actualidad/1503139023\\_302525.html](https://elpais.com/tecnologia/2017/08/19/actualidad/1503139023_302525.html)
- 24) PICÓN, C. (2017). “*La evolución en los modelos de negocio de los eSports: ¿deporte o negocio?*” [Online] ESB Esports Bureau: <https://www.esportsbureau.com/la-evolucion-en-los-modelo-de-negocio-de-los-esports-deporte-o-negocio/>
- 25) REGUERA, L. (2018). “*Los eSports, un modelo de negocio sostenible*” [Online] Telefónica.:<https://aunclidelastic.blogthinkbig.com/esports-un-modelo-de-negocio-sostenible/>
- 26) REPORTE Indigo. (2017).” *¿Cómo los videojuegos pueden mejorar la inteligencia de los niños?*” [Online] Reporte Indigo: <https://www.reporteindigo.com/piensa/como-videojuegos-mejorar-inteligencia-ninos-metodo-cinetifico/>
- 27) ROSAS, V. (2018).” *Ninja saldrá en la portada de ESPN The Magazine*” [Online] levelup: <https://www.levelup.com/noticias/495957/Ninja-saldrá-en-la-portada-de-ESPN-The-Magazine>

- 28) SCHÜTZ, M. (2016). “*Gamers, auténticos atletas*”. [Online] DW.: <http://www.dw.com/es/gamers-aut%C3%A9nticos-atletas/a-19021201>
- 29) TORREBLANCA Jacques, E. (2017). “*Videojuegos, mercado mexicano de 25 mil mdp*” [Online] El Financiero: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/eduardo-torreblanca-jacques/videojuegos-mercado-mexicano-de-25-mil-mdp>
- 30) VAN den Heuvel, P. (2016). “*US Male Millennials View as Much Esports as They Do Baseball or Hockey (Report)*” [Online] Newzoo: <https://newzoo.com/insights/articles/why-brands-and-esports-are-entering-esports/>

# LA COBERTURA EDUCATIVA: UN REFLEJO DE POBREZA, MARGINACIÓN Y DEFICIENTE DESARROLLO ECONÓMICO; UN ESTUDIO DE CASO EN MICHOACÁN 2000-2015

Hugo Torres Zalpa\*  
José Rubén Torres Ortiz\*\*

## Resumen

Se analiza que la educación básica, prepara al individuo cognitivamente; desarrolla capacidades, forma capital humano y un progreso continuo en el devenir económico, la alfabetización provee significado a los pensamientos, como herramienta para hacer frente y resistencia a algunos efectos negativos, derivados de la correlación entre analfabetismo y pobreza. Se parte de la hipótesis donde la situación de pobreza, marginación y desarrollo económico en el estado de Michoacán, son provocadas por el analfabetismo, esta derivada por la baja cobertura educativa y falta de políticas públicas más eficientes.

El enfoque de tipo cuantitativo, recolección de datos, tablas, porcentajes, para su interpretación. El objetivo, determinar la situación de la cobertura educativa y el impacto sobre la pobreza y analfabetismo, así las estrategias implementadas para su disminución. El principal aporte, presentar una alternativa, que impulse las capacidades del capital humano, forjado dentro y fuera de los centros educativos, ya que el florecimiento del desarrollo económico depende fuertemente de la educación, la alfabetización lo acelera.

## Palabras clave

Educación, cobertura educativa, desarrollo económico, analfabetismo, pobreza.

\*Estudiante de la Facultad de Economía FEVAQ de la UMSNH. Correo [htorres@fevaq.net](mailto:htorres@fevaq.net).

\*\* Prof. Investigador adscrito a la Facultad de Economía Vasco de Quiroga FEVAQ de la UMSNH.

## **Introducción**

La presente investigación aborda que la educación construye capital humano eficiente, produce cambios y beneficios socioeconómicos. El tema es relevante en estos tiempos, en que la educación se ha colocado como parte del desarrollo económico, propiciado por el conocimiento aprendido y aplicado a la economía, “considerándose factor fundamental del desarrollo, además de ser uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza”. (Banco Mundial, 2017)

En cambio, la cobertura educativa indica el déficit de demanda real, posiblemente las personas que se encuentran fuera o no tienen acceso a la educación, la cual se “considera un derecho humano y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad” (UNESCO, 2017) no atenderlos induce a rezagos cognoscitivos, atrasa capacidades y atributos, también, desequilibrios económicos, inestabilidad social y cultural, impidiendo mejorar su calidad de vida, el analfabetismo es un efecto de pobreza, marginación y mínimo desarrollo económico, entonces ser pobre, no solo es por falta de bienes y servicios básicos, sino la ausencia de capacidades propias y no meramente monetarias lo que genera un círculo perverso, por lo tanto, el analfabetismo y pobreza aunadas.

Al existir solo reducciones en los índices, se entienden los esfuerzos y la falta de ímpetu en la solución del problema “el exgobernador de Michoacán Godoy Rangel subrayó que, la educación es la mejor inversión que puede hacer un gobierno en beneficio de la ciudadanía, porque es uno de los principales instrumentos para combatir la pobreza, la marginación, la inseguridad y la migración”. (Arredondo, 2008:20)

Por último, el artículo se divide en dos partes, la primera engloba la formación de capital humano, educación y su vinculación con el desarrollo económico, en general apunta hacia los centros educativos, donde se desarrolla el factor productivo más importante, el conocimiento, a propósito, se brinda una alternativa referida al triángulo epistemológico. La segunda abarca la cobertura educativa, pobreza, marginación y su vinculación con el analfabetismo, por su eminente reproducción, afecta a las personas situadas fuera de las escuelas o por carencias no les permite ser parte, no desarrollan su factor más productivo limitando sus capacidades, se necesitan acciones de apoyo, innovadoras en programas de política pública que rellenen los huecos que impiden la solución del problema. Esta

investigación no está terminada, pero da el incentivo a seguir el proceso de estudio y ampliar esta idea.

### **Formación de capital humano**

Para comenzar, el desarrollo de una región depende de los hábitos de la población, es decir, por el conocimiento, la competitividad y las técnicas que posee el sujeto epistémico, se obtienen beneficios adicionales, “así, el capital humano es un creador de valor económico a través de su proceso intelectual y de los conocimientos adquiridos y capitalizados en alguna actividad productiva.” (Loubet ,2015:49) Además, mejora la incorporación hacia el mercado laboral, el factor humano es una herramienta útil en el desarrollo económico, una manera de embestir la pobreza ya que “solo un acelerado aumento de la formación de capital humano puede sacar rápidamente a la región de la pobreza. De hecho, lo que la región necesita podría llamarse un shock de capital.” (Londoño, 1996 citado en Villalobos, Pedroza, 2009: 282)

### **Educación**

Con respecto, a la educación es de suma importancia, por ser la formadora del factor humano, desarrollando capacidades “materializar habilidades, conocimientos, actitudes y valores, produciendo cambios sociales.” (Cortez, 2008:2) Así, comprender la realidad donde se desenvuelven, mediante el conocimiento aprendido, por la "Cultura como influencia determinante en el desarrollo económico. La cultura se concibe como un sistema integrado de creencias, de modo que el comportamiento social forma un patrón único.” (Basu, 2003: 32) Al considerar la educación como la madre cultural que los define en la interacción socioeconómica, diagnóstica el nivel económico, deseado y real.

### **Desarrollo económico a través de la educación: Una perspectiva teórica**

Se considera, como un proceso de transformación ordinal, coordinada que permite las relaciones de conocimiento, dados por las interacciones en la realidad económica, el consumo de lectura (input) como piedra angular sobre la estructura económica, genera conocimiento (output) propiciada por su distribución ofertada en la educación.

Donde la interacción alumno/profesor, provoca cambios en la especialización, en la productividad, el personal incrustado disminuirá visiones conformistas, por los atributos

adquiridos, así formar una cultura dinámica. Al comenzar con un par de generaciones o regiones, ya que solo a largo plazo tendrá efectos positivos, pueden tener limitaciones que bloquean el impulso, al inferir aspectos institucionales, financiamiento, política social o falta de compromiso familiar y de los directivos hacia el docente y este hacia el alumno, si no que habrá un primer impulso en unas primeras regiones, después en otras, es decir se desarrollan las sinergias de progreso y retroceso, primero unas luego otras. Es crucial la alternativa en dotar a los ya alfabetizados de lectura significativa adoptada en los centros educativos, estos deben incrustarse hacia la eficiencia y eficacia. A continuación, tabla 1. Se presenta la situación económica del estado de Michoacán.

<b>Indicadores</b>	<b>2003</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>
Actividades primarias	83,0	85,8	108,3
Actividades secundarias	92,0	97,2	106,6
Minería	91,6	64,5	76,6
Generación, transmisión y distribución de	60,6	98,6	108,3
Construcción	83,9	94,6	125,1
Industrias manufactureras	101,6	100,6	99,4
Actividades terciarias	79,0	91,2	109,7
Comercio	74,7	85,8	120,5
Resto	81,0	93,7	104,8
<b>Total</b>	<b>81,9</b>	<b>91,7</b>	<b>109,0</b>

En el periodo 2015, las actividades económicas en el estado de Michoacán tuvieron un crecimiento anual de 27.1% dato superior al reportado en 2003, en comparación en 2010 fue 17.3% mayor. Los componentes de la actividad económica tuvieron movimientos positivos, las actividades primarias repuntaron en 2003 un 83% en su transición hacia el periodo 2010 aumento 2.8% finalizando en 2015 con un 25.3%.

Las secundarias ganaron dinamismo al subir de 92% a 106.6%, las terciarias se fortalecieron al desfilarse del 2003 al 2010 un 12.2% a una ampliación en 2015 de 30.7%.

La minería siendo una actividad estratégica tuvo movimientos positivos pero diferenciados, en 2003 (91.6%), 2010 (64.5%), y 2015 (76.6%). La generación de electricidad y suministro de agua y gas aumentó del 2003 al 2010 (38%) y del 2010 al 2015 (9.7%). La construcción incrementó del 2003 al 2015, (41.2%), significó un avance del sector importante en el desarrollo del estado. La producción manufacturera en 2003 hacia su



transición del 2010 tuvo una aminoración del 1%, también una variación negativa del 2010 al 2015 con 1.2%, la elaboración de productos fue reducida siendo un sector que produce riqueza en la economía del estado de Michoacán.

Los tabulados sustraídos arrojan que las actividades terciarias del año 2003 presentan 79% de servicios ofrecidos a la población, en 2010 con un 91.2% representado un incremento del 12.2%, terminando, para el año 2015 con 109.7 en términos porcentuales. Del lado del comercio, incremento del 2003 al 2015 un 45.8% en el intercambio de bienes y servicios entre ofertante y demandantes representando casi el 50% de transacciones. Por otro lado, el resto paso de 81% a 104.8%. Las actividades económicas muestran relaciones de intercambio entre los sujetos a través del factor conocimiento, para producir los diferentes bienes y servicios, veamos lo siguiente.

### **Modelación del triángulo epistemológico.**

#### *La relación sujeto–objeto*

El conocimiento es propiciado por sí mismo en la determinación de algo. En esta situación, al abordar al objeto se desprende la noción o idea de la, “relación e interacción como punto de partida sujeto/objeto” (Radford, 1999:52) La persona que conoce e interacciona con la realidad económica, de donde se sustrae el concepto objeto/pobreza, la relación parte de la concepción que el sujeto, como persona que conoce se hace del objeto/pobreza la incrustación del objeto provoca la aceptación del concepto mismo.

Por otro lado, “el examen kantiano reconoce tres formas que el sujeto/objeto puede entrar en relación, facultad de conocimiento, de deseo, de sentimiento placer o pena las tres entendidas, crítica de la razón pura, práctica y juicio respectivamente” (Radford, 1999:52) puesto que la conexión entre las dos variables sujeto/objeto donde un cambio en alguna de ellas tiene repercusiones de cambio en la otra variable, en consecuencia, produce un *efecto* de acuerdo a la fuerza, aceptación o importancia que se le otorgue al objeto/pobreza esta tendera a generar efectos en el *conocimiento* de las personas, enfrascándolos en bajos niveles de vida, para enfrentar su contexto *facultad de placer o pena*.

Por consiguiente, Piaget, tiene en mente entre sujeto/objeto relación en la que subyace el problema central del conocimiento, como lo afirma la biología y conocimiento (Piaget,

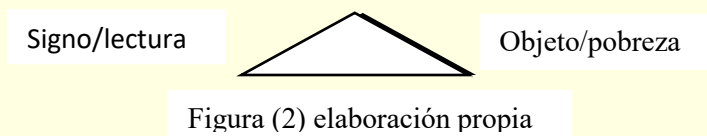
1969: 91) parte de la interacción con el “concepto ya conocido” (Gutiérrez, 1984:56) como relación inmediata donde nace la definición al problema del conocimiento, fundamental para la comprensión y entendimiento de las cosas. “Después los hechos o actos que las personas hacen es de manera voluntaria sobre otros individuos, constituyen un desempeño o servicio ofrecido mediante las relaciones/interacciones” (Redford, 1999:55) ejemplo: el intercambio realizado en las transacciones económicas de bienes y servicios, comercio internacional genera un servicio, vínculo de relación y generación de conocimiento inherente, para el progreso económico constituye un insumo como factor productivo. Así pues, nace la comunicación entre individuos sujeto/sujeto y la economía, compuesta por individuos donde se da la relación, para asegurar su funcionamiento equilibrado en los intercambios donde impera la libertad dado por el libre mercado.

### ***La relación sujeto-objeto como relación cultural***

La conexión entre sujeto y objeto como cosa captada o estructura necesaria, la cual, puede vincularse de forma diferente en otras investigaciones, en esta, es aquella donde la lectura sirve como herramienta para darle “significado a los pensamientos” (Gutiérrez, 1984:86) donde se consigue la dominación ya que se conocería muy bien.

La educación construye el conocimiento y determina la cultura, la cual se filtra por debajo e influye en el comportamiento socioeconómico, de donde brota el objeto, por cierto, el signo/lectura tiende a crear efectos en el desarrollo económico, transformado la cultura, ambos lectura y cultura, se mezclan a tal punto que "el conocimiento ya no es concebido como algo inmaculado sino como algo colocado debajo de los residuos dejados por la lectura" (Murphy citado en Radford 1988). Los sujetos desde su integración a la educación comienzan a adquirir conocimiento más formal, la lectura se transforma en una pieza importante del sujeto, como motor dinámico para lidiar con el objeto manifestada en capacidades y falta de servicios básicos. En fin, es importante formar un tejido social donde domine el conocimiento y transforme la realidad, comprendiendo el mundo creado por la actividad económica, por lo tanto, el signo auxiliar mediático al estímulo del sujeto que conoce y da respuesta al objeto. A continuación, el *trígono* a través de la figura (2) ilustrando desde el inicio de la lectura.

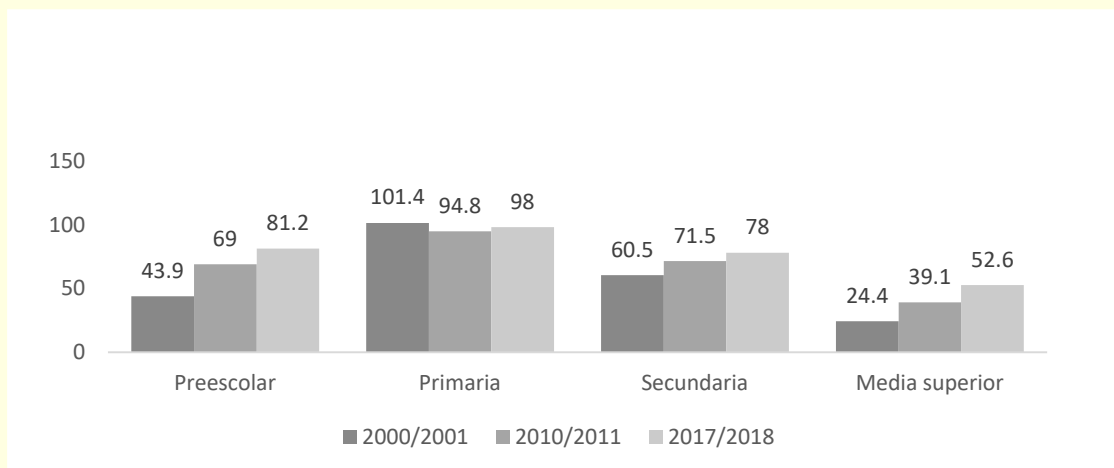
Sujeto/Mente



Así pues, “el triángulo epistemológico representa un diagrama relacional en la que el significado del conocimiento no puede ser deducido de una de las esquinas, pero siempre requiere un equilibrio entre los vértices del triángulo” (Steinbring, 1989:506).

### Cobertura educativa

Variable que muestra la demanda en un centro educativo, y la capacidad de poder incorporar, para brindar el servicio a la población que lo carezca. Este indicador ilustrado en la tabla. 3. Muestra la expansión de la asistencia en establecimientos de enseñanza en cada nivel educativo entre la población que, según su edad, debería asistir a cada nivel.



La tasa neta de escolarización registra los porcentajes de *prescolar* en 2000/2001 se registró el 43.9%, luego en 2010/2011 un 69%, termino con 81.2%, respectivamente. En este sentido en la educación *primaria* en el periodo 2000/2001 tuvo un incremento del 101.4%, esta tasa decrece el 6.6% en 2010/2011, en fin, la tasa neta de escolarización muestra que en 2017/2018 el 98% de los matriculados tienen las edades correspondientes, para estos ciclos.

A nivel *secundaria* pasa de 60.5 a 71.5 y esta última asciende a 78%. De manera similar en la *media superior* vuelve a tener el mismo comportamiento, comienza en 2000/2001 con 24.4%, en 2010/2011 39.1%, finalmente, 52.6 en 2017/2018. Los resultados muestran que

la cobertura en Michoacán mejora gradualmente, aunque el ritmo de mejoría es lento respecto del cómo fue al inicio. Los efectos de no asistir o no tener acceso a la educación, los lleva a no saber leer y escribir, véase tabla. 4.

### **Analfabetismo**

Retrasa capacidades de quien lo padece, privando sus fortalezas internas y estimulando sus debilidades externas, siendo la raíz al no poder mejorar su calidad de vida, forjando diferencias que apuntan a la pobreza, “quienes no saben leer ni escribir tienen una mayor probabilidad de vivir en la pobreza”. (Granl, 2017:1) Debido a que el analfabetismo y pobreza se comparten a la par, es decir; las proporciones referidas al “analfabetismo y pobreza aumentan o disminuyen conjuntamente. Está demostrado por estudios que los países más pobres son los que tienen tasas de analfabetismo más altas” (Villalba, 2013).

	Michoacán de Ocampo		
	2000	2010	2015
<b>Alfabetas</b>	86	89,1	90,8
<b>Analfabetas</b>	13.9	10.2	8.3

En la situación de *alfabetismo* es positiva, en 2000 un 86%, para el 2010 incremento a 89.1% finalizando en 2015 un 90.8%. El *analfabetismo*, para el año 2000 los tabulados muestran un 13.9% de la población de 15 años que se encuentra en discapacidad de no saber leer y escribir, finalizando con 8.3 en 2015. Lo anterior ayuda a tener una imagen del analfabetismo su tendencia y la política que ha provocado efectos positivos para mitigar la variable. La existencia aun de analfabetos, muestra personas que no cuentan con capacidades principales, para hacer frente y resistencia al problema de la pobreza.

## Pobreza

Para fines de esta investigación se definirá a la *pobreza*, como la falta de bienes y servicios básicos, escasez en capacidades y la falta de conocimiento, para adquirirlos, ya que, “la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como falta de ingresos”. (Sen, 2000:114)

Es importante ser breve antes de abordar los tabulados de pobreza, ya que “hasta antes de 2002, México no contaba con una metodología oficial de medición de la pobreza”. (CONEVAL, 2017). El gobierno nacional, en coordinación con SEDESOL, informo los resultados de la pobreza en los periodos 2000, 2002 y 2004 recalco, que solo había una medición llamada pobreza por ingresos, que abarca tres tipos de pobreza, tabla. 5.

Michoacán de Ocampo			
	2000	2005	2010
población	3.985.667	3.966.073	-
pobreza alimentaria	31,6	23,3	23.1
pobreza capacidades	39,9	30,8	32
pobreza patrimonio	61,6	54,5	57.7

Para el periodo 2000 la población total era de 3, 985,667 personas del cual el (31.6%) de la población padece de *pobreza alimentaria*, para el año 2005 disminuyó (23.3 %), para el 2010 (23.1%). El porcentaje de la *pobreza por capacidades* se redujo del 2000 al 2005 al pasar del (39.9%) a (30.8%), sin embargo, para el año 2010 fluctuó en un incremento del (32%), personas cuyos ingresos son menores al valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación son limitados, finalmente la *pobreza patrimonial* disminuyó del 2000 al 2005 el 7.1%, pero hubo un serio incremento, para el 2010 un 57.7% debido a tal variación, es complicado adquirir lo anterior, inclusive, vestido, vivienda, etcétera. En 2004 la publicación de la Ley General de Desarrollo Social, decreta la creación

del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) una perspectiva multidimensional para su medición, tabla. 6.

Indicadores	Michoacán de Ocampo					
	porcentaje		millones de personas		2010	2015
	2010	2015	2010	2015		
<b>pobreza</b>						
población en situación de pobreza	54,7	57,2	2.424.839	2.634.793	2,8	2,1
población en situación de pobreza extrema	13,5	12,0	597.959	552.099	3,9	3,0
población en situación de pobreza moderada	41,2	45,2	1.826.880	2.082.694	2,5	2,1
población vulnerable por carencias sociales	28,6	25,6	1.269.200	1.178.989	2,3	2,1
población vulnerable por ingresos	4,3	5,2	192.537	237.780	-	-
ó no pobre y no vulnerable	12,3	12,0	544.116	554.408	-	-
<b>privación social</b>						
población con al menos una Carencia social	83,4	82,8	3.694.039	3.813.782	2,6	2,1
población con al menos tres Carencias sociales	40,3	32,1	1.785.249	1.479.854	3,7	3,0
<b>indicadores de carencia social</b>						
rezago educativo	30,6	26,5	1.355.263	1.218.422	3,3	3,1
carencia por acceso a los servicios de salud	38,2	23,0	1.694.677	1.059.007	3,2	3,1
carencia por acceso a la seguridad social	72,2	69,8	3.200.883	3.215.573	2,8	2,1
carencia por calidad y espacios de la vivienda	22,4	16,0	992.057	736.216	3,8	3,1
carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	27,2	26,0	1.205.383	1.199.252	3,6	3,0
carencia por acceso a la alimentación	28,8	31,4	1.277.917	1.448.144	3,6	3,1
<b>bienestar</b>						
población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	21,6	23,1	956.986	1.064.883	3,0	2,1
población con ingreso inferior a la línea de bienestar	59,1	62,4	2.617.376	2.872.573	2,6	2,1

(12%). La pobreza moderada fue de (41.2%) en 2010 y en 2015 (45.2%).

Para 2010 la población vulnerable por carencia social fue 28.6%, las cuales tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 4.3% fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a (192,537) personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

La población no pobre y no vulnerable disminuyó del 2010 al 2015 de un 12.3 a 12%. Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó del 2010 (83.4%) a 2015 (82.8%), la población con al menos tres carencias sociales desfiló de (40.3%) a (32.1%). El rezago educativo se ha reducido 2010 (30.6%), 2015 (26.5%).

Por último, la salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos, han tenido una reducción del 2000 al 2015. Excepto, en el acceso a la alimentación, para el 2010 presento un 28.8% con un promedio de carencias de 3.6%, en 2015 incremento 2.6%, con un promedio de carencias de 3% represento 1, 448,144 personas. También, el bienestar de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo aumento al igual la población con ingreso inferior a la línea de bienestar.

A consecuencia de no erradicar la pobreza, surge la *desigualdad*, definida como asimetrías materiales e intelectuales provocadas por deficiencias, en oportunidades y capacidades, afecta y excluye a la marginación véase tabla. 7.

	2000	2010	2015
<b>POB_TOT</b>	3 985 667	4 351 037	4 584 471
<b>ANALFABETAS</b>	13,9	10,25	8,35
<b>SPRIM</b>	40,19	29,19	25,35
<b>OVSDE</b>	-	3,81	2,32
<b>OVSEE</b>	4,41	1,7	0,81
<b>OVSAAE</b>	10,87	8,06	4,26
<b>VHAC</b>	46,04	36,17	28,05
<b>OVPT</b>	19,9	10,98	5,9
<b>PO2SM</b>	57,29	43,69	44,88
<b>OVSDESE</b>	11,4	-	-

Los datos muestran que la *Población Total* POB-TOT va en incremento, cabe resaltar que, la reducción de ANALFABETAS fue positiva como ya se mencionó esta variable está vinculada con la población que *no cuenta con la primaria terminada* SPRIM, misma que para el año 2000 muestra un índice de (40.1%), de la población de 15 años o más sin primaria completa, para el 2010, ilustra un descenso con (29.19%), para el 2015 (25.35%).

En los periodos 2000, 2015 la condición de *Ocupantes de viviendas sin drenaje ni excusado* OVSDE obtuvo una reducción. Del lado de, *Ocupantes de viviendas sin energía eléctrica* OVSEE, fue 4.41, en 2010 (2.7%), en 2015 un (0.81%) en suma, los *Ocupantes de viviendas sin agua entubada* OVSAAE, *Viviendas con algún nivel de hacinamiento* VHAC, *Ocupantes en viviendas con piso de tierra* OVPT el comportamiento es a la baja.

En otro punto, *Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos* PO2SM, para el 2000 en este rango 57.29%, no obstante, en 2010 la población trabajadora remunerada

con hasta dos salarios mínimos disminuyó a 43.69%, finalmente, en 2015 pasa a 44.88%, en esta situación se habla de pobreza, ya que el ingreso determina las capacidades para adquirir bienes y servicios. En el mismo sentido el *Grado de marginación* GM es alto, por esta razón, la falta aun de servicios básicos en la población demuestra el lento progreso del estado y la exclusión de grupos sociales, es cada vez más permanente.

## **Conclusión**

Es cierto que la educación se incrusta como núcleo de la cultura, al incrustar en el óptimo nivel económico, la educación orientada hacia la lectura bien implementada, favorece a largo plazo, por los efectos adicionales de una persona o región letrada, innova la estructura socioeconómica al contemplar mayor conocimiento, valor agregado con mayores ventajas comparativas, al permitir el desarrollo económico y el del sujeto epistémico, por esta razón el sujeto dotado en conocimiento enfrenta el objeto/pobreza.

El triángulo epistemológico, aborda estudios y análisis, desde un punto de vista, educativo, social y cultural, al margen de la problemática económica, aunque sea adyacente, las explicaciones de crisis, pobreza y marginación, tienen otro contexto también epistémico. Este otro contexto epistémico, lo caracteriza la teoría económica, desde las teorías neoclásicas (de libre mercado), y más de cerca la teoría keynesiana en otro vértice (mercado de trabajo, de bienes y de dinero); y un tercer vértice, la teoría neoliberal de libre mercado.

La evidencia del incremento de la pobreza, puede resumirse, gracias al incremento de la cobertura los índices de analfabetismo se reducen, hasta cierto punto, aún existen rezagos en personas alejadas de los centros de enseñanza, en su mayoría estas personas viven en condiciones de pobreza lo que dificulta juzgar y solucionar el problema, heredando patrones de comportamiento a una población en incremento, añadiendo nuevas generaciones, la existencia aun de analfabetos, el incremento de la pobreza y la disminución de la pobreza extrema, como resultado, tienden a transitar grupalmente enfrascándose en la pobreza, es por esto que, el índice tendió a incrementar.

En este mismo sentido, el analfabetismo y pobreza están relacionadas, a falta de esta habilidad es complicado poder descifrar y entender su contexto, ya que las oportunidades están presentes, pero excluidas de su comprensión, en otras palabras, el analfabetismo ha



sido el reflejo más claro de una economía y sociedad atrasada, dicha variable hace que los sujetos de ciertas regiones se sumerjan aún más en las confusiones de la pobreza y marginación los cuales toman decisiones, apresuradas e inconscientes.

Ante esta situación, es necesaria la cooperación de actores sociales, gubernamentales, en la búsqueda de soluciones urgentes a través de programas de política pública, que ayuden más, que solo mitigar el problema así poder incorporar más personas, que por carencias se alejan o no pueden incorporarse a los núcleos de enseñanza, sin educación, no hay conocimiento, ni incremento de la productividad, tampoco incremento de la riqueza en el estado de Michoacán, por lo que genera, un estado pobre.

Los datos obtenidos fueron efectivos en referencia al desarrollo económico por su notable aumento, es decir, el incremento de alfabetos se puede explicar así, alfabetizar ofrece eficiente especialización que requiere el desarrollo económico, además, se muestra que el analfabetismo se atenuó, no se eliminó, esta situación vuelve lento al desarrollo económico, la relación entre analfabetismo y desarrollo económico es que la falta de alfabetizar completamente, se pierde formación en capital humano, innovación, etcétera.

Falta mucho por hacer, ya que los índices, aun presentan atrasos, aunque en menor medida, la marginación asociada a la carencia de bienes y servicios básicos y a la ausencia de capacidades para adquirirlas, mientras no se erradiquen los rezagos, siempre se estará manifestando atraso y falta de oportunidades sociales, aún existen retos a lograr: un desarrollo económico más rápido y continuo, mejorar las oportunidades sociales, erradicar la marginación, disminuir las desigualdades.

En fin, el supuesto planteado y las sugerencias, podrán ser válidas en tanto no se justifique la pobreza, a causa de índices bajos de educación, sino por el contrario, los índices bajos de educación son reflejo de una estructura económica disfuncional y polarizada, sólo para los fines de esta investigación; el tema entre educación y pobreza-marginación, en otra investigación, abarcaría relaciones mucho más complejas de análisis dialéctico.

## Referencias

- Arredondo, A. 2 de Julio del 2008. Gira de Felipe Calderón y Leonel Godoy por el oriente estatal; 51 mdp para Vivir Mejor. Cambio de Michoacán.
- Banco Mundial (BM, 2017). Educación panorama original. Disponible en <http://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>
- Basuu, K. (2003). Readings in Political Economy. Arrow, K. La simetría de la información. Reino Unido: Blackwell Publishing
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2017). ¿Cómo se logró construir la medición de pobreza del CONEVAL? México. CONEVAL. Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Como\\_logro\\_construir\\_la\\_medicion\\_de\\_Coneval%20\(1\).pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Como_logro_construir_la_medicion_de_Coneval%20(1).pdf)
- Comisión Nacional de Población- CONAPO. (2015). Índice de Marginación. México: CONAPO. Disponible en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos\\_Abiertos\\_del\\_Indice\\_de\\_Marginacion](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion) (consultada el 15 de abril del 2016)
- Cortez, M. (2008). Política Educativa. México: UPAEP. Disponible en <https://es.slideshare.net/almafelisa/educacin-y-pobreza-presentation>. (consultada el 04 de noviembre del 2017).
- Gutiérrez, R. (1984). Introducción a la lógica. México: esfinge
- Granl, A. (2017). El analfabetismo perpetuo el ciclo de pobreza. México: Rotary. Disponible en <https://www.rotary.org/es/illiteracy-traps-adults-and-their-families-poverty>. (consultada el 25 de noviembre del 2017).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Características educativas de la población. México. INEGI. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/default.html#Tabulados>
- Loubet-Orozco, R., & Morales-Parra, A. (2015). Formación de capital humano para el crecimiento económico en sinaloa. *Ra Ximhai*, 11 (3), 41-55.
- Murphy, J. W. (1988). Dando sentido a la sociología posmoderna, *The British Journal of Sociology*, 39 (4), 600-614
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO, 2017). Educación para el siglo XXI. Disponible en <http://es.unesco.org/themes/education-21st-century>
- Radford, L. (1999). Sujeto, objeto, cultura y la formación del conocimiento. Educación Matemática. Canadá: Université Laurentienne
- Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad. Argentina: Planeta
- Steinbring, H. (1989). Rutina y significado en el aula de matemáticas, para el aprendizaje de las matemáticas I.
- Villalba, C. (2013). Pobreza y analfabetismo. Santiago de estéreo: [s.e]. Disponible en <http://problematicasregionales.blogdiario.com/1384830005/pobreza-y-analfabetismo/>
- Villalobos Monroy, G., & Pedroza Flores, R. (2009). perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico. *Tiempo de Educar*, 10 (20), 273-306.

## CONVOCATORIA

Se invita a profesores, investigadores, alumnos y estudiosos de la economía en general a participar en la edición **Núm.60 (julio, agosto y septiembre de 2019)** de la revista **Realidad Económica**.

Las colaboraciones podrán tener la modalidad de artículo y ensayo, reseña bibliográfica o de revistas, entrevista, reportajes y testimonio, sobre temas económicos, sociales o cuestiones afines, que reúnan requisitos de calidad y sean aprobados por el Comité Editorial, bajo las siguientes normas:

- 1.-Los textos presentados para su publicación deberán ser rigurosamente inéditos, sin excepción.
- 2.-La extensión sugerida es de **ocho a doce** cuartillas, presentados a **1.5** espacios, impresos en letra **Times New Román** de **12** puntos. El Comité Editorial evaluará los materiales en que se justifique exceder esta extensión.
- 3.-El texto deberá incluir al inicio un resumen del contenido –temas, enfoque y principales hipótesis o propuestas -de una extensión entre **100 y 120** palabras.
- 4.-Las referencias bibliográficas al interior del texto deben ser presentadas bajo la siguiente pauta: (autor, año: página). Ejemplo: **(Coriat, 1986: 79)**. Al final del artículo se presentarán los datos de la bibliografía utilizada, conforme a las reglas convencionales.
- 5.-En caso de que la referencia bibliográfica vaya acompañada de algún comentario, ésta debe ir como nota al pie de página.
- 6.-La bibliografía se presentará en el siguiente orden: nombre del autor, año de publicación, título del libro, editorial, lugar de edición. En el caso de revistas: autor, año, título del artículo entrecomillado, nombre de la revista y número, lugar de edición, siempre en mayúsculas y minúsculas.
- 7.-No agregar viñetas ni elementos de diseño al texto.
- 8.-Presentar cuadros y gráficas de preferencia en formato “**jpg, jpeg o png**” en blanco y negro o color. deben de insertarse, en el caso de gráficas, considerar su formato en blanco y negro.
- 9.-Los textos que no cumplan las reglas de forma indicadas podrán ser rechazados sin evaluar su contenido.
- 10.-Las colaboraciones deben ser dirigidas y grabadas en MS Word y enviada al siguiente correo electrónico: [realidadeconomica@umich.mx](mailto:realidadeconomica@umich.mx). Att’: Prof. José Rubén Torres Ortiz.
- 11.-El Consejo Editorial se reserva el derecho de sugerir modificaciones de forma y fondo a los artículos y, en su caso, de rechazar los materiales presentados cuando no reúnan la calidad requerida para ser publicados o se ubiquen fuera de los campos de interés de la revista.
- 12.-Los artículos se recibirán a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta el día **15 de junio de 2019**.

Morelia, Michoacán, 23 de junio de 2019.